

40
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LOS CONFLICTOS LABORALES EN
LA INDUSTRIA PETROLERA

1911-1921

TESIS PROFESIONAL

QUE PRESENTA JORGE DE JESÚS GONZÁLEZ RODARTE
PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESPECIALIDAD EN CIENCIA
POLÍTICA

MÉXICO, D.F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA 1911-1921**INDICE**

Créditos. p. 3

Presentación. p. 4

Introducción. p. 7

I. EMPRESAS Y EMPRESARIOS

1.1. Orígenes de la Industria. p. 26

1.2. La Producción Petrolera en México. p. 34

II. TRABAJO Y TRABAJADORES

2.1. Proceso de producción. p. 44

2.2. Condiciones de vida y de trabajo. p. 64

III. EMPRESARIOS Y GOBIERNO

3.1. Porfiriato y período armado de la Revolución Mexicana.
p. 89

3.2. La Constitución de 1917 y el Artículo 27. p. 100

3.3. La crisis de 1920-1921. p. 108

IV. CONFLICTOS Y SINDICATOS

4.1. Los conflictos en 1911-1919. p. 117

4.2. Los conflictos en el comienzo de la crisis 1920-1921.
p. 138

V. TENDENCIAS CUANTITATIVAS DEL CONFLICTO LABORAL 1911-1921

5.1. Distribución de los conflictos obrero patronales. p. 161

5.2. Demandas planteadas y solucionadas en el conflicto
obrero patronal. p. 174

5.3. Formas de lucha obrera en el conflicto obrero patronal.
p. 183

5.4. Formas de lucha de las compañías. p. 194

5.5. Formas de lucha de la autoridad. p. 201

Indice de cuadros. p. 207

Bibliografía. p. 208

Notas. p. 212

CREDITOS

Esta investigación sobre los trabajadores petroleros se ha realizado en interés de conocer algo más del papel jugado por una fracción del proletariado en una época definitoria del dominio nacional sobre los recursos naturales. En su elaboración no contó con más apoyo que la colaboración entusiasta del grupo de investigadores del Taller de Investigación Obrera. El presente trabajo forma parte de un estudio mas amplio sobre los orígenes, desarrollo y formación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) realizado en colaboración con los profesores de la UAM-Iztapalapa, Dr. Armando Rendón Corona y Lic. José Angel Bravo Flores, integrantes todos del Taller de Investigación Obrera.

PRESENTACION

El periodo estudiado por mí parte se establece en torno a dos momentos significativos: por una parte, 1911, año en el cuál las instalaciones para la extracción, transporte, refinación y comercialización del petróleo inician sus actividades productivas en gran escala en las zonas del norte y sur de Veracruz, año también en el que surgen las primeras organizaciones sindicales para la defensa de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de la industria petrolera. Por otra parte, 1921, año en el cual la industria petrolera en México sufre una gran crisis resultado de dos acontecimientos internacionales: a) la gran contracción del mercado mundial de los hidrocarburos por el fin de la gran guerra europea de 1914-1918 y, b) el inicio de la producción en gran escala en la nuevas y ricas zonas descubiertas en Venezuela y el cercano oriente. La reestructuración de la planta industrial petrolera resultado de estos hechos, provoca la virtual desaparición de las organizaciones sindicales en el sector que se habían desarrollado a lo largo de toda la segunda década del siglo XX en nuestro país.

El estudio sobre los conflictos laborales de los trabajadores petroleros en el periodo 1911-1921 se estructura en base a criterios históricos y sistemáticos inspirados en la sociología política del conflicto social, para lo cual procedimos primero a reconstruir las múltiples trayectorias

de las relaciones laborales en cada empresa, centro de trabajo y localidad, presentadas en forma de crónica; después presentamos las características comunes convertidas en variables para su observación cuantitativa, de manera de analizar sus frecuencias y tendencias de acuerdo a las etapas en las que se divide el periodo. Se trata de una investigación que, apoyada en fuentes directas, se propone analizar las condiciones económicas, políticas y sociales en las que surge el sindicalismo en la industria petrolera en nuestro país.

El trabajo está dividido en cinco capítulos. El capítulo I aborda el surgimiento de la industria petrolera, así como el establecimiento de las empresas y sus empresarios, tanto en el plano internacional como en el nacional. En el capítulo II se describen las zonas de producción y las características del proceso de trabajo en la industria, así como las condiciones de vida y de trabajo de la población obrera asociada a la industria. En el capítulo III se tratan las relaciones entre las empresas y el gobierno desde el porfiriato, el periodo armado de la Revolución Mexicana hasta la elaboración de la Constitución de 1917, haciendo énfasis en los artículos 27 y 123 que establecieron las bases del control nacional sobre los recursos naturales, así como el marco legal que regula las relaciones entre el capital y el trabajo en nuestro país; finalmente se explican las características de la crisis petrolera de 1920-1921, a raíz

de la cual se llevará a cabo una reestructuración global de la industria, tanto en el plano nacional como internacional, así como una reorganización general del sindicalismo en el sector. En el capítulo IV se expone una crónica de los conflictos laborales y del desarrollo de los sindicatos, subdividiendo el periodo estudiado en dos momentos, el primero que corresponde al desarrollo acelerado de la industria de 1911 a 1919, y el segundo que corresponde a los conflictos en el interior de la crisis de 1920-1921. En el capítulo V, se estudian estadísticamente las características de los conflictos obreros patronales en la etapa correspondiente de acuerdo al modelo analítico utilizado para el estudio cuantitativo de los conflictos laborales, señalándose el contenido y alcance de las variables principales así como la manera en que éstas se interrelacionan entre sí.

La investigación se inició en el año de 1988 y se concluyó en los primeros meses de 1993. La información se recopiló fundamentalmente de los acervos documentales del Archivo General de la Nación y de la Biblioteca Lerdo de Tejada, así como de investigaciones contemporáneas realizadas con fuentes de primera mano. También se revisó pormenorizada mente bibliografía de la época seleccionada por su relación con nuestro objetivo.

INTRODUCCION

El trabajo realizado es el resultado del estudio del comportamiento de los conflictos laborales más importantes ocurridos en la industria petrolera entre 1911 y 1921. Estos movimientos se produjeron en todas las empresas y sus instalaciones en las localidades donde se distribuía la industria petrolera en el país. Su estudio se organizó a partir de un modelo analítico que entiende la relación laboral como un proceso complejo de cooperación productiva y diferenciación de intereses, que transcurre por periodos, de normalidad y por otros de confrontación entre los actores sociales involucrados; la normalidad es el comportamiento esperado de los actores dentro de parámetros establecidos, es decir, normas y costumbres a las que los actores se sujetan, sean resultado de la negociación o de la fuerza. La normalidad no suprime las contradicciones sino solamente las regula para mantenerlas dentro de un cierto equilibrio, lo cual supone un estado de tensión de intensidad variable, hasta que la normalidad es impugnada y se rompe para dirimir nuevas reglas del juego. Para los fines de este estudio consideramos la relación laboral en la fase conflictiva, de cuyo desenlace depende el nuevo equilibrio de fuerzas en la fase siguiente de las relaciones laborales.

Después de reconstruir múltiples historias de cada uno de los casos basados en archivos y obras especializadas, nos dimos a

la tarea de observar sus rasgos en común y darles un tratamiento sistemático a la manera de la sociología política del conflicto social. Con este propósito diseñamos un modelo metodológico de análisis que permite identificar, aislar, clasificar y describir cuantitativamente las características de los fenómenos.

Las características generales que recogemos en todos los casos nos permiten identificar su posición en la estructura de la industria: la empresa específica nos permite conocer el origen del capital, el tipo de instalación nos informa de la actividad productiva que se afecta, la calificación de los trabajadores hace referencia a la estratificación del trabajo y el grado de participación de cada especialidad del trabajo, la localización geográfica indica la distribución por zonas. Finalmente consideramos la variable tiempo determinando la frecuencia de conflictos por años y meses de acuerdo al tipo de contendientes. La combinación de estas variables nos permite observar las pautas de comportamiento de los conflictos laborales así como la conflictividad en el conjunto de la rama industrial.

Tipología de los conflictos

Las relaciones laborales en su aspecto conflictivo cobran diferentes formas según se combinen distintos contendientes. Los contendientes principales son los sujetos del proceso

productivo: empresarios o sus representantes, los trabajadores y los dirigentes de sus organizaciones, grupos de trabajadores en competencia contra otros trabajadores y, además, las autoridades laborales y políticas. Cada uno de estos contendientes directos puede recurrir a otras fuerzas sociales y políticas para obtener apoyo práctico, a las que consideramos contendientes indirectos o fuerzas de apoyo. Los contendientes directos se definen según sea el objeto central de la contienda; si el objeto es la relación de trabajo, los contendientes directos son los empresarios y los trabajadores y el tipo de conflicto es obrero-patronal; si el objetivo es el control de los trabajadores, la ostentación legal de su representación y de la administración de los contratos, los contendientes son grupos distintos de trabajadores o distintos sindicatos, por lo que el tipo de conflicto es intersindical (por ejemplo rojos contra blancos, marinos petroleros contra marinos en general, etc.); si el propósito es actuar sobre las instituciones estatales para que adopten o desistan de una decisión que afecte directamente a los trabajadores, el conflicto es contra la autoridad.

De acuerdo a lo anterior, clasificamos los conflictos en obrero-patronales, intersindicales y contra las autoridades. Esas tres formas representan otros tantos momentos de la relación laboral, que se origina en el proceso de trabajo pero que se desvía o desdobra cuando intervienen otros contendientes, de tal manera que un mismo conflicto puede

iniciarse como obrero-patronal, luego ser intersindical y simultáneamente dirigirse contra la autoridad. Todo es cuestión del énfasis que cobre un aspecto del problema para que se convierta en la contradicción principal.

La relación productiva entre capital y trabajo es el fundamento de la relación laboral, que a su vez genera las formas de organización de cada parte. La organización sindical es un límite a la libre disposición de la fuerza de trabajo por parte del empleador; pero este límite puede ser relativo en la medida en que las empresas influyan en el comportamiento de los sindicatos y de las autoridades laborales, de lo que se colige que es natural la inclinación patronal a inmiscuirse en la vida sindical y a ampliar acciones indirectas y encubiertas para debilitar al adversario. De ahí que conflicto intersindical se considere como una derivación del conflicto obrero patronal.

Estudiamos los conflictos de acuerdo a dos dimensiones: sus fines a los que designamos como demandas y los medios a los que identificamos como formas de acción o formas de lucha. De acuerdo a los tres tipos de conflictos, registramos las demandas propias de cada uno: demandas en el conflicto obrero-patronal, en el intersindical y contra la autoridad. Los medios de presión son muy diversos, muchos de ellos son comunes a todos los contendientes, como pueden ser el empleo de la prensa, los derechos constitucionales, parte de los

procedimientos indicados en la legislación, entre otros; pero otras formas de lucha son propias de cada tipo de contendiente, como por ejemplo la huelga para los obreros, el despido por parte de los patronos y los fallos de los tribunales laborales. Por esa razón las formas de lucha deben clasificarse según sea el tipo de contendientes participantes.

Por lo general estas acciones son deliberadas, son la concreción de la voluntad de los protagonistas; las acciones son el producto del cálculo de los medios y los fines, que se combinan formando tácticas que van modificándose conforme varía la relación de fuerzas. Las tácticas incorporadas a los objetivos finales de cada contendiente y que guían la acción en el largo plazo conforman estrategias. La estrategia y la táctica pueden ser reconstruidas partiendo de la forma de las acciones considerada según su drasticidad. La drasticidad es la sanción graduada que un contendiente aplica a otro para obtener un comportamiento de éste. De ese modo la intensidad de la relación social conflictiva puede ser observada a través del grado de drasticidad de las acciones. El proceso del conflicto sigue un curso con altibajos cuyo sentido puede ser explicitado a través de las tendencias que delinear las formas de acción de los contendientes, expuestas como un conjunto de acciones y reacciones que se suceden en la línea del tiempo.

Las Demandas

Las condiciones en que se realiza el trabajo son de distinta índole, desde la fisiología del trabajador, el medio ambiente, la intensidad del trabajo, la exposición a riesgos y enfermedades, la adecuación a la tecnología, el grado de subordinación al mando de la empresa, la satisfacción de las necesidades de consumo básico, la vivienda y los servicios, la situación de la cultura y la educación, entre otras. Los trabajadores de las zonas petroleras desarrollaban su vida alrededor de las instalaciones y su suerte dependía de las fluctuaciones económicas, de tal manera que se encontraban estrechamente asociadas las condiciones de trabajo y las condiciones de vida.

Las necesidades originadas en las relaciones de producción se expresan en forma de malestar e inconformidad de los ejecutantes del trabajo; la percepción de las necesidades genera a su vez procesos de reflexión y deliberación individual y grupal, cuyas conclusiones se traducen en demandas o reivindicaciones. Una vez elaboradas las demandas se les da la formalidad de pliegos petitorios que se presentan formalmente a las compañías. Dependiendo de las respuestas que las empresas den a las demandas, los conflictos toman un curso más o menos intenso.

Estas demandas planteadas pueden ser satisfechas en todo o en parte, o pueden no ser atendidas. Las demandas van cambiando con el tiempo en el sentido de que se cubra un mayor número y diversidad de necesidades. Una vez que se consolidan ciertas adquisiciones, el acento de las demandas se pone en otras necesidades menos atendidas. En los periodos de crisis los cambios son regresivos, disminuyen el número y variedad de las demandas y aún pueden perderse reivindicaciones ya logradas.

Las condiciones mencionadas causaban un conjunto de necesidades que podían considerarse como componentes del costo de producción, fueran pagados o no. En la medida en que las regiones petroleras eran virtualmente enclaves coloniales de las compañías extranjeras, la política empresarial tenía el propósito de sacar el máximo provecho con el menor costo posible. A la oposición entre el salario social y la máxima ganancia se sumaba el interés del Estado por participar en las utilidades principalmente por medios fiscales, cuyos montos eran imprescindibles para sostener el gasto y la inversión públicas.

Paralelamente a estas contradicciones básicas se desarrollaron otras contradicciones relacionadas con la organización de la fuerza de trabajo. La organización sindical en tanto mecanismo normal para la regulación del salario global y para la protección de las condiciones

sociales del trabajo, genera demandas propias que toman formas políticas más que económicas, como son el control exclusivo de la contratación, la bilateralidad en las relaciones, la autonomía respecto de empresas y gobierno, la democracia interna, la unificación de las organizaciones locales con su respectiva tensión entre autonomía local y centralismo. En los conflictos intersindicales las demandas se derivan de la disputa entre corrientes por el control sobre los obreros, el reparto de la materia de trabajo y el funcionamiento de las organizaciones. En estos casos las soluciones provienen en primer lugar de los mismos trabajadores, de las autoridades y finalmente de las empresas. Las necesidades de los petroleros y del gobierno eran las formas de retribución al país por la explotación del petróleo, que se buscaron satisfacer gradualmente en una perseverante lucha.

Formas de Lucha de los Trabajadores

El conflicto laboral inicia desde que las empresas aplican una determinada política laboral que es resentida por los trabajadores, y que los mueve a realizar reuniones y asambleas sindicales donde se examinan los problemas y se formulan las demandas específicas, para cuya consecución se adoptan líneas de acción en forma de tácticas particulares y estrategias generales.

Los conflictos se presentan con una intensidad variable, la que podemos caracterizar por su duración temporal, la cantidad y la variedad de acciones de presión entre los contendientes y el grado de drasticidad de las formas de acción. Vistos en su conjunto, los conflictos muestran pautas de comportamiento que dan lugar a tendencias generales.

Las acciones son los medios de presión sobre la contraparte para conseguir parcial o totalmente sus reivindicaciones, que se combinan de acuerdo a la resistencia que ofrezca el adversario. La combinación de las acciones generalmente es el resultado de un diagnóstico de la situación y de un proceso de toma de decisiones, que configuran esquemas tácticos y estratégicos.

Los conflictos parciales en las distintas empresas fueron de una intensidad limitada en la medida en que pretendían regular el precio de la fuerza de trabajo y las condiciones en que se realizaba el trabajo, es decir eran conflictos económicos propios de una economía de mercado. Por esa razón ni las compañías ni los sindicatos petroleros podían emplear las formas más drásticas de lucha, que en el extremo implican el avasallamiento del adversario o su destrucción, como efectivamente ocurrió en el conflicto general de 1936-1938 por el contrato único.

Las formas de lucha obrera abarcan una gama con distintos grados de drasticidad que van de las más suaves como la presentación directa de peticiones a la suspensión de la producción. Estas formas pueden ser clasificadas en tres grandes grupos: legales, directas y referidas a la organización sindical. A su vez, cada uno de estos tres grupos recubren múltiples formas específicas que se clasifican en subgrupos. De ello resulta una tipología de formas de lucha que se aplica a las confrontaciones con las empresas, las autoridades oficiales y con grupos de trabajadores.

Las acciones legales son las que proceden de acuerdo a la normatividad estatal de las relaciones laborales, siguiendo los procedimientos marcados por la ley. Las acciones directas son aquellas que no se sujetan a esos procedimientos legales sino que presionan con medios de fuerza no reglamentados y que también son de distinto grado de drasticidad afectando directa e indirectamente al proceso de producción y a las empresas; se trata por lo general de acciones más drásticas que las legales, pero que se combinan con las legales para apuntalar la negociación desde posiciones de fuerza.

Las acciones en torno a la organización sindical expresan un campo del conflicto laboral que se produce en el ámbito sindical en dos sentidos; de un lado se trata de acciones que tienden a emplear la solidez de la organización como

instrumento indispensable en la confrontación con las empresas; del otro lado se trata de la búsqueda del control sobre los espacios de trabajo entre tendencias sindicales o entre sindicatos rivales, que se desenvuelven en el marco de las reglas internas y la organización, sin involucrar necesariamente a la empresa.

Los conflictos laborales aquí considerados fueron sostenidos por trabajadores organizados, de manera que el enfrentamiento se caracteriza en buena medida por librarse entre organizaciones como son los sindicatos, las empresas y las dependencias del gobierno. Las organizaciones de trabajadores pueden considerarse como formando parte del proceso de producción puesto que la organización del proceso de trabajo es la materia de su interés, el motivo mismo de su existencia; de ese modo disputan a la gestión de las compañías un aspecto, quizás el único, en el que los monopolios no podían disponer a su arbitrio. Por eso mismo los gerentes interferían constantemente en las organizaciones obreras para influirlas internamente o contraponer unas a otras.

Fuerzas y Formas de Apoyo a los Trabajadores

Hasta aquí hemos mencionado los conflictos locales en su aspecto interno, es decir, en cuanto a la variedad y cantidad de formas de lucha utilizadas por los contendientes directos

participantes en cada caso particular. Si la resistencia del adversario vuelve insuficiente la fuerza propia se tendrá que recurrir a fuerzas adicionales que compensen y disminuyan la capacidad del adversario; en la medida en que se recurre más a las acciones de solidaridad los conflictos son más intensos toda vez que intervienen más fuerzas con acciones que pueden afectar más ampliamente a las compañías, a los grupos patronales o al gobierno; además, en la medida en que las querrelas son sometidas a los tribunales e instancias gubernamentales, las fuerzas de apoyo trasladan el campo de las soluciones de la economía a la política, impidiendo, de ese modo la decisión unilateral de las empresas, las que entonces se plantean la disyuntiva de acatar o no la autoridad del gobierno.

También las fuerzas de apoyo pueden recurrir a acciones legales y directas, dirigidas contra las empresas, grupos de trabajadores y contra autoridades laborales y políticas. Las acciones legales se producen en un marco general de derechos que se reclaman en favor de sus defendidos; esto es así debido a que no son terceros afectados y no pueden apelar a procedimientos reservados para los contendientes directos. La acción directa se propone mover a la opinión pública, así como a sancionar a las compañías con medidas que afectaran el proceso productivo.

En el conflicto intersindical las fuerzas de apoyo a ambos bandos es similar, apela a las formas legales, directas y relativas a la organización sindical; en el caso de los sindicatos mayoritarios, los apoyos proceden principalmente de otros trabajadores petroleros, de sindicatos y centrales obreras, partidos políticos y autoridades públicas; en el caso de los adversarios a los petroleros mayoritarios, los apoyos provienen de los empresarios, grupos blancos o sindicatos distintos.

Formas de Lucha de las Compañías

El interés de las compañías en esencia es la valorización del capital a través del incremento de los rendimientos de los yacimientos, de la operación, del trabajo y de la ganancia. Esta necesidad del capital se expresa tanto en momentos de expansión como de crisis; la manifestación crucial de esta tensión es el costo del salario global, que sube o baja al influjo de las condiciones económicas así como de las políticas deliberadas de los empresarios. La repercusión sobre la fuerza de trabajo de las variaciones del salario social, ocasiona la modificación de las condiciones de trabajo; pero todo cambio pasa por la aceptación de las nuevas normas por cada contendiente, lo que a su vez depende de su capacidad de fuerza. El ritmo de la producción condiciona las políticas empresariales de empleo y de salario social, que causan respuestas típicas ya sea con el fin de

proteger un mínimo de condiciones adquiridas o de ampliar las reivindicaciones a todas las condiciones de trabajo y las condiciones de vida que dependen de ellas.

En los conflictos intersindicales los empresarios se involucran como terceros afectados, aunque sean los promotores reales, empleando formas de apoyo legales o directas encaminadas a favorecer a los grupos pro patronales, a debilitar a los sindicatos mayoritarios o a fomentar las rivalidades intersindicales.

La conflictividad implica una combinación de acciones directas y acciones legales, dependiendo de la táctica y estrategia de las empresas. Las acciones legales generalmente son de baja o media intensidad, debido a que la intervención de las autoridades impide que la confrontación rebase un límite. Las acciones directas pueden ser de mayor intensidad en la medida que implican sanciones drásticas que afectan las condiciones de trabajo y la reproducción del capital. Los empresarios recurrieron a las acciones drásticas tales como los despidos, la suspensión de los contratos, el paro patronal y el cierre de la empresas, medidas que fueron acompañadas de acciones menos graves, bien sean acciones directas o que busquen salidas al conflicto con procedimientos legales y bajo el arbitraje oficial.

Fuerzas y Formas de Apoyo a las Compañías

El primer espacio para las alianzas se daba entre las propias empresas petroleras, lo cual se facilitaba por ser una rama industrial monopolizada por dos principales grupos de compañías. En los conflictos locales las fuerzas de apoyo son ellas mismas; mientras los sindicatos de empresa-instalación se hallaban dispersos, los monopolios podían planificar la producción en todas sus instalaciones y subsidiarias; cuando llegaba a ser necesario, cooperaban el grupo anglo-holandés y el estadounidense, por ejemplo para sustituir las funciones de una instalación en huelga o para presionar sobre el gobierno en el terreno de la política económica.

Las empresas tenían la posibilidad de establecer alianzas con fuerzas nacionales e internacionales; las fuerzas internas que más probablemente podían coincidir en ciertos intereses generales eran la burguesía interior y el capital extranjero, aunque podían atraer a otras fuerzas en los medios periodísticos, militares, entre los jueces, los políticos, los curas y otros. En el exterior el campo de las alianzas se extendía primeramente al convenio entre las corporaciones mundiales, a sus gobiernos, los compradores del petróleo mexicano, los cárteles transnacionales, los financieros y otros. Las redes de alianzas fueron variables según el contexto económico, la diferenciación de intereses de los gobiernos, incluido el mexicano, la diferenciación de

intereses de los empresarios nacionales y de la convergencia con otros intereses políticos.

En nuestro caso, las compañías petroleras no estaban orientadas hacia el mercado interno sino al de exportación, por lo que su articulación a la economía y con los empresarios mexicanos se consideraba secundaria. La industrialización incipiente requería cada vez más los diversos productos petroleros a precios por lo menos iguales a los internacionales, así como el abastecimiento a todo el territorio. Estas necesidades no eran compatibles con la política de las compañías extranjeras que tenían preferencia por las economías industrialmente desarrolladas y con la expansión en vistas a la primera guerra mundial. Por lo tanto las compañías carecían de una firme red de alianzas entre la burguesía nacional, que le permitiera una cobertura más amplia en caso de confrontaciones con los trabajadores o con el gobierno.

Las autoridades pueden también jugar un papel de apoyo a los empresarios por motivaciones particulares de los funcionarios o por políticas adoptadas por las instancias estatales. Se consideran fuerzas de apoyo en tanto no se involucren como contendiente directo; pueden jugar este papel por una coincidencia parcial de intereses, sin que ello implique la omisión de los intereses propios como gobierno; este es el

límite de la actuación individual de los funcionarios que cooperaron a cambio de recompensas.

Las acciones de las fuerzas de apoyo se clasifican de la misma manera que los contendientes antes mencionados, distinguiendo dos grupos principales de acciones legales y directas, con sus respectivos subgrupos de formas específicas.

Formas de Lucha de la Autoridad

En las relaciones laborales de la industria petrolera el Estado era un tercero interesado por ser estratégica para el país, en primer término por ser su importancia energética principal y en segundo por su significativa aportación fiscal. Para el Estado los conflictos sociales y económicos tienen un límite, cuya definición tiene como parámetros el equilibrio económico y la estabilidad política, que se desarrollan en el complejo de interrelaciones de la sociedad global. El Estado tiende a realizar una función integradora a través de la mediación, el arbitraje y la coerción.

La intervención de las autoridades de los distintos poderes y niveles de gobierno en los conflictos obrero-patronales era generalmente a pedido de las partes contendientes. La intervención permitía una regulación de los conflictos haciéndolos observar los procedimientos legales y tomando decisiones finales que frecuentemente tenían fuerza de ley, o

por lo menos se revestían de legalidad. La intervención de las autoridades laborales y políticas en los conflictos intersindicales se orienta ya sea en favor de los trabajadores y su organización, o bien en favor de los adversarios que pueden ser grupos blancos, otros sindicatos o corrientes internas rivales.

La actuación de las autoridades se diferencia según se trate de instancias laborales o políticas, por lo que sus intervenciones tienden a dar soluciones jurídicas y políticas, es decir legales y directas. Las de tipo legal, administrativas o judiciales pueden distinguirse entre decisiones favorables a los trabajadores, favorables a las compañías, favorables a los sindicatos blancos y otros adversarios de los petroleros o situarse en una posición de intermediario y juez.

Las acciones políticas directas pueden o no ser legales, pero su característica principal es el uso de su influencia y su poder para terciar en los conflictos con el propósito de resolverlos. Generalmente se trata de intervenciones no oficiosas mediante la persuasión y demostraciones de fuerza, para inducir a las partes a sujetarse a los procedimientos legales para resolver sus diferencias. Estas intervenciones tienen la finalidad de reducir la conflictividad y promover soluciones, es decir, mantener el equilibrio entre los factores de la producción. Son las políticas económicas y

laborales las que marcan pautas de comportamiento en los conflictos particulares, que normalmente se ajustan a las condiciones de la producción y del mercado de trabajo; sólo en casos extremos el gobierno podría utilizar todo su poder para solucionar grandes problemas con medidas políticas de máxima drasticidad o catastróficas.

LOS CONFLICTOS LABORALES 1911-1921

CAPITULO I. EMPRESAS Y EMPRESARIOS

1.1. Orígenes de la Industria

El inicio y desarrollo de la actividad petrolera es elemento central del impresionante avance tecnológico de fines del siglo pasado y principios del actual, que en menos de 60 años transformó las condiciones de la producción industrial y de la vida social en general. En sus primeras aplicaciones el petróleo sustituye al tabique, la piedra y el adoquín por el asfalto y pavimentación en las calles de las ciudades; a los aceites vegetales en la lubricación de la maquinaria fabril y de transporte; al carbón mineral como fuente de alumbrado (lámpara de queroseno o quinqué) y fuente de energía para las calderas que movían la industria y el transporte ferroviario y naval.

El descubrimiento de nuevos metales de uso industrial estuvo estrechamente relacionado con la necesidad de aceros más duros para los equipos de perforación, más resistentes para las operaciones de refinación a muy altas temperaturas y más dúctiles y duraderos para la producción de tuberías, oleoductos y tanques de almacenamiento y transporte. Las dificultades de las actividades de extracción y bombeo a través de la red de distribución dieron lugar a una constante

innovación en la utilización industrial de motores movidos por vapor y gasolina.

Los inicios de siglo encuentran a la actividad petrolera en plena expansión mundial. La demanda de petróleo en los países industrializados aumenta explosivamente sobre todo por el perfeccionamiento del motor de combustión interna y su aplicación masiva al transporte y a la industria, fundamentalmente la dedicada a la mecanización de la guerra con toda su parafernalia de aparatos terrestres, navales y aéreos.

Al finalizar la gran guerra europea de 1914-1918 el mundo había cambiado política, económica y culturalmente. El petróleo ocupaba el lugar central en el comercio internacional acelerando la urbanización e industrialización en gran escala, razón por la cual era elemento estratégico en las relaciones políticas mundiales, habiéndose convertido sus empresas en el modelo más acabado de los que eran, y siguen siendo, los grandes protagonistas de nuestro siglo: los monopolios transnacionales.

Las primeras actividades de extracción y refinación de petróleo se empezaron a realizar a partir de 1857 en la zona de Floesti, Rumania, aunque se producción era relativamente modesta comparada con los gigantescos volúmenes que pocos años después se obtendrían en el noreste norteamericano, lo que colocaría a Estados Unidos, desde un inicio, como el principal productor y consumidor de petróleo en el mundo: en 1875 producía el 90% del total y en 1910 el 64%. En este

último año el resto de la producción mundial se distribuía en 25% para la zona de Baku-Batúm en el sur de Rusia y 11% para las colonias holandesas y británicas.

Las primeras perforaciones exitosas en Estados Unidos se realizaron poco antes de la guerra de secesión de 1860 a 1864, al final de la cual se produce una verdadera "fiebre del petróleo" en las zonas de Pennsylvania, Ohio y Virginia que provoca en poco tiempo la construcción del enlace ferroviario Cleveland-Nueva York y la construcción de decenas de refinerías que elaboraban iluminantes, asfaltos y aceites lubricantes. En estos mismos años da inicio la exportación de barriles a Europa y más tarde, junto con la distribución de cientos de miles de quinqués para popularizar su uso, al extremo oriente, China e India. (2)

Quizá el más típico ejemplo de concentración de capital en Estados Unidos sea la Standard Oil, empresa fundada en Ohio en 1870 por un grupo de empresarios enriquecidos como comisionistas del ejército norteno dirigidos por John D. Rockefeller, cuya estrategia desde un inicio consistió en realizar grandes inversiones de capital exclusivamente en la refinación y comercialización, estableciendo contratos por grandes volúmenes de petróleo transportado por ferrocarril con tarifas rebajadas, lo que le permitió imponer los precios tanto a los productores como a los consumidores, además de establecer un control corporativo del mercado mediante la creación de una red de empresas subsidiarias y asociadas que

último año el resto de la producción mundial se distribuía en 25% para la zona de Baku-Batúm en el sur de Rusia y 11% para las colonias holandesas y británicas.

Las primeras perforaciones exitosas en Estados Unidos se realizaron poco antes de la guerra de secesión de 1860 a 1864, al final de la cual se produce una verdadera "fiebre del petróleo" en las zonas de Pennsylvania, Ohio y Virginia que provoca en poco tiempo la construcción del enlace ferroviario Cleveland-Nueva York y la construcción de decenas de refinerías que elaboraban iluminantes, asfaltos y aceites lubricantes. En estos mismos años da inicio la exportación de barriles a Europa y más tarde, junto con la distribución de cientos de miles de quinqués para popularizar su uso, al extremo oriente, China e India. (2)

Quizá el más típico ejemplo de concentración de capital en Estados Unidos sea la Standard Oil, empresa fundada en Ohio en 1870 por un grupo de empresarios enriquecidos como comisionistas del ejército norteamericano dirigidos por John D. Rockefeller, cuya estrategia desde un inicio consistió en realizar grandes inversiones de capital exclusivamente en la refinación y comercialización, estableciendo contratos por grandes volúmenes de petróleo transportado por ferrocarril con tarifas rebajadas, lo que le permitió imponer los precios tanto a los productores como a los consumidores, además de establecer un control corporativo del mercado mediante la creación de una red de empresas subsidiarias y asociadas que

jugaban individualmente de acuerdo a programas de inversión centralizados.

Un año después de fundada, la Standard Oil convoca a los principales capitalistas de los ferrocarriles y la refinación a un acuerdo comercial conocido como South Improvement Co. con el objetivo de mantener el sistema de rebajas y realizar una agresiva política de compra de plantas refinadoras incapaces de competir con el monopolio. Los productores y pequeños refinadores respondieron a la conjura con una campaña de denuncias públicas de estas prácticas ilícitas, fundando también la Asociación Protectora de Productores que finalmente lograron la liquidación de la South Improvement. Sin embargo al final de este conflicto, la Standard Oil controlaba 22 de las 25 refinerías de Cleveland que representaban alrededor del 20% del total norteamericano, situación que la colocaba como árbitro absoluto del mercado. Los refinadores de Filadelfia, Pittsburgh y Cleveland intentan entonces llegar a un acuerdo con los productores para limitar las acciones de la Standard. Esta, por su parte, prosigue con su plan de fusiones que en 1872 incluía a 15 refinerías en Nueva York, 12 en Filadelfia, 22 en Pittsburgh y 27 en las regiones petroleras. En 1873 una subsidiaria del ferrocarril de Pensilvania empieza a realizar grandes inversiones en la construcción de oleoductos y en la compra de refinerías en activo al mismo tiempo que iniciaba la construcción de otras. Rockefeller responde con un gran programa de construcción de vagones y contratos con otras empresas ferrocarrileras.

Esta guerra entre dos grandes grupos de capitalistas se define hasta 1877 a raíz de los resultados de una de las huelgas más violentas en la historia de los Estados Unidos, la del ferrocarril de Pensilvania, cuyo saldo fue de 25 obreros muertos al ser baleados por la policía de Pittsburgh, así como 100 locomotoras destruidas y 1500 vagones de carga dañados. La Standard adquiere entonces los intereses petroleros de la Pensilvania, con lo cual controla totalmente el transporte de petróleo.

Dos años después de la terminación del conflicto con la Pensilvania, la Standard adquiere los derechos de la Tidewater Co. sobre un oleoducto de acero de 180 Km. que une a las zonas petroleras con el puerto de Nueva York, al mismo tiempo que inicia la construcción de un sistema de oleoductos que en poco tiempo cubriría buena parte del territorio estadounidense. Para estos momentos la Standard controlaba alrededor del 90% de la capacidad de refinación en los Estados Unidos y otorgaba generosas aportaciones monetarias a un buen número de personajes importantes de la política norteamericana, situación que hacía que en muchos casos sus intereses se confundieran con los intereses gubernamentales. Sin embargo, para el ciudadano medio de los Estados Unidos, la Standard representaba el prototipo de prácticas inescrupulosas y negocios turbios en perjuicio de productores y consumidores, situación que obligaría al monopolio a emprender, años más tarde, una política de multimillonarias inversiones filantrópicas que, como todo lo que hacían, eran

un buen negocio. En los últimos años del siglo anterior y en los primeros del actual, la Standard tuvo que enfrentar una serie de acusaciones públicas y procedimientos judiciales en su contra.

En 1878 un tribunal norteamericano declaraba a la Standard y asociadas, culpables de especulación venal con los precios en perjuicio público y de la libertad de comercio. La sentencia nunca se aplicó ante las maniobras del monopolio. En 1892 la Suprema Corte del Estado de Ohio dispuso la disolución de la empresa. Para entonces Rockefeller había trasladado su cuartel general a Nueva York constituyendo un acuerdo de trust (confianza) que creaba una junta de 9 administradores con facultades para disolver corporaciones filiales y crear otras.

En 1898 se funda la Standard Oil de Nueva Jersey con 38 subsidiarias entre las que se contaban la South Penn Oil, la Ohio Oil, así como la Standard Oil de Nueva York, Indiana, Iowa, entre otras. Para ese momento el trust incluía 40 corporaciones de las cuales 14 eran propiedad personal de Rockefeller y sus intereses se extendían, además del petróleo, al comercio, la banca, la industria del acero y un sinnúmero de giros al mismo tiempo que controlaba casi el 80% del mercado mundial de los hidrocarburos.

En 1909 el gobierno de los Estados Unidos decidió aplicar las leyes federales contra los monopolios, conocidos como leyes Sherman, obteniendo la sentencia de disolución del trust de la Standard Oil por constituir una conspiración para

restringir la libertad de comercio del petróleo en los Estados Unidos y en las naciones extranjeras. En 1911 la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos ratificó la sentencia. En realidad una vez cubiertas las apariencias legales el monopolio siguió funcionando a través de una red de empresas controladas por un selecto grupo de directores y accionistas. (2)

En Europa desde 1857 se realizaron exploraciones exitosas en la zona de Ploesti, Rumania y en menor medida en Hannover. En esos mismos años se descubría la lámpara de queroseno cuyo uso se extendería prácticamente a todo el mundo en los siguientes treinta años. En 1873 se inician los trabajos en la zona de Baku-Batum en el sur de Rusia, que hasta 1914 sería la segunda productora mundial y cuyas impresionantes instalaciones requirieron de multimillonarias inversiones proporcionadas por los grandes capitalistas europeos: la casa Romanov de Rusia, la Rotschild de París, la Nobel de Suecia, así como accionistas ingleses encabezados por el político Gladstone.

El primer buque cisterna en el mundo, construido por la casa Nobel, surca el mar Caspio en el año de 1879. Cuatro años después se inaugura el ferrocarril Baku-Batum operando ya con vagones cisterna y dos años después se realizaría la primera travesía directa Batum-Londres. En 1892 se inicia el transporte de queroseno ruso para el extremo oriente a través del recientemente abierto canal de Suez en buques tanque de la Shell Transport. Todas estas acciones representaban la

primera competencia real en contra del monopolio mundial de la Standard Oil.

En el extremo oriente las primeras actividades de exploración se iniciarían en 1871 con la formación de la empresa Burmah Oil que a partir de 1886 empezaría a producir en las colonias inglesas de Birmania. En 1890 se forma la Royal Dutch para la extracción con la Shell Transport que llevaría a la fusión de ambas en 1907, iniciando una agresiva política de expansión que la llevaría del extremo oriente a los campos petroleros en Estados Unidos, América Latina y el Caribe.

En el cercano oriente los primeros descubrimientos se realizan en la primera década de este siglo, fundándose en 1909 la Anglo Persian Oil y en 1914 la Turkish Petroleum, ambas con capital inglés mayoritario, que sería el principal protagonista en el reparto de los restos del imperio Otomano después de la ocupación militar en 1918. Ese año se inició, con inversiones inglesas y francesas, la construcción en gran escala de un sistema de oleoductos, refinerías y ferrocarriles para la explotación de las zonas de Persia, Irak y Siria. (3)

1.2. La Producción Petrolera en México

En nuestro país, las primeras exploraciones se realizan a partir de 1864 en las zonas de Pánuco, Tuxpan, Papantla y Acayucan en el norte de Veracruz, en Minatitlán en el sur del mismo estado y en otras zonas de los estados de Tamaulipas, Tabasco y Chiapas. Sin embargo, a pesar de las abundantes evidencias, las exploraciones no fueron exitosas. En 1876, un empresario norteamericano instala una pequeña planta de refinación para la producción de queroseno en Tuxpan, suspendiendo sus operaciones al cabo de poco tiempo.

En 1883, en el estado de Tabasco, empresarios mexicanos intentaron iniciar la producción en un pozo descubierto años atrás. La ausencia de transporte y la lejanía de los centros de consumo provocaron la quiebra de la empresa poco después de iniciadas sus operaciones. En 1885, la London Oil Trust, propiedad del aventurero inglés Cecil Rhodes, llevó a cabo exploraciones en el norte veracruzano con poco éxito. Un año después una asociación norteamericana denominada Mexicana del Petróleo estableció en el puerto de Veracruz una pequeña refinería.

Ese mismo año una empresa subsidiaria de la Standard Oil, la Waters Pierce Oil, construyó dos refinerías, una en el mismo puerto de Veracruz y otra en Arbol Grande, Tamaulipas. En el año de 1898 esta misma empresa construirá otra planta más grande en el Puerto de Tampico. La producción de estas

refinerías (gasolina, queroseno y lubricantes), se vendía fundamentalmente en el mercado nacional y su abasto de petróleo provenía, hasta 1900, de Pensilvania, y a partir de este año y hasta 1906, de la costa este de Estados Unidos y de Coriscana, Texas. Pierce era un empresario norteamericano que en su país había tenido problemas con el "Comité de Comercio Nacional", el que por varios años le había seguido la pista por prácticas especulativas, hasta que finalmente en el año de 1900 pudo comprobarle estos hechos que dieron por resultado su expulsión del estado de Texas, obligándolo a reinstalar la matriz de su empresa en el estado de Missouri.

La Waters Pierce Oil establecerá durante un periodo de más de 20 años, a partir de su fundación, un monopolio total en la distribución de derivados del petróleo en el mercado mexicano, situación que se fortaleció en 1906 a partir del establecimiento de contratos para refinar petróleo de los recién descubiertos yacimientos de la zona de Ebano, San Luis Potosí. En 1909 la Waters Pierce se separará de la Standard Oil a raíz de un escándalo suscitado por la presentación de un falso testimonio en una investigación sobre actividades especulativas en el estado de Missouri. Esto no impidió que la empresa siguiera operando en México, en donde desató una verdadera guerra de precios de 1908 a 1914 fundamentalmente en contra de la empresa El Aguila por el control del mercado nacional, guerra que concluyó en ese último año con la firma de un acuerdo comercial que, al dividir por partes iguales el

mercado, eliminaba la preponderancia de la Waters Pierce en México. (4)

La producción de petróleo en nuestro país se iniciaría en firme en los primeros años del siglo XX, jugando un papel central dos empresarios extranjeros, uno inglés, Pearson, y otro norteamericano, Doheny.

Weetman D. Pearson era un empresario inglés de la construcción, que en 1889 obtiene del gobierno mexicano el primero de una serie de contratos que en pocos años le permitieron la construcción del gran canal de la Ciudad de México; del puerto artificial de Veracruz el drenaje, electricidad y líneas de trenes en la misma ciudad; la construcción del ferrocarril de Tehuantepec y de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, e importantes inversiones en empresas como el ferrocarril de Alvarado, la Compañía de Navegación en los ríos del Sotavento veracruzano y en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

En 1900, los agentes de la Casa Pearson en las obras del ferrocarril de Tehuantepec, descubrieron el primer yacimiento de petróleo en San Cristóbal, Cantón de Minatitlán. A finales de 1901 se perforó con éxito el primer pozo en la zona llamado "pozo Lucas", en honor del ingeniero que dirigía las operaciones (que era el mismo que anteriormente había descubierto ricos yacimientos en Beaumont, Texas). En 1902 empezaron a producir dos pozos más en los lugares denominados Salinas y El Chapo, ambos cercanos a San Cristóbal. El éxito obtenido hizo que la Casa Pearson instalara en esta última

localidad dos tanques con capacidad de 55 mil barriles cada uno.

En agosto de 1902 se descubrió un nuevo yacimiento cerca del km. 42 del Ferrocarril de Tehuantepec. En 1903 se incrementó la exploración y descubrimiento de nuevos mantos petrolíferos en la zona de Minatitlán. En mayo de 1904 se localizó un gran venero de gas en las cercanías de Jáltipan, sobre la línea del ferrocarril. A principios de 1905 la casa Pearson adquirió el terreno colindante con la población de Minatitlán para instalar allí una refinería experimental, cuyos operadores fueron traídos de la pequeña refinería de la Waters Pierce en el puerto de Veracruz. Un año después se inicia en firme la construcción de la refinería general y se concluye el oleoducto de San Cristóbal a Minatitlán.

En enero de 1907 Porfirio Díaz inaugura el tráfico internacional entre los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, localidad que a partir de este momento empezó a llamarse Puerto México. Ese mismo año la compañía Petrolera Pearson & Son Limited se fusiona con una serie de inversionistas entre los cuales se cuenta la familia del viejo dictador, para crear la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila.

Todos estos negocios ligaron estrechamente los intereses de Pearson y del gobierno porfirista, quien brindó especial protección a la expansión del empresario inglés al otorgarle contratos de 1904 a 1906 para la exploración de terrenos baldíos y nacionales en todos los estados de la costa del

Golfo, incluyendo Yucatán, Chiapas y San Luis Potosí. Porfirio Díaz obtenía un beneficio personal (socio en las empresas de Pearson a través de familiares y allegados), pero también actuaba políticamente al limitar la agresiva expansión de las empresas norteamericanas asociadas al grupo Standard Oil-Rockefeller y equilibrar así las fuentes de la inversión extranjera en el "negocio" del petróleo. (5)

Los trabajos de Pearson en la zona norte de Veracruz se inician a partir de 1904 cuando compra los terrenos de Cougas-Furbero en donde empieza las perforaciones logrando finalmente en 1907 iniciar la producción en gran escala de petróleo de muy fina calidad. En 1908 brota intempestivamente el pozo San Diego del Mar No. 3, Dos Bocas, propiedad de El Aguila, provocando un incendio que sólo pudo ser apagado después de 2 meses de intensos intentos por controlarlo. En 1910 el pozo Potrero del Llano, de la misma empresa, sorprende al mundo por su enorme producción: 117 mil barriles diarios. (3)

La expectación causada por los espectaculares descubrimientos de una región del norte veracruzano que desde entonces se conoció como "Faja de Oro", permitieron a Pearson aumentar su capital vendiendo acciones de El Aguila en los mercados europeos. El crecimiento de la empresa era impresionante: en 1907, con la compra de un buque tanque se da inicio a la que en pocos años sería una de las más importantes flotas petroleras en el mundo. En 1908 se termina el oleoducto Minatitlán-Puerto México y se inicia la construcción de una

refinería en Tuxpan. En 1909 se inaugura la refinería de Minatitlán y en los dos años siguientes se terminarían los oleoductos Potrero-Tuxpan y Potrero-Tampico. En 1912 se inaugura la refinería de Tampico y se inicia la construcción de otra en el mismo puerto. Ese mismo año se crean dos nuevas empresas subsidiarias para el transporte y la comercialización: la Eagle Oil Transport y la Anglo Mexicana Petroleum Products.

La expansión de El Aguila produjo necesariamente roces con las empresas de capital norteamericano, particularmente con la Waters Pierce, que derivaron en un abierto enfrentamiento plagado de acusaciones mutuas de prácticas desleales e incluso de "piratería" de personal especializado. La caída de Díaz, socio importante de El Aguila, pareció colocar a la empresa en una situación incómoda, aunque no hubo ningún hecho que impidiera la política de expansión de las instalaciones trazada de antemano. Aún así Pearson, decidió irse del país de manera definitiva en 1912 dejando los asuntos de la empresa en manos de sus funcionarios, al mismo tiempo que se ligaba al capital norteamericano por medio de un contrato a cinco años con la Standard Oil para surtirle 10 millones de barriles de crudo. (4)

Edward L. Doheny era un empresario enriquecido en la explotación de oro, plata y petróleo en California. En 1899, a los 56 años de edad, Doheny llega a México atraído por los informes de exudaciones naturales de petróleo (chapopoterías) en la costa del Golfo localizadas cerca de la línea del

ferrocarril a Tampico. Un año después adquiere por una baja suma la hacienda El Tullillo, enorme propiedad enclavada en los límites de los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz y cuya superficie era cruzada por tres ríos: el Tamesí, el Naranjo y el Tantuán; además contenía miles de árboles de maderas preciosas como ébano, chijól, etc. La hacienda no ofrecía ventajas como propiedad agrícola o ganadera, entre otras cosas, por la abundancia de chapopoterías.

Poco antes de iniciar sus actividades, Doheny había intentado interesar en sus proyectos al presidente Díaz, quien designa una comisión de geólogos mexicanos para investigar las posibilidades de éxito. Esta comisión no se pone de acuerdo y presenta dos informes contradictorios entre sí, ante lo cual el gobierno de Díaz decide no invertir en la empresa de Doheny, denominada Mexican Petroleum Co., aunque consintió en que los trabajos de exploración fuesen realizados sin control ni vigilancia algunos. Al no conseguir los recursos esperados del gobierno, Doheny tiene que vender sus propiedades en Estados Unidos y obtiene finalmente algunos créditos de instituciones mexicanas como el Banco de San Luis Potosí S.A.. (5)

En 1901 se instala el primer campamento en el lugar conocido como El Ebano, para lo cual Doheny manda devastar los bosques de la hacienda. Aprovechando la ley de diciembre de 1901, Doheny importa maquinaria y equipo de perforación, al igual que otros equipos fabriles que después vendería a

negociaciones nacionales obteniendo así ganancias adicionales. Casi desde las primeras perforaciones empieza a brotar el petróleo; sin embargo, el monto de lo producido es menor de lo esperado lo que coloca en dificultades al empresario norteamericano quien logra sobrevivir a duras penas gracias a las ventas al gobierno de petróleo asfáltico utilizado en la pavimentación de las calles de la ciudad de México, Morelia y Monterrey, entre otras. (6)

Es hasta 1904 cuando Doheny descubrirá su primer pozo importante denominado La Pez 1, con una producción diaria de 1500 barriles. Un año después, en mayo de 1905 la Mexican Petroleum firma un contrato con el Ferrocarril Central para que las locomotoras de este consumieran petróleo crudo de Ebano. A partir de este momento la venta de petróleo de Doheny a los ferrocarriles aumentó hasta casi abarcar la totalidad de la red nacional. Durante este mismo lapso, Doheny aumentó sus propiedades en las haciendas y lugares conocidos como Chapacao, Chapopote (Juan Casiano) y Mata Redonda. (7)

En 1907, Doheny funda la Mexican Petroleum Co. Ltd of Delawere que funcionaría como cabeza corporativa de lo que el mismo empresario denominaba el grupo Doheny, comprendiendo a la Mexican Petroleum Co. of. Cal., la Tamiahua Petroleum Co., la Tuxpan Petroleum Co., y la que sería la más importante de todas, la Huasteca Petroleum Co.. Un año después el empresario firma un contrato con el gobierno de Díaz que igualaba las prerrogativas de que gozaba Pearson. Los

intereses de Doheny se extenderían así a terrenos del norte de Veracruz, el sur de Tamaulipas y la Huasteca Potosina. A partir de ese momento, los esfuerzos de Doheny se centrarían en la construcción de una red de oleoductos, estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento que conectaba el puerto de Tampico con los diferentes campos de los que se tenía plena certeza de la riqueza de sus mantos.

En 1909, el pozo Juan Casiano 6 de la Huasteca Petroleum comienza a arrojar petróleo a razón de 3 mil barriles diarios. El año siguiente, el Juan Casiano 7, después de grandes dificultades para controlarlo, estabilizaría su producción en 23 mil barriles diarios. Ese mismo año de 1910 Doheny firma un contrato con la Standard Oil Co. para venderles 2 millones de barriles anuales durante 5 años, pagándose una gran parte por adelantado. Estos recursos, más los obtenidos de emisiones de bonos colocados con inversionistas estadounidenses, permite a la Huasteca iniciar la construcción de una refinería en el puerto de Tampico, además de la compra de barcos para la formación de una flota mercante. (8)

En el año de 1911, la Penn Mex Oil, ligada al grupo Standard Oil, empieza sus trabajos en la zona conocida como Alamo, al mismo tiempo que la East Coast Oil inicia la explotación en gran escala en la región de Pánuco-Ebano. A esta misma zona llega en 1912 la Mexican Gulf Oil y un año después lo hará la Transcontinental, asociada también a la Standard. (12)

CAPITULO II. TRABAJO Y TRABAJADORES

2.1. Proceso de Producción

La coyuntura internacional creada por los preparativos y acontecimientos de la guerra europea permitió un crecimiento espectacular en la producción petrolera en México. En 1910 se produjeron 3,634,080 millones de barriles. En 1919 fueron 87,072,954 millones, cifra que colocaba a México como el segundo productor mundial con el 15.6% del total. Ese mismo año Estados Unidos produjo alrededor de 378,400,000 barriles que representaban el 68% del total. En 1921, en lo que sería el mayor volumen alcanzado hasta la expropiación, se produjeron 193 397 587 millones. A partir de este último año la contracción de la demanda europea ante el fin de la guerra, así como el descubrimiento de ricos mantos petroleros en Venezuela y el Cercano Oriente, provocaron un descenso ininterrumpido de la producción mexicana, así como el traslado de muchas empresas e instalaciones hacia las nuevas zonas productivas. En 1937, la producción nacional fue de 46,906,605 millones, esto es por abajo del nivel alcanzado en 1916.

El capital necesario para las actividades petroleras en México fue desde el inicio totalmente extranjero. Hasta 1911 el capital inglés representaba más del 50% de la inversión directa en la industria, pero a partir del año siguiente y sobre todo durante los años de la guerra europea, la

inversión norteamericana fue mayoritaria. En 1918, en plena intervención militar en Europa, el capital estadounidense representaba el 75% del total, aunque posteriormente se redujo su participación en la inversión para la industria a 61% en 1921 y 53% en 1934.

Las empresas estadounidenses encabezadas por la Standard Oil mantuvieron, sobre todo en la segunda década, el control casi total de la producción petrolera, no sólo por las inversiones en pozos, oleoductos y refinerías, sino fundamentalmente por el monopolio de la comercialización del energético. Durante la guerra europea más de la mitad de la producción nacional fue importada por los Estados Unidos para cubrir sus necesidades de reserva estratégica, lo que permitió a los monopolios norteamericanos realizar el buen negocio de proporcionar los hidrocarburos necesarios para mantener el esfuerzo mecánico militar en Europa, sin necesidad de restringir el ritmo de crecimiento industrial en Norteamérica. (13)

Hasta 1921 las principales zonas productoras en México reunían condiciones excepcionales para una rápida expansión de la industria: mantos de hidrocarburos a profundidades moderadas, vías de comunicación rápidas y en distancias cortas hacia puertos con infraestructura industrial, que facilitaban las tareas de construcción y operación de las instalaciones petroleras. Los pozos se hallaban situados al lado de vías navegables que rápidamente desembocaban al mar o en los puertos de Tampico, Tuxpan y Coatzacoalcos. Los campos

petroleros eran cruzados por el Ferrocarril Mexicano que unía a San Luis Potosí con Tampico y por el del Istmo de Tehuantepec que hacía lo mismo con Salina Cruz y Coatzacoalcos.

El ciclo de la producción petrolera se iniciaba con las exploraciones realizadas por compañías independientes contratadas ex profeso y formadas por equipos especializados de ingenieros, geólogos y topógrafos extranjeros, quiénes llevaban a cabo los primeros estudios sobre el terreno, elaborando mapas y planos detallados con las características geológicas de la zona explorada: localización de las chapopoterías, rasgos de los fósiles orgánicos encontrados, etc. De acuerdo con los planos obtenidos se diseñaba un plan de perforaciones exploratorias para obtener muestras del subsuelo y compararlas con la información obtenida por medio de métodos geológicos, fundamentalmente la balanza de torsión que mide los cambios en la fuerza de gravedad causados por la existencia de masas rocosas que conforman la estructura del subsuelo, y el método sismográfico que, mediante explosiones, mide las ondas de vibraciones y sus reflejos al tropezar con obstáculos de densidad mayor en el subsuelo.

Una vez que los trabajos de exploración arrojaban indicios sobre la existencia de mantos petroleros, se pasaba entonces a dar inicio a las tareas de perforación, realizadas también por equipos especializados, con la ayuda de cuadrillas de peones contratadas a través de intermediarios que "enganchaban" al trabajador por periodos de 3 meses a 1 año,

que hasta 1921 era el tiempo promedio de los trabajos requeridos para que una nueva explotación comenzara a producir. Los enganches se realizaban fundamentalmente en los puertos como Tampico, desde donde se trasladaba a los trabajadores a los campamentos en donde pasarían los siguientes meses en la dura tarea de desmontar los campos, abrir las brechas, armar las torres de perforación, tender la tubería, montar los tanques de almacenamiento y construir los muelles y demás instalaciones necesarias para iniciar el ciclo de la producción.

Conforme se perforaba por medio de barrenas metálicas se iba introduciendo la tubería. Inicialmente la perforación se realizaba por medio de una barrena rotable que posteriormente se sustituyó por sistemas de golpeo sucesivo, de percusión. Conforme se avanzaba en profundidad se iban introduciendo cimentaciones para reforzar los conductos y la tubería. Una vez localizados los mantos se colocaban válvulas con quemadores en la boca del pozo, conectados por medio de tuberías con los tanques de almacenamiento y con las plantas de separación de gases. En ocasiones la presión de los gases era tan fuerte que los pozos explotaban pasando tiempo para poder ser controlados. Tales fueron los casos de Dos Bocas en 1908 y de Potrero del Llano en 1910, entre los más importantes. (14)

Hasta 1921 las principales regiones productoras del país se localizaban, la primera, en el eje formado por la cuenca del Pánuco-Topila y Tuxpan-laguna de Tamiagua, y que tenía como

centro al puerto de Tampico y, en el sur de Veracruz, la zona de Minatitlán-Coatzacoalcos en el sur. En la cuenca del Pánuco se empezó a producir desde 1904 en el lugar conocido como El Ebano, en los límites de la Huasteca potosina y cercano a la vía del ferrocarril que desde 1890 conecta a San Luis Potosí con Tampico. El grueso de la producción petrolera de la zona se realizó en el conjunto de ríos, arroyos y esteros como el Tamuín, el Moctezuma, el Tamesí, entre los mas importantes de los que forman el sistema fluvial del Pánuco, y que a partir de 1910 y durante todo el periodo previo a la expropiación, mantuvo una abundante producción de petróleo muy denso y de base asfáltica, localizado a profundidades que variaban entre los 500 y los 900 metros de profundidad.

La Huasteca veracruzana era y es rica en producción agrícola, ganadera y silvícola para el mercado nacional y también para la exportación. Existía también la pesca artesanal en las abundantes zonas fluviales. Antes de la llegada de las compañías petroleras existían grupos poblacionales con arraigo en la tierra, integrados por pequeños propietarios agrícolas y comunidades campesinas, quiénes vieron cómo en poco tiempo sus campos localizados a lo largo de la serpenteante trayectoria del Pánuco y sus afluentes eran ocupados por cientos de torres petroleras, símbolo de las riquezas extraídas del subsuelo. De ellas sólo fueron meros testigos, ya que fueron víctimas de los contratos leoninos realizados, entre otras, por las compañías Huasteca, East

Coast Oil, Sinclair, La Corona, Imperio, Mexican Gulf y Transcontinental. (15)

Poco antes de que el Pánuco desemboque en Tampico, se conecta con la laguna de Tamiahua por medio del canal de Pueblo Viejo, la cual sirvió como principal vía de comunicación durante todo el periodo que llega hasta 1921, con la zona productora mas importante del país conocida con el nombre de "Faja de Oro". Esta era una franja de alrededor de 100 kilómetros de longitud por 10 de ancho y que tenía como extremo norte el campo de Tepetate, explotado por la Mexican Gulf, y como extremo sur los campos de Molino y Alamo, propiedad de la Penn Mex. Sobre esta región se instalaron una multitud de empresas encabezadas por la Royal Dutch-El Aguila, la Huasteca, Texas Oil y El Agwi entre las más importantes. La "Faja de Oro" produjo de 1910 a 1919 casi el 60% de la producción total del país y en los años de 1920 a 1921 su aportación subió a casi el 80%.

Los campos cercanos a la laguna de Tamiahua enviaban la mayor parte de su producción hacia Tampico aprovechando las facilidades de transporte fluvial. A partir de 1918 desde Puerto Lobos, en la ribera de la laguna, se realizó el embarque directo hacia alta mar por medio de tuberías submarinas. Los campos situados en el extremo sur de la "Faja de Oro" tenían como destino principal el puerto de Tuxpan. Al igual que el río Pánuco, el río Tuxpan forma un gran sistema hidráulico en cuyas riberas se asentaban pequeños hacendados que en unos cuantos años fueron despojados de sus tierras,

convertidos en pequeños rentistas y en muchos casos, en guardias blancas de los ejércitos particulares financiados por las empresas y bajo el mando militar del general Peláez. En toda esta región el petróleo extraído era también de base asfáltica, aunque con una densidad menor al producido en los campos de Pánuco-Topila. Los mantos petroleros se encontraban a una profundidad de 600 metros. Hacia el sur de Tuxpan solo se encontraban los campos de Furbero que fueron los primeros en producir en la zona desde 1907 y lo siguieron haciendo durante décadas. Sin embargo, el desarrollo petrolero se concentró en la fabulosa "Faja de Oro". Tuvieron que pasar 20 años para que la producción petrolera se iniciara más al sur de Tuxpan, en la no menos fabulosa "Poza Rica". (16)

La zona de Minatitlán también forma un vasto sistema hidráulico en torno al río Coatzacoalcos y sus afluentes como el río Uspanapa. Sobre una base salina, las perforaciones eran poco profundas, de 150 a 300 metros en las zonas cercanas a Minatitlán, y de hasta 900 conforme se avanzaba hacia el sur. El petróleo producido es menor en cantidad comparado con el norte de Veracruz, pero es mejor en calidad, ya que se obtenían aceites ligeros y de base parafínica. En toda la zona el único propietario era la Royal Dutch-El Águila desde los años 1889-1902, cuando Pearson acaparó los terrenos durante la construcción del ferrocarril del Istmo y la remodelación de los puertos de Salina Cruz y Puerto México (hoy Coatzacoalcos). Los primeros centros urbanos tenían poca densidad poblacional, y se formaron con comunidades indígenas

de la sierra de Oaxaca atraídos por las actividades de la industria en la zona del Istmo veracruzano.(véase cuadro 1)

CUADRO No 1		
PRINCIPALES POZOS Y ZONAS PRODUCTIVAS		
AÑO DE INICIO Y EMPRESA		
1904-1921		
AÑO	POZOS Y ZONAS	EMPRESAS
EBANO - TAMPICO		
1904	Ebano	Huasteca
1910	Pámucos-Topala	East Coast Oil
1910	Pámucos	Sinclair
1910	Chapaco	
1910	Sn. Pedro-Labor	
1910	Tampoyoche	Mexican Gulf
1910	Tampoyoche	Transcontinental
1910	Tampoyoche	East Coast Oil
1910	Tampoyoche	La Corona
1910	Tampoyoche	Hispano-Cubano
1912	Pámucos-Topala	Mexican Gulf
1913	Pámucos-topala	Transcontinental
1913	Pámucos	Penn Mex Fuel
1919	Pámucos	Imperio
TAMPICO-TUXPAN		
1907	Furbero	Oil Fields (El Aguila)
1908	Don Bocas	El Aguila
1910	Casiano	Huasteca
1910	Potrero del L.L.	El Aguila
1911	Tierra Amarilla	El Aguila
1912	Alazan	El Aguila
1913	Chapopote	Penn Mex
1913	Alamo	Penn Mex
1913	Jardin	Penn Mex
1913	Paso Real	Penn Mex
1913	San Isidro	Penn Mex
1913	Chinampa del Norte	El Aguila
1913	Amatlan Nte.	El Aguila
1913	Naranjos	El Aguila
1914	Sn. Sebastian	El Aguila
1915	Tepetate	Metropolitana
1915	Tepetate	Cia. Pet. Tepetate
1915	Tepetate	Mexicana Gulf
1915	Tepetate	Texas Oil
1915	Tepetate	El Aguila
1915	Cuichapa	Richmond Pet. Co.
1916	Cerro Azul	Huasteca
1916	Cerro Azul	Internacional
1918	Chinampa del Sur	Huasteca
1918	Chinampa del Sur	Agwi
1918	Chiconcillo	Cia. Pet. Tepetate
1918	Sn. Miguel	Cia. Pet. Tepetate
1919	Amatlan del S.	Agwi
1919	Asuncion-Tuxpan	
1919	Sn. Marcos	
1919	Tambajo	
1919	Zacamitote	La Corona
1920	Zacamitote	Tamiahua
1920	Zacamitote	Penn Mex
1920	Amatlan del S.	El Aguila
1920	Toteco	Internacional
1920	Toteco	Mexican Gulf
1920	Zacamitote	Huasteca
1921	Cerro Viejo	El Aguila
1921	Sn. Jerónimo	El Aguila

ISTMO		
1904	San Cristobal	El Aguila
1904	Capoacan	El Aguila
1904	Solotul	El Aguila
1914	Tecamada	El Aguila
1914	Tancochupa	El Aguila
1914	Ishuatlan	El Aguila
1914	Concepción	El Aguila
1914	Filaola	El Aguila
1920	Sarlot (tab)	
1920	Caimba (chis)	
Fuente: Elaboración propia en base a:		
A.G.N.-D.T. Caja 2 1384 E:1		
Calle Salgado, L. Op. Cit. 1988. pp. 56, 75		
Benitez Juarez, M. Op. Cit. 1963. p.8		
S.P.N. El Petroleo de México. 1963. p.97-105, 30-4, 84-90		
López Portillo y W., J. Op.Cit. 1973. p.45-6. 72-3		

En los primeros tiempos el crudo se trasladaba en toscos barriles a lomo de mula hasta los ríos Pánuco, Tuxpan y Coatzacoalcos, desde donde se embarcaban en chalanes de madera. En poco tiempo este sistema fue sustituido por un complejo de tuberías, oleoductos y buques tanques de acero movidos por motores diesel. El ciclo del transporte se iniciaba en la boca del pozo en donde las tuberías de descarga se conectaban con pequeñas plantas de absorción, que separaban las materias más inflamables dejando el gas seco que se utilizaba como combustible en el campo o era inyectado en el pozo para restaurar la presión. El petróleo extraído pasaba entonces a pequeños tanques de almacenamiento o de "movimiento", que en los primeros años fueron simples recipientes de tierra o de concreto "a cielo abierto". A partir de la segunda década estos tanques fueron construidos de acero y cerrados con techos de madera, que más tarde se sustituyeron por metálicos a partir de las reglamentaciones petroleras de la administración de Carranza en 1918.

Dependiendo de la distancia hacia las zonas de embarque, se conectaban tuberías del tanque de movimiento al muelle, o se conectaba directamente con el sistema de oleoductos, que en 1919 abarcaban cientos de kilómetros, enlazando las zonas petroleras con las refinerías y terminales en los puertos de embarque. El principal de ellos era Tampico, que en 1921 tenía capacidad para recibir, en números cerrados, más del 55% del total del petróleo distribuido por el sistema de oleoductos. Puerto Lobos fue de 1919 a 1923 el segundo gran

puerto destinatario con alrededor del 30%. El resto del petróleo transportado en oleoductos se recibía en Tuxpan (alrededor del 8%), el puerto de Veracruz (3%) y Coatzacoalcos (2%). Ya desde los primeros años de la década de los veinte, el sistema de transporte y embarque estaba en capacidad de garantizar la exportación de un millón de barriles diarios. (Véase cuadro 2)

El petróleo pesado extraído de la zona norte de Veracruz presentaba mayores dificultades para su transporte en oleoductos en comparación con el petróleo ligero, característico de la zona de Minatitlán, en donde por otra parte, no se requirió de grandes sistemas de oleoductos por la cercanía entre los pozos y el centro de embarque y refinación. Debido a su alta viscosidad, el crudo pesado de la huasteca veracruzana formaba adherencias en la tubería, impidiendo la circulación fluida del energético. Este problema se resolvió al reducir su densidad haciéndolo pasar por un equipo de calentadores antes de conectarlo a la tubería, y dotando a esta de un sistema de estaciones de calentamiento y bombeo distribuidas en toda la longitud del oleoducto.

El tendido de la tubería para la construcción de los oleoductos fue una de las tareas más pesadas y que requirió del mayor número de trabajadores. Los tubos se trasladaban por vía acuática hasta dejarlos lo mas cerca posible del lugar en donde serían ensamblados. Desde las riberas de los ríos y lagunas se construyeron vías férreas para el traslado

por tierra, en furgones para carga arrastrados por pequeñas locomotoras movidas con vapor denominadas "calamazos". Desde las vías férreas al lugar exacto en donde se realizaría la conexión, los pesados tubos eran trasladados sobre los hombros de las cuadrillas de trabajadores. Hasta 1925 el ensamble de la tubería se realizó por medio de la técnica del remache. A partir de este año se empezaron a utilizar tubos con "rosca" que permitía atornillarlos. Pocos años después, los tractores de "pluma" y la soldadura autógena aligeraron una de las actividades mas pesadas de la industria. (17)

CUADRO 2		
CONCESIONES PARA LA CONSTRUCCION DE		
OLEODUCTOS 1916 - 1920		
EMPRESA	ZONA	FECHA
Frana L. Semple	Norte de Veracruz	03-02-1916
Marca D. Benavidez	Pánuco-Tampico	16-03-1916
Cortéz Oil Co.	Norte de Veracruz	28-09-1916
Cía. Pet. del Tepetate	Santa María, Ixcatepec y el Mar. Tepetate	28-09-1916
Tampico Co.	Norte de Veracruz	11-10-1916
East Coast	Norte de Veracruz	19-05-1917
La Corona	Norte de Veracruz	19-07-1917
Cía. Mex. de O. Imperio	Norte de Veracruz	07-08-1918
Penn. Mex. Fuel Co.	El Alamo y Alvarez Tuxpan.	09-09-1918
Mexicana Gulf Oil	Norte de Veracruz	18-12-1916
Transcontinental	Norte de Veracruz	14-05-1919
J. Eisnervel	Norte de Veracruz	15-06-1919
Internacional de Pet. y Oleoductos	Norte de Veracruz	03-09-1919
Unión Oil Co.	Norte de Veracruz	25-02-1920
Cía Teminal de Lobos	Norte de Veracruz	23-03-1920
Huasteca Pet. Co.	C. Azul-Pánuco	07-07-1920
Tidemex Co.	Zacamixtle-S. Nicolás	13-07-1920
Norman Mex. Pet. Co.	Zacamixtle-M.Redonda	24-11-1920
Norman Mex. Pet. Co.	Naranjos-M. Red	24-11-1920
La Corona	Zacamixtle-M. Red	
La Corona	Zacamixtle-M. Red	24-11-1920
Continental	Chinampa-Palo Blanco	27-11-1920
Continental	Matillas-Higuerón	27-11-1920
H. A. Basham	Zacamixtle-Tancaco	22-12-1920
Salvador Alvarado	Tuxpan-D.F	27-08-1920
Fuente: Elaboración propia en base a: A.G.N., D.T., C:326, E:7, F:94-9		

Las terminales de los oleoductos en los puertos de embarque se situaban en 2 lugares diferentes: en los muelles para la exportación de crudos, y en las refinerías para su transformación. La refinación consiste en la separación de los distintos componentes del petróleo, calentándolo y destilándolo sucesivamente a diferentes grados de ebullición, dentro de alambiques elaborados con aceros especiales para soportar las grandes temperaturas. Mientras más altas fueran éstas, mayor sería el aprovechamiento y la diversidad de productos obtenidos.

Las gasolinas eran los productos más comerciales y al mismo tiempo los más volátiles, por lo que se les destilaba en plantas de recuperación de gases; las más simples y pequeñas se colocaban al pie de los pozos para la obtención de gas seco. Las plantas medianas se instalaban en algunas estaciones y terminales en donde sólo se separaba la nafta o gasolina cruda del resto del aceite. Las más grandes se situaban en las refinerías en donde los gases eran sometidos a presiones más altas y a tratamientos especiales con estabilizadores para la licuación de los gases, obteniendo gasolinas con diferentes características, según las especificaciones del mercado; también por este proceso se llegaban a producir alcoholes y disolventes.

Una vez desprendidos y separados en diferentes alambiques los primeros gases o vapores contenidos en la gasolina cruda, el aceite restante se sometía a temperaturas que al elevarse unos grados permitían la separación del aceite iluminante o

kerosina cruda, la que también pasaba a otros alambiques para seguir siendo procesada, con el objeto de separar cualquier resto de gasolina que hiciera peligroso su manejo y someterla a purificaciones químicas que dieran por resultado las kerosinas refinadas.

El aceite remanente llamado gas óleo, que ya no era sometido a un nuevo tratamiento a altos niveles de ebullición, se procesaba mediante el enfriamiento inicial y con un método de filtración por pequeños aumentos de temperatura, de lo que se obtenía cera comercial, que tratada químicamente y filtrada, daba lugar a la parafina refinada. La parte líquida del destilado parafinoso era redestilada nuevamente para separarla del aceite, quedando como residuo una sustancia pesada y viscosa que constituía el aceite lubricante.

Por este procedimiento de destilación se obtenía del petróleo crudo alrededor del 25% en gasolina, lo cual era muy bajo para las necesidades cada vez más especializadas de la producción creciente de automotores y equipos con motores de combustión interna. En la década de los veinte aparecen las plantas por desintegración (craking), en las cuales los aceites pesados vuelven a ser procesados al vacío, a altas temperaturas y a presiones que provocan cambios químicos que los convierten en productos de alta volatilidad y bajo punto de ebullición, con lo que se obtenía gasolina de mayor calidad y con un rendimiento del 50% respecto del crudo empleado. Durante los años veinte, en México sólo tres

refinerías tenían el sistema de "craking": 2 de El Aguila y la de la Huasteca en Tampico. (Véase cuadro 3)

CUADRO No 3			
REFINERIAS 1871-1921			
AÑO	EMPRESA	LOCALIDAD	T I P O
1886	Pierce Oil	Veracruz	Primaria
1886	Pierce Oil	Arbol Grande-Tampico	Primaria
1886	Mexicana del Petróleo	Veracruz	Primaria
1898	Pierce Oil	Tampico	Completa
1903	Huasteca	Ebano	Primaria
1906	El Aguila	Minatitlán	Primaria
1913	El Aguila	Minatitlán	Completa
1914	El Aguila	D. Cecilia-Tampico	Completa
1915	Transcontinental	Pueblo Viejo-Tampico	Primaria
1915	Huasteca	Pueblo Viejo-Tampico	Completa
1916	El Aguila	Tuxpan	Primaria
1919	Tampico Co.	Sn. Nicolás y M. Redonda	
1919	Texas Co.	Agua Dulce	Primaria
1920	Texas Co.	Pto. Lobos	Primaria
1920	Atlántica	Pto. Lobos	Primaria
1920	J. Eisner Vel Shall	Tamiahua, Tuxpan	
1920	Salvador Alvarado	Inmediaciones D.F.	
1920	Texas Co.	Matillas-Tampico	Primaria
1921	Island	Pto. Lobos	Primaria
1921	Agwi	Pto. Lobos	Primaria
1921	Continental	Higuerón-Tampico	Primaria
1921	La Corona	Pueblo Viejo-Tampico	Completa
Fuentes: Elaboración propia en base a: A.G.N., D.T., C:326, E:7, F:94-9			
López Portillo y W., J. Op. Cit., pp. 72-4			

Las refinerías podían ser primarias o completas según el tipo de operaciones y componentes derivados. Las primeras producían fundamentalmente gasolinas crudas y petróleo combustible, aunque algunas contaban con instalaciones para obtener también kerosina y algunos lubricantes. Las refinerías completas producían toda la gama de productos señalados. Las refinerías tenían un promedio de construcción entre 2 y 3 años y se localizaban fundamentalmente en los puertos de embarque. En Puerto Lobos, junto con los oleoductos submarinos se construyeron 4 refinerías, las que al agotarse la producción de la "Faja de Oro", y diversificarse el mercado internacional, fueron desmanteladas y trasladadas a las nuevas zonas productoras del Caribe y Venezuela. En general la maquinaria y el equipo utilizado en la producción petrolera en México era desecho de la industria norteamericana, por lo cual siempre se tuvo en rezago tecnológico. La última renovación del equipo se realizó en 1918, siendo buena parte de este mismo con el que contaba la industria en el momento de la expropiación.

En 1923, cuando se iniciaba el desplome de la producción en México, los productos refinados representaban el 38% de la producción total. En 1928, en pleno descenso productivo, el petróleo refinado representaba ya el 65% del total, y se descomponía a su vez en las siguientes proporciones en porcentajes: gasolinas crudas, 13.4; gasolinas refinadas, 8.4; kerosinas crudas, 3.2; kerosinas refinadas, 2.9; gas óleo, 5.1; combustible (fuel oil), 4.6; lubricantes 0.4;

parafinas crudas, 1.8; parafinas refinadas 0.2; asfaltos, 0.2
y productos varios 6.4%. (18)

2.2 Condiciones de Vida y de Trabajo

La magnitud de las instalaciones para la producción petrolera requirió de un gran número de trabajadores que no pudo ser cubierto por la oferta local, por lo que se tuvo que recurrir a gente de todo el país, convirtiendo a las zonas petroleras en grandes centros de concentración demográfica en donde nuevas poblaciones aparecían en correspondencia con la expansión de la industria: Minatitlán en 1908, El Ebano en 1909, Mata Redonda en 1912, Temapache en 1915, Cerro Azul, en 1916, Zacamixtle en 1920, entre otras, y cuya importancia económica las convirtió rápidamente en cabeceras municipales. Paralelamente, otras poblaciones que anteriormente habían tenido importancia por ser centros comerciales y portuarios, vivieron una expansión acelerada por el papel estratégico que jugaban en el embarque de la producción petrolera hacia los mercados internacionales: Coatzacoalcos después de 1908, Tampico y Santa Cecilia (Ciudad Madero) a partir de 1910, y Tuxpan después de 1911. Una idea del impacto demográfico nos lo da la situación del puerto de Tampico, en donde la población aumentó de 25 mil habitantes en 1912, a cerca de 85 mil en 1918 (9).

Los nuevos trabajadores para las instalaciones petroleras se dividían, en cuanto a su calificación, en jornaleros y peones, obreros y artesanos y empleados. Todos los grupos de trabajadores contratados por las compañías compartían una

situación común: la inestabilidad en el empleo. En cuanto a su relación laboral y salarial se dividían en dos grupos: irregulares, y regulares.

Los primeros, que eran los menos calificados para el trabajo industrial, procedían inicialmente de las comunidades agrarias de San Luis Potosí, Veracruz y Oaxaca. Llegaron por medio de grupos de "enganchadores" y atraídos por una campaña propagandística en la que se les prometía vivienda, comedores, altos salarios, y otras condiciones ventajosas. La realidad que encontraron fue otra: una total inseguridad laboral debida a que la programación de los trabajos por días o por semanas y la continua rotación de las actividades colocaba al trabajador en una situación de eventual que día a día negociaba su relación de trabajo con los intermediarios de las empresas.

Peones y jornaleros se ocupaban de las tareas mas ingratas ("a puro brazo") en la construcción y expansión de la industria: excavaciones para tanques de almacenamiento, para cimientos de edificios, para zanjas de oleoductos; apertura de brechas y caminos, desmonte y preparación de madera para construcción; traslado de tubería y piezas metálicas.

Los trabajadores se agrupaban en cuadrillas bajo el mando de un capataz, que en realidad funcionaba como contratista. El sistema de rotación de tareas dentro de operaciones programadas, causaba que las cuadrillas se hicieran y deshicieran, según los tiempos marcados por un proyecto que nunca llegaban a conocer. Esta situación a su vez provocaba

en los trabajadores aislamiento, extrañamiento y desconocimiento de tareas que nunca sabían para que iban a servir. Lo que sí conocieron fue la nueva disciplina industrial con su utilización intensiva de la fuerza de trabajo mediante la rígida reglamentación de las actividades en la jornada contratada.

Los especialistas o artesanos llegaron desde los principales centros urbanos del país, huyendo de la convulsión causada en la estructura productiva por los acontecimientos revolucionarios. Eran representantes de los oficios más importantes en ese momento: ferrocarrileros, mineros, electricistas, herreros, mecánicos, caldereros, etc.. Formaban parte de ese sector que en el siglo XIX y principios del XX era denominado la "aristocracia obrera", siendo representantes también de la tradición gremialista, mutualista, solidarista, racionalista y antiestatista ("apolítica" en el sentido tradicional) que se expresaba ideológica y políticamente por medio de las organizaciones anarquistas y socialistas libertarias de la época.

Los artesanos trabajaban dentro de talleres especializados en mecánica, carpintería, herrería, fundición, pintura y reparación de vehículos y tractores. Sus labores consistían en el montaje, mantenimiento y reparación del sistema de tuberías, oleoductos, tanques, bombas, edificios e instalaciones de distinto tipo, lo que se realizaba mediante la adecuación y ensamble de piezas prefabricadas y la construcción de nuevas piezas y herramientas de acuerdo a

especificaciones proyectadas y diseñadas por equipos de ingenieros y dibujantes. La estricta planeación de las tareas sólo en contados casos posibilitó la inventiva y la creación originales, especialmente en composturas imprevistas requeridas por la pérdida de control en los grandes pozos productores, y por las peculiares características geográficas y geológicas de la producción petrolera en nuestro país.

Por lo regular en cualquiera de las grandes plantas de refinación y embarque existían permanentemente algunos de estos talleres. En ocasiones contratistas externos a las empresas reclutaban brigadas de especialistas sin empleo para trasladarlos por semanas o meses a los campos donde se construían nuevas instalaciones.

El impacto de la nueva organización industrial desarrollada por las compañías sobre estos exponentes de la autonomía profesional y del saber práctico, fue de tal manera fuerte que los condenó a la subordinación como categoría social. El modelo laboral basado en la división de las operaciones complejas en tareas simples y repetitivas, así como en la separación entre proyección y ejecución, mediada por una compleja red de funciones de control y supervisión del trabajo, provocó un proceso de descalificación, pérdida de autonomía profesional, estancamiento en la movilidad ocupacional, así como el trastocamiento de la jerarquía basada en el saber profesional. El "maestro artesano" fue desplazado por una nueva generación de obreros industriales, formados dentro de una concepción valorativa más acorde con

lo requerido por las empresas: capacidad organizativa y de mando, cumplimiento estricto de las reglas de la disciplina industrial, capacidad para dominar las tareas elementales del nuevo esquema productivo, así como lealtad hacia la empresa y profundo respeto hacia sus bienes y aparatos.

Los pertenecientes a este sector formaban la clase obrera moderna creada por la nueva organización industrial del trabajo propia de la producción petrolera. Sus labores las realizaban fundamentalmente en la elaboración y preparación de los productos para el mercado: fabricación en serie (ensamble mediante maquinas) de cajas y latas para el transporte y venta de los productos, y en funciones de supervisión y control de la producción: bombeadores, medidores de tanques, fogoneros y alambiqueros (ésta última categoría reservada exclusivamente para extranjeros). Estaban encargados de regular los flujos, temperaturas y presiones en bombas y tanques de almacenamiento y destilación, así como de controlar la calidad de los aceites y mezclas requeridas.

Otro sector importante de trabajadores mexicanos eran los no manuales y de servicios: empleados de oficina, contabilidad, hotelería y transporte urbano; muchos de ellos fueron reclutados de las casas de negocios del puerto de Tampico; se contaban también los profesionales de la ingeniería y el diseño, encargados de especificar los usos tecnológicos para los talleres de artesanos; los laboratoristas estaban encargados del análisis químico de las muestras proporcionadas por los alambiqueros. La mayoría de ellos eran

trabajadores intelectuales con educación media y superior, o su equivalente en experiencia práctica; eran los representantes de los nuevos oficios y profesiones de la sociedad industrial. Su posición los colocaba como la nueva clase media local, ideológicamente separada de los obreros y artesanos, pero al mismo tiempo materialmente apartada de su modelo ideal, que era el tipo de consumo y la forma de vida de los empleados extranjeros.

En general los empleos menos calificados fueron ocupados mayoritariamente por trabajadores nacionales; buena parte de los cargos secundarios en las labores de control, organización e inspección del trabajo, eran ocupados por empleados nacionales, entre ellos: los bodegueros, responsables del tráfico e inventario de provisiones y herramientas; los capataces, que funcionaban como contratistas y responsables de ejecutar lo programado; así como el personal de vigilancia y seguridad, proveniente de los diferentes grupos armados al mando de caciques locales. Todos los funcionarios al frente de las gerencias, jefaturas de departamento, de taller, de planta, de campamento, alambiqueros, y en general el personal especializado con responsabilidad de mando, es decir, los encargados de la gestión, eran extranjeros, y los de mayor jerarquía, representantes directos de los consejos de accionistas y de administración de los monopolios. También había trabajadores extranjeros, fundamentalmente estadounidenses, en los diferentes oficios y profesiones, cuyo número se incrementó

sobre todo al final de la guerra europea, provocando las protestas de los sindicatos mexicanos.

Desde el punto de vista político, las empresas supieron sacar provecho de la separación entre los distintos tipos de trabajadores y empleados, en razón de sus diferencias salariales, ideológicas y partidarias, que les permitieron hacerse de una base social de apoyo compuesta por sus empleados, intermediarios y representantes.

En los inicios de la crisis de 1921, las 14 empresas mas importantes de la zona de Pánuco-Tampico-Tuxpan empleaban a 44743 trabajadores mexicanos distribuidos en una compleja red de instalaciones en campos, talleres, estaciones, plantas, terminales, refinerías y oficinas. Según la información por categorías y nacionalidad en 8 de estas empresas, el 64.58% de los trabajadores tenían la categoría de peones; el 32.11% la de obreros; el 3.30% eran empleados mexicanos y el 6.27% eran empleados extranjeros. En la zona de Minatitlán, El Aguila empleaba en los campos, refinería y terminales a 5100 trabajadores de los que no tenemos la información por categorías, aunque podemos suponer que la proporción entre estas es similar a la del norte de Veracruz (Véase cuadros 4 y 5).

Antes de terminar la década de los años veinte, todos los trabajadores nacionales "irregulares" o "regulares", cualesquiera que fueran su especialidad y calificación, carecían de una relación contractual formal con las empresas. Lo que regía eran "acuerdos verbales" que podían ser desechos

en cualquier momento a conveniencia de la empresa, o en su caso del enganchador o contratista, sin que el trabajador pudiera contar con ningún recurso de defensa legal.

En relación a otras actividades económicas en el país, los trabajadores de la industria petrolera percibían salarios relativamente más altos, aunque el encarecimiento en el costo de la vida provocado por el auge comercial en las ciudades, la lejanía de los campamentos y el deficiente abasto alimentario durante la lucha armada, anulaban esta aparente ventaja.

Los salarios eran pactados por día o por mes, aunque, en algunos casos se pagaban por hora en actividades específicas en las que se contrataba por periodos que no cubrían la jornada completa, como era el caso de los peones, marineros, bomberos y veladores; asimismo a algunos artesanos que no formaban parte de los talleres permanentes y a prestadores de servicios como los remolcadores portuarios.

El grueso de los trabajadores mexicanos con categorías de peones y jornaleros, obreros y artesanos, y empleados

CUADRO No 4				
NUMERO DE TRABAJADORES POR EMPRESAS E INSTALACIONES				
1920-1921				
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALAC.	T.MEX	T.TEXT
AGWI		OFICINAS	72	51
	OMATLAN	PLANTA	6	15
		PERFORACION	69	
	TECOMATE	BOMBAS	7	
	TECOMATE	TERMINAL	1094	67
		REFINERIA	19	62
	OBANDO	TERMINAL	160	31
		PLANTA	100	37
	SAN MIGUEL	CAMPAMENTO		
	SAN SEBAS-			
	TIAN	CAMPAMENTO	25	
	AMATLAN	ESTACION	236	1
	OBANDO	DEPTO.		
		MECANICO	108	2
	AMATLAN			
	SN SEBAS			
	TIAN	OLEODUCTO	121	
	TAMPICO	TERMINAL		
	MAMEY	PLANTA		4
	TEPETATE	CAMPO		
SUB-TOTAL			2017	270
HUASTECA	TAMPICO	REFINERIA	1500	282
	JUAN CASIANO	CAMPAMENTO	2107	53
	S. GERONIMO	CAMPAMENTO	249	
	AMATLAO	CAMPAMENTO	2063	
	CHAPOPOTE	CAMPAMENTO		
	NUÑEZ	CAMPAMENTO		
	C. VIEJO	CAMPAMENTO		
	RACAMXILE	CAMPAMENTO		
	C. AZUL	CAMPAMENTO		
	PALO BLANCO	CAMPAMENTO		
	NARANJOS	CAMPAMENTO		
	TECOMATE	CAMPAMENTO		
SUB-TOTAL			5919	335

CUADRO No 4				
NUMERO DE TRABAJADORES POR EMPRESAS E INSTALACIONES				
1920-1921				
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALAC.	T.MEX	T.EXT
EL AGUILA		OFICINAS	216	229
		REFINERIA	3228	273
		MUELLES	1671	
		CONSTRUCCIONES	3847	
	EL CRISTO	CAMPAMENTO	3567	
	TAMEMAS	CAMPAMENTO		
	TAMANTAS	CAMPAMENTO		
	TANHUIJO	CAMPAMENTO		
	C. VIEJO	CAMPAMENTO		
	ALAZAN	CAMPAMENTO		
	TIERRA			
	AMARRILLA	CAMPAMENTO		
	NARALILLO	CAMPAMENTO		
	LOS NARANJOS	CAMPAMENTO		
	ZACAMIXTLE	CAMPAMENTO		
	ASUNCION	CAMPAMENTO		
	POTRERO	CAMPAMENTO		
	S. GREGORIO	CAMPAMENTO		
	CHIJO	ESTACION		
	SANTO TOMAS	ESTACION		
	BUSTOS	ESTACION		
	S. LUCIANO	ESTACION		
	TUXPAN	ESTACION		
	S. DIEGO	ESTACION		
	TEPETATE	ESTACION		
	OJITE	ESTACION		
	MAIN DEPOT	REFINERIA	400	
		DPTO. MARINA		
	MINATITLAN	REFINERIA	1600	
	PUERTO MEXICO	DPTO. MARINA		
	CONCEPCION	CAMPOS	3500	
	FILISOLA	CAMPOS		
	FRANCITA	CAMPO		
SUB-TOTAL			18029	502
TRANSCONTI				
NENTAL	TAMPICO	OFICINAS	25	24
	PANUCO	OFICINAS	15	20
	MATILLAS	CAMPAMENTO	2502	35
	AMATLAN	CAMPAMENTO	4	39
	CHINAMPA	CAMPAMENTO	2017	170
	ZACAMIXTLE	CAMPAMENTO	33	
	SOLEDAD			
	CHICONAMEL	CAMPAMENTO	44	
	S. FRANCISCO	CAMPAMENTO	19	
	M. REDONDA	TERMINAL	1163	69
	TAMPICO	TERMINAL		
	P.LOBOS	TERMINAL		
SUB-TOTAL			5822	357

CUADRO No 4					
NUMERO DE TRABAJADORES POR EMPRESAS E INSTALACIONES					
1920-1921					
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALAC.	T.MEX	T.EXT	
TEXAS OIL	TAMPICO	OFICINAS	48	24	
		MATILLAS	REFINERIA	924	101
		PTO. LOBOS	PLANTA	682	85
		TEPETATE	CAMPAMENTO	216	83
		LOTE 226	CAMPAMENTO	344	14
		OBANDO	CAMPAMENTO	31	11
SUB-TOTAL			2245	298	
PIERCE OIL	MATILLAS	OFICINAS	47	24	
		REFINERIA	873	9	
SUB-TOTAL			920	33	
LA CORONA	TAMPICO	OFICINAS	174	114	
		PANUCO	CAMPAMENTO	105	14
		TOPILA	CAMPAMENTO	114	9
		RACAMIXTLE	CAMPAMENTO	261	11
		CHIJOL	CAMPAMENTO	455	16
		RODEO	CAMPAMENTO	50	6
		BUENA VISTA	CAMPAMENTO	440	30
SUB-TOTAL			1599	200	
INTERNA					
CIONAL	TAMPICO	OFICINAS	57	84	
		TERMINAL	3735	143	
		TUXPAN	CAMPAMENTO		
SUB-TOTAL			3792	227	
LA ISLA	M. REDONDA	REFINERIA	200		
SUB-TOTAL			200		
STANDARD	TAMPICO	TERMINAL	3000		
		ZACAMIXTLE	CAMPO		
		NARANJOS	CAMPO		
		TECOMETE	CAMPO		
SUB-TOTAL			3000		

CUADRO No 4				
NUMERO DE TRABAJADORES POR EMPRESAS E INSTALACIONES				
1920-1921				
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALAC.	T.MEX	T.EXT
MEXICAN GULF	TAMPICO	TERMINAL	700	
	ZACAMIXTLE	CAMPAMENTO	500	
	AMATLAN	CAMPAMENTO	400	
	NARANJOS	CAMPAMENTO	400	
	TEPETATES	CAMPAMENTO	400	
	AGUADO	CAMPAMENTO	400	
SUB-TOTAL			2800	
LA ATLANTICA	TAMPICO	TERMINAL	1700	
	GUAYABALILLO	REFINERIA		
	AMATLAN	CAMPO		
	NARANJOS	CAMPO		
	TAMIAHUA	REFINERIA		
SUB-TOTAL			1700	
METROPOLITANA	TAMPICO	TERMINAL	1800	
	M. REDONDA	CAMPO		
SUB-TOTAL			1800	
TOTAL			49843	2222
FUENTE: Elaboración propia en base a:				
A.G.N.-D.T., C: 220, E: 6, F: 3-19. Inf. Cayetano Pérez, 18-XI-20.				
A.G.N.-D.T., C: 326, E: 7, F: 127-9. Inf. Fco. Tagle, Feb-may/21.				

CUADRO No 5										
SALARIO POR EMPRESAS NUMERO Y CATEGORIAS DE TRABAJADORES										
1920-1921										
EMPRESAS	EMPLEADOS EXT		EMPLEADOS MEX		OBREROS		PEONES		TOTAL DE TRABAJADORES	
	PESOS MES	No.	PESOS MES	No.	PESOS DIA	No.	PESOS DIA	No.	MEX	EXT
HUASTECA	150-1000	335	100-600	115	5-13.50	1523	3 - 5	4731	5919	335
TEXAS OIL	90-850	298	100-800	133	5-14	797	3.50-4	1315	2245	298
TRANSCONTINENTAL	130-1000	357	350-400	134	5-18	1843	3.60-4	3845	5822	357
PIERCE OIL	300-500	33	300-500	47	6-8.50	481	3.60-4	392	920	33
AGWI-CORTES	250-1600	270	150-1000	167	5-12	469	3-5	1381	2017	270
LA CORONA	92-2000	200	130-900	177	5-12	653	350-5	769	1599	200
INTERNATIONAL	90-1000	227	150-500	91	5-10	1253	4	2448	3792	227
EL AGUILA NTE.	180-1000	502	180-1000	305	5-10	4628	3.50-4	7996	12929	502
EL AGUILA SUR									5100	
STANDARD					5-10.50		3.50-4		3000	
MEXICAN GULF					5-11		3.50-4		2800	
LA ATLANTICA					5-12		3.50-4		1700	
LA ISLA					6-12		4		200	
METROPOLITANA					5-10		4		1800	
TOTALES		1720		864		7019		14881	49843	2222
FUENTE: Elaboración propia en base a:										
A.G.N.-D.T. C:220, E:6, F:3-19, Inf. Cayetano Perez 18/XI/20										
A.G.N.-D.T. C:326, E:7, F:31-88, 117-120, 127-129, Inf. Fco. Tagle, Feb-Mar/21										

encargados de la limpieza, vigilancia y seguridad en las instalaciones, recibían un salario por jornada diaria. Los pocos trabajadores extranjeros en estas mismas categorías recibían también el salario por día, aunque en la mayoría de los casos el monto casi duplicaba lo percibido por sus similares nacionales, a excepción de los trabajadores provenientes de Asia, principalmente chinos, encargados de las labores de servidumbre en las casas de los funcionarios y en los hoteles de las empresas.

Los empleados encargados de las labores de oficina, intendencia, transportes y trabajos profesionales, percibían sus remuneraciones bajo la forma de salario mensual. Estas categorías, sobre todo las más especializadas y con mayor responsabilidad de mando, eran las que concentraban la mayor parte de los empleados extranjeros, los cuales representaban, hasta inicios de la década de los veinte, alrededor del 4% del total de trabajadores y empleados de la industria petrolera en el país (Véase cuadros 6 y 7).

Las desigualdades entre las diferentes categorías laborales y entre los trabajadores nacionales y extranjeros se agudizaban en lo que se refería a las condiciones de vida. En lo relativo a la vivienda, sólo los empleados extranjeros y los nacionales de las categorías más altas tenían acceso a casas-habitación que reunían las condiciones óptimas de construcción (ladrillo y madera) e higiene (drenaje y ventilación). Los artesanos y obreros que laboraban en los

CUADRO No 6													
No. DE TRABAJADORES POR													
EMPRESAS E INSTALACIONES													
1921													
EMPRESAS	OFICINAS		TERMINAL		REFINERIA		CAMPAMENT		OTROS		TOTALES		
	Mex	Ext	Mex	Ext	Mex	Ext	Mex	Ext	Mex	Ext	Mex	Ext	
AGWI	72	51	1254	98	19	62	25		647	59	2017	270	
HUASTECA					1500	282	4419	53			5919	335	
EL AGUILA NORTE	216	229			3628	273	3567		5577		12929	502	
EL AGUILA SUR					1600				3500		5100		
TRANSCONTINEMT	40	44	1163	69	2502	279	2117	279			5822	357	
TEXAS OIL	48	24			924	101	591	88	682	85	2245	298	
PIERCE OIL	47	24			873	9					920	33	
LA CORONA	174	114					1425	86			1599	200	
INTERNATIONAL	57	84					3735	143			3792	227	
LA ISLA					200						200		
STANDARD OIL			3000								3000		
MEXICAN GULF			700				2100				2800		
LA ATLANTICA			1700								1700		
METROPOLITANA			1800								1800		
TOTAL	654	570	9617	167	11246	1006	17979	649	10406	144	49843	2222	
FUENTE: Elaboración propia en base a las mismas fuentes del Cuadro 5													

CUADRO No 7						
CATEGORIAS DE TRABAJO Y SALARIOS, 1921						
MEXICANOS			EXTRANJEROS			
		MES	DIA	HORA	MES	DIA
1	Personal S/E	200-450			200-1600	
2	Dep. Tierras	240-1500			1000	
3	Ecólogos	300-100			300-1250	
4	Depto. Legal	150-1200			150-	
5	Contabilidad	300-300			450-1000	
6	Escritorio	150-600			350-1000	
7	Casa	350-900			400-550	
8	Empleados	80-850			320-850	
9	Diversos	140-280			300-800	
10	Transportes	200-700			300-800	
11	Maquinaria				350-800	
12	Médico				750	
13	Compras	150-700				
14	Materiales	350-500			300-600	
15	Estenógrafo				400-500	
16	Telefonistas				400-	
17	Tenedor Libros					4.50
18	Cabos		6-15			12-20
19	Tomador de Tiempo		8-11			8-14
20	Comisarios		6-10			
21	Policías		4-10			
22	Contratistas		7-			
23	Vigilantes		5-			
24	Bomberos		5-8	50-.75		10.
25	Cocineros		4-6			5-10
26	Hoteleros					8-
27	Velador		5-6	.47-.60		
28	Lavaderos					4-6
29	Servidumbre	120-200	10		130-300	2.50-5
30	Mozos					
31	Meritorios	120-250	2-			15-20
32	Albañiles		14-15			
33	Herreros		10-14			
34	Carpinteros		5-14	.44-.75		11-
35	Pintores		5-12	.87-1.50		
36	Mecánicos		5-10	1.75		10-20
37	Obreros		4-10	.45-1.50		
38	Electricistas			-1.37		
39	Cadeneros		5-8			
40	Oleoducto		5-8			
41	Bombas		5-			
42	Torneros		6-8			
43	Remolcadores			2.6-20		
44	Marineros		5-15	.44-1		
45	Maquinistas		5-12			15-20
46	Chalaneros		6-11			
47	Peones		3-9	.19-.28		8-12
48	Aguadores		2-5			

FUENTE: Elaboración propia en base a:

A.G.N.-D.T. C:326, E:7, F:31-88, Inf. Fco. Tagle, Feb-mar/1921

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

talleres especializados localizados en las grandes plantas de almacenamiento y refinación, vivían en barrios populares en las orillas de las ciudades, como el de Doña Cecilia en el puerto de Tampico, o bien le alquilaban a las empresas casas-habitación construidas ex-profeso para ser utilizadas por sus trabajadores regulares. Sólo en los casos de El Aguila y la Huasteca, se informaba en 1920, las empresas proporcionaban a sus trabajadores regulares casas de ladrillo, que en El Aguila incluían servicios de alimentación en el perímetro de las instalaciones.

En los campamentos la situación de la vivienda era deplorable. Muchas de las empresas no permitían siquiera que los trabajadores construyeran casas habitación en los terrenos de su propiedad, estuvieran o no en uso y tuvieran o no instalaciones cercanas. Por lo regular los trabajadores construían en donde podían jacales hechos de cartón, ramas y arena. En algunos campamentos la empresa permitía la construcción de galeras de madera y cartón denominadas "galleras", en donde se hacinaban un promedio de 90 a 100 trabajadores. En algunos, a los obreros a los que acompañaban sus esposas e hijos, se les proporcionaban viviendas en las que convivían un promedio de dos a cuatro familias.

Una característica de los campamentos era la ausencia total de higiene en las zonas habitadas por los trabajadores, en donde la practica común era el fecalismo al aire libre. En 1920 sólo dos empresas reportaban contar con "baños comunales", en una de las cuales correspondía un baño para

cada 80 familias. En el mismo año sólo una empresa reportaba contar con una cuadrilla dedicada a la limpieza en las zonas habitacionales de los campos (Véase cuadro 8).

Otra característica de la industria era el alto índice de accidentes de trabajo provocado por la situación de gran riesgo en que se realizaban las actividades productivas. Respecto de las plantas de almacenamiento y refinación, buena parte de las sustancias producidas y utilizadas eran altamente tóxicas e inflamables, lo que daba lugar a numerosos percances en los que por lo regular los afectados eran trabajadores mexicanos que laboraban sin equipo de protección adecuado. En los campos, los riesgos se multiplicaban por el desgaste y corrosión del sistema de tuberías y por la gran presión con la que brotaban los nuevos pozos productores, dando lugar a grandes explosiones, incendios y, en muchas ocasiones, a fugas de gases tóxicos que invadían las zonas habitacionales provocando afecciones respiratorias, psicomotrices y gastrointestinales. Al mismo tiempo, las condiciones insalubres de la vida en los campamentos hacía aumentar el número de enfermedades no sólo entre los trabajadores, sino también en toda la población.

En la mayor parte de los campamentos los servicios médicos se limitaban un botiquín de primeros auxilios que contenía quinina, alcohol y tela adhesiva. En algunas empresas se contaba con ayudantes de médico en los campos, pero por lo

CUADRO No 8																
SITUACION DE LA VIVIENDA EN LA ZONA NORTE DE VERACRUZ																
1920																
	INTER:	TER:	FRIES:	HUAS:	STAN:	TEXAS:	EL:	TRANS:	PIERCE:	MAIN:	AGWI:	MEX:	LA:	LA:	METRO:	TAL:
	NACIC:	MINAI:	FORD:	TECA:	DARD:	OIL:	AGUILA:	CONTI:	OIL:	DEPOT:	CORTES:	GULF:	ATLAN:	ISLA:	POLI:	VES:
	NAL:							NENTAI:			OIL:		TICA:		TANA:	OIL:
LAS DA LA EMPRESA	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
DOS FAM. POR CASA	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:
3 O 4 FAM. POR CASA	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:
40 CASAS POR CAMPAMENTO	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
"GALLERAS" PARA HOMBRES	:	:	:	X	:	:	:	X	:	:	X	:	X	:	:	:
JACALES HECHOS P/TRABAJADO	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
E. RENTA CASAS DE LADRILLO	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
EN TAMPICO LADRILLO Y COMII	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:
EN CAMPOS GALLERAS DE CART	:	:	:	:	:	:	X	X	:	:	X	:	X	:	X	:
MAS O MENOS SUFIC. EN TAMPIC	:	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:
SOLO P/EMPLEADOS EXTRANJER	:	:	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	X	:	:
LOS T. VIVEN EN DOÑA CECILIA	:	:	X	:	:	:	:	:	X	X	X	:	:	:	:	:
CASA DE RAMA Y ARENA	X	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	X	:	:
SOLO A LOS DE PLANTA	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	X	:
CUADRILLA DE LIMP. EN CAMPO	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
BAÑOS COMUNALES	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
FECALISMO A CIELO ABIERTO	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
UN BAÑO PARA 80 FAMILIAS	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
LA DE LOS EMPLEADOS CDRENA	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:
Fuente: elaborado en base a A.G.N.-D.T. C:220, E:6, F:3-19																
Inf. de Cayetano Pérez, 18-X-20																

regular las compañías preferían contratar médicos itinerantes que ocasionalmente visitaban algunos de los campamentos. Unicamente en los casos de accidentes graves producidos dentro de la jornada de trabajo, algunas de las empresas aceptaban costear los servicios hospitalarios, en particular en Tampico donde se encontraban el Hospital de El Aguila y el Hospital Americano. En estos lugares se daban tres clases de servicio: de primera para extranjeros; de segunda para artesanos y empleados; y de tercera para peones y jornaleros. Otras empresas preferían que los accidentes de trabajo graves fueran atendidos por médicos particulares cuyos servicios pagaban, quedando a cargo de la familia todos los cuidados relativos a la recuperación. En el caso de la Huasteca, los trabajadores que requerían hospitalización tenían que pagar ellos mismos los costos.

El trabajador que sufría algún percance grave en el trabajo que lo imposibilitaba para seguir laborando por cierto tiempo, tenía que sortear grandes dificultades para conseguir que la empresa aceptara pagarle su salario completo, o por lo menos medio salario durante su periodo de recuperación. En la mayoría de los casos, sobre todo en las categorías menos calificadas, las empresas se negaban a pagar indemnizaciones por incapacidad o muerte causadas por accidentes de trabajo. En esta última situación, la mayoría de las empresas solo proporcionaban tablas para el transporte del cadáver el cual, hasta 1920, era transportado por la empresa a Tampico, misero servicio que se suspendió a partir de este último año con

motivo de la difícil situación económica de la industria, según argumentaban las empresas. En los casos en que los familiares lograban la indemnización por defunción, ésta consistía en un pago de 2000 a 5000 pesos, o un año de salarios según la categoría, siempre y cuando el trabajador tuviera por lo menos un año de antigüedad.

Los familiares de los trabajadores se encontraban totalmente desprotegidos en lo que se refiere a los servicios de asistencia médica. En 1921 apenas una empresa, Metropolitana de Oleoductos, reportaba dar atención médica a familiares de los trabajadores. En cuanto a las enfermedades propias de las zonas pantanosas e insalubres en donde se localizaban los campamentos, estas eran curadas con cápsulas de quinina y remedios tradicionales, administrados por curanderos de la región contratados por las propias familias (Véase cuadro 9).

La obligación de las empresas de proporcionar escuelas a los hijos de los trabajadores tampoco era cumplida. En 1921 sólo tres empresas reportaban contar con escuela en el perímetro de Tampico, en donde se admitían niños hasta la edad de 10 años. En una de ellas a cargo de la Standard Oil, en 1920, de un total de 140 niños inscritos inicialmente solamente 20 concluyeron el año escolar por falta de útiles escolares. Una cuarta empresa, El Aguila, después de haber construido una escuela en el mismo puerto, la había entregado al

CUADRO No 9																
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS POR EMPRESAS																
1920																
	HUAS:	STAN:	TEXAS:	EL :	TRANS:	PIERCE:	MAIN:	AGWI :	MEX :	LA :	LA :	METRO:	TAL :	FRIES:	TER :	INTER:
	TECA:	DARD:	OIL :	AGUILA:	CONTI:		DEPO:	CORTEZ:	GULF:	ATLANTIC:	ISLA :	POLITA:	VES :	FORD:	MINAL:	NAC. :
No se dan a Familiares	X															
Hospital en Tampico			X		X											
Hospital El Aguila en Tampico *		X		X			X									
Tampico Hospital Americano								X	X							X
Hospital de Palo Alto												X				
También atienden familiares												X				
No tiene													X		X	
Tiene pero no atienden a todos											X					
Hospital en Panuco														X		
Los T. pagan sus gastos de hospital	X														X	
Medio sueldo por acc. de trabajo	X						X		X							
Salario completo y atención médica			X					X								
Salario integro por acc. de trab.				X										X	X	X
1/2 sal. por enfermedad de la región				X				X								
No da sal. a menos que se reclame					X											
Acc. de trab. con medicos particu- lares y los paga la empresa.						X										
Enfermedades región no paga la Cia.						X	X									
Sal. integro 1 mes y 1/2 después											X	X				
En los campos capsulas quinina	X	X														
Ayudantes médico en los campos				X												
Enfermedades región solo medicinas					X											
Médico no permanente						X										
Pago medicinas y atención campos								X								
Botiquín Ieros. Auxilios																X

* De 1a. para Extranjeros, 2a. para Artesanos y 3a. Peones
Fuente: Elaborado en base a AGN, DT, C. 220, E.6, F.3-19.
Inf. Cavetano Pérez

ayuntamiento para su administración alegando falta de recursos para su sostenimiento. El resto de las empresas no proporcionaban ningún tipo de instrucción escolar a los hijos de sus trabajadores.

A partir de 191 , las organizaciones de los trabajadores lograron que las empresas tuvieran en sus instalaciones tiendas ("comisarias") en las que se expendían artículos de primera necesidad, con el propósito de proteger el salario de la especulación y encarecimiento desatado en las zonas petroleras. Sin embargo los precios al costo sólo se mantuvieron en las comisarias localizadas en las instalaciones cercanas a los grandes centros de embarque (Tampico y Minatitlán). En los campos productores donde existían tales comisarias, los precios de las mercancías se elevaban del 10 al 90% sobre los precios originales. En el resto de los campamentos los trabajadores y sus familias dependían de los vendedores ambulantes, o de monopolios de comerciantes extranjeros como John Chelle, quiénes hacían el gran negocio a costa de los salarios de los petroleros (Véase cuadro 10).

Otro elemento que incidía negativamente en la vida de los campamentos era la existencia de partidas militares, que jugaban el papel de "guardias blancas" para reprimir cualquier intento de protesta de los trabajadores. Inicialmente se formaron con grupos armados al mando de caciques locales a sueldo de las compañías, pero a partir de

CUADRO No 10											
TIENDAS Y COMISARIAS											
1920											
	HUAS:	STAN:	TEXAS:	EL :	TRANS:	PIERCE:	AGWI:	MEX:	LA :	LA :	METRO:
	TECA:	DARD:	OIL :	AGULA:	CONTIN:	OIL :	CORTEZ:	GULF:	ATLAN:	ISLA:	POLI:
CAMPOS, 10% MAS	:	:	X	:	:	:	:	:	:	:	:
CAMPOS, 20% MAS	:	:	:	X	:	:	:	:	:	:	X
CAMPOS, 25% MAS	X	X	:	:	:	:	:	:	X	:	:
CAMPOS, 90% MAS	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:
PRECIO AL COSTO	:	:	:	:	:	:	:	:	:	X	:
TAMPICO, MISMO PRECIO QUE EN COME	X	X	X	X	:	:	:	:	X	:	:
TAMPICO, MENOR PRECIO QUE EN COMI	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:	:
PAGO CONTADO, NO DEUDAS	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:
SOLO PARA EMPLEADOS	:	:	:	:	X	:	:	X	:	:	:
LOS T. CON VENDEDORES AMB.	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
MONOPOLIOS JOHN CHELLE	:	:	:	:	:	:	X	:	:	:	:

Fuente: Ibidem.

la caída de Carranza estos grupos fueron integrados al ejército federal, aunque las compañías los siguieron utilizando y financiando, otorgándoles concesiones para la venta de bebidas alcohólicas y la realización de juegos de azar que mermaban aún más los limitados salarios de los trabajadores.

CAPITULO III. EMPRESARIOS Y GOBIERNO

3.1. Porfiriato y periodo armado de la Revolución Mexicana

El estallido de la revolución maderista coincide con el inicio de la producción masiva de petróleo en México, resultando tan espectacular que en 1919 nuestro país era el segundo productor mundial. Para ese año, la producción de México y Estados Unidos representaban el 15.6% y el 68% respectivamente del total mundial. Durante la segunda década de este siglo se establecieron en las zonas petroleras cientos de empresas, casi todas de capital extranjero, que tenían una breve existencia o eran absorbidas por los dos grandes monopolios que controlaban la casi totalidad de la producción petrolera de exportación en México: el grupo Royal Dutsch-Shell, a través de sus empresas más importantes El Águila y La Corona, y el grupo de la Standard Oil y sus empresas asociadas, la Waters Pierce, la Huasteca y la Transcontinental, entre las mayores.

En los primeros años de la segunda década, el complejo de instalaciones petroleras en México estaba en condiciones de responder al explosivo aumento de la demanda del energético en los países industrializados, provocado por la aplicación de la maquina diesel a ferrocarriles, barcos y aparatos industriales, por el crecimiento de la industria automotriz, y sobre todo, por la carrera armamentista. El esfuerzo mecánico realizado en la guerra europea de 1914-1918 fue

alimentado, en gran parte, con petróleo mexicano distribuido por la Standard Oil y El Aguila.

A diferencia de otras industrias del país, la petrolera no fue afectada por los acontecimientos militares de la Revolución Mexicana. Salvo la toma de Tampico en el invierno de 1913-1914, los principales combates se desarrollaron lejos de las zonas petroleras las que, hasta 1918, vivieron en los hechos una situación de extraterritorialidad, controladas totalmente por las empresas a través de guardias blancas y el financiamiento de ejércitos al mando de caciques locales. La cercanía al mar y la facilidad del transporte fluvial y marítimo, así como la permanente vigilancia de buques de guerra norteamericanos e ingleses, permitieron que la producción no se interrumpiera salvo en el caso de los conflictos laborales y del paro empresarial con el que termina el auge del petróleo mexicano en 1921.

La reglamentación estatal de las actividades petroleras se inicia con Madero y se profundiza con Carranza. En el Porfiriato el poco desarrollo de la industria en ese momento y la legislación liberal vigente, posibilitaron que se fomentara su desarrollo sin ningún tipo de controles y con plena exención fiscal y arancelaria.

Los primeros permisos de exploración se expidieron en 1864, iniciándose también el registro de las denuncias de terrenos petroleros en el país. En 1896 se integran al régimen de contribuciones directas del gobierno federal a las refinerías de petróleo para consumo interno.

La Ley del Petróleo de 1901 estableció que los contratos que se celebraban con las empresas petroleras no sólo autorizaban la exploración y explotación de los terrenos baldíos y nacionales, sino que además se declaraban libres de todo impuesto federal, estatal y municipal, a todos los productos y a toda la importación necesaria para el desarrollo de las actividades. En 1908 las empresas obtienen el derecho para apropiarse, previa indemnización, de terrenos particulares en interés del crecimiento de la industria. En 1909 se modifica la Ley Minera para permitir que el subsuelo petrolero fuera considerado como propiedad privada y no de la Nación, como habían sido considerados hasta entonces todos los minerales. Con estas medidas se otorgaba a las empresas pleno dominio sobre los territorios petroleros.

El gobierno de Madero dio pasos importantes para intentar controlar las actividades de las empresas. El primero fue establecer, en el mes de junio de 1912, un impuesto especial del timbre a razón de 20 centavos por tonelada de petróleo crudo. Un mes después un segundo decreto establecía que todas las empresas y propietarios deberían registrarse ante el gobierno federal y proporcionar información relativa a sus inversiones y actividades. El Aguila fue la única empresa que aceptó pagar el impuesto, mientras las demás se ampararon ante la Suprema Corte de Justicia, que consideró el caso hasta poco después de la caída de Madero, declarando legal el impuesto. Fue así que el dictador Huerta recibió los primeros pagos que las empresas hicieron en el país por el petróleo

extraído. Esto duró poco ya que los pagos se suspendieron como consecuencia del rompimiento entre Huerta y la nueva administración estadounidense. (19 bis)

Las medidas tomadas por el gobierno de Madero tuvieron una inmediata respuesta por parte de las empresas petroleras con explotaciones en México, las cuales constituyeron en 1912 la Mexican Oil Association. Una de las primeras acciones de esta organización fue presionar al gobierno estadounidense para que se manifestara en contra de todo intento mexicano de limitar las actividades de las compañías petroleras. Las presiones tuvieron éxito y en el mes de julio del mismo año la administración Wilson dirigió una nota a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano protestando por una supuesta persecución en contra de las empresas petroleras y por la imposición de impuestos que consideraban inaceptables, amenazando incluso con una intervención armada para proteger los intereses petroleros. Unos meses después, en diciembre de 1912, el Comité Smith, formado en el senado estadounidense, rindió un informe en el que acusaba a las empresas Standard Oil y Waters Pierce de financiar a Madero para lograr ventajas en las concesiones petroleras. (20)

Después del golpe de estado huertista, el gobierno inglés se apresuró a darle su reconocimiento, sin duda presionado por la necesidad de asegurar el abastecimiento petrolero mexicano ante la proximidad de la guerra y por la política de mecanización de la armada mediante la conversión de la máquina de vapor a la de gasolina. El mismo Pearson participa

como intermediario en la tramitación de un préstamo europeo para Huerta. Ante las propuestas de la Standard Oil para comprar El Aguila, el gobierno de Churchill interviene para impedirlo, invitando a Pearson a colaborar con la política petrolera inglesa, fortaleciendo a la principal empresa proveedora, la Anglo-Mexican Petroleum Products y a la Eagle Oil Transport. Ese mismo año Pearson llega a un acuerdo con Pierce para dividirse el abastecimiento del mercado mexicano, en el cual Pearson logra sacar ventaja gracias al apoyo recibido de parte de Huerta, mismo que se comenzó a aplicar a partir de 1914. (21)

El gobierno de Wilson, por su parte, se negó a reconocer a Huerta a pesar de las presiones por parte de las compañías petroleras norteamericanas e inglesas, adoptó una política de tolerancia hacia el movimiento constitucionalista encabezado por Carranza, y prohibió a las compañías petroleras pagar ningún tipo de impuesto al usurpador Huerta. En el mes de septiembre, poco antes de ser disuelto el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados se presentó una iniciativa de Ley Petrolera que ya no alcanzó a ser discutida. En ese mismo mes, Huerta decreta un impuesto especial del timbre que es rechazado por la Mexican Oil Association.

Durante el invierno de 1913-1914 se llevaron a cabo los combates en que los constitucionalistas toman Tampico. Los empresarios petroleros, Pearson en primer lugar, solicitaron la intervención de las cañoneras norteamericanas. En el mes de noviembre, una flota de 14 barcos al mando del almirante

Fletcher ordena desalojar la zona petrolera de Puerto Lobos amenazando con un desembarco de marines. El general Cándido Aguilar, jefe de las fuerzas constitucionalistas en la zona, replicó a su vez amenazando con volar todos los pozos e instalaciones petroleras y fusilar a todos los estadounidenses que cayeran en su poder, además de solicitar a las empresas 100 mil pesos como impuesto de guerra.

Ante la actitud de Aguilar, Fletcher decide replegarse frente a Tampico donde se le unieron más naves inglesas, que se limitaron a desalojar a algunos pobladores extranjeros y a mantener una actitud vigilante, sin intervenir a pesar que en los combates fue hundido un buque tanque propiedad de la Waters Pierce. (22)

Los buques norteamericanos siguieron estacionados frente a Tampico y a la zona petrolera, ocasionando una serie de incidentes que culminaron con la ocupación del puerto de Veracruz en abril de 1914.

Las empresas petroleras, por su parte, mantuvieron una política de plena expansión ante el explosivo crecimiento en la demanda mundial del energético. El Aguila, por ejemplo, aumentó la capacidad de sus plantas en Minatitlán, Tampico y Tuxpan, al mismo tiempo que organizó un sistema de empresas inglesas en México como la Oil Fields, West Coast y La Corona entre las más importantes. Pearson, por su parte, se integraba plenamente al servicio del gobierno inglés como administrador del Fomento Petrolero, dependiente del Ministerio de Municiones, al mismo tiempo que enfrentaba una

campana en su contra en la prensa norteamericana en la que se le acusaba de manejo inescrupuloso en los negocios realizados con el gobierno de Porfirio Díaz y con Huerta. (23)

La presencia naval norteamericana e inglesa en las costas petroleras mexicanas se mantuvo durante todo el segundo decenio del siglo. En las Huastecas y zona norte de Veracruz las fuerzas constitucionalistas sólo mantuvieron control militar sobre los dos principales puertos de embarque: Tampico y Tuxpan. El resto del control territorial sobre las zonas petroleras estuvo a cargo de guardias blancas de las empresas y de un verdadero ejército de alrededor de 3 mil hombres bien armados y pagados al mando de un caudillo local, el general Peláez, un pequeño hacendado con arraigo en la zona. Levantado en armas y aliado con otros caudillos locales anticarrancistas como Félix Díaz, los Cedillo, Mexhueiro, Alejandro Chao, los Carrera Torres y otros como Higinio Aguilar en el Sur de Veracruz, estaban en condición de levantar en armas hasta 30 mil hombres en la zona de las Huastecas.

El control militar de la zona petrolera era ejercido por Peláez a través del financiamiento de las empresas petroleras y a través también de un populismo regional hacia la población nativa y los trabajadores inmigrantes en las zonas petroleras. Políticamente, Peláez se alineó inicialmente con la Convención; posteriormente simplemente se definía como anticarrancista, anticonstitucionalista y a favor de la propiedad privada; sin muchos escrúpulos ideológicos,

aprovechó las circunstancias para hacerse de una base de poder que durante casi 6 años mantuvo en la extraterritorialidad a las zonas productoras de petróleo. Las empresas, por su parte, gustosamente financiaron a Peláez, sobre todo en la medida en que el gobierno de Carranza avanzaba sobre una política petrolera, orientada a la recuperación del territorio nacional. (24)

En el mes de abril de 1914, en cuanto aseguró el control sobre Tampico y Tuxpan, el gobierno constitucionalista puso en marcha las inspecciones de petróleo. En los meses de junio y julio se decretó el impuesto al petróleo y al derecho de barra, y un mes después, el general Cándido Aguilar, gobernador de Veracruz, presentó un decreto sobre la obligación de registrar los contratos de arrendamiento, enajenación, cesión, hipoteca o cualquier otro gravamen sobre terrenos en los cantones petroleros. Al mismo tiempo deroga un acuerdo previo de exención de impuestos estatales a El Águila.

Durante septiembre, el gobierno de Carranza planteó la derogación de los acuerdos petroleros de febrero de 1913 y agosto de 1914, y en el mes de octubre da a conocer un nuevo reglamento de inspecciones aplicable de enero a abril de 1915, donde establece la obligación de suspender los trabajos hasta en tanto el gobierno federal no expidiera los permisos provisionales correspondientes. En marzo del mismo año empezaron los trabajos de la Comisión Técnica sobre el

petróleo, al mismo tiempo que en Veracruz el general Aguilar decretaba un nuevo impuesto al energético.

Ante la serie de medidas para el control y beneficio de la producción petrolera nacional, las empresas respondieron reafirmando el control militar del enclave incrementando el financiamiento a Peláez, asó como presionando a sus gobiernos respectivos para condicionar el reconocimiento del gobierno de Carranza a la suspensión de los decretos que anulaban la legislación porfirista. En enero de 1915, el cónsul norteamericano en Veracruz protestó ante el gobierno estatal por los decretos petroleros locales. Aun así, el gobierno norteamericano se vio obligado a otorgar el reconocimiento "de facto" a Carranza en octubre de 1915. El mes siguiente, el gobierno federal comienza a expedir las solicitudes de registro para las empresas petroleras; en el mes de diciembre expide una circular sobre el uso del idioma español en las instalaciones y la utilización del sistema métrico decimal en sus registros de operaciones. (25)

En febrero de 1916, la Comisión Técnica sobre el petróleo presentó una propuesta de decreto sobre la nacionalización del petróleo y un mes después se presentó un proyecto de reglamento de trabajos petroleros, así como la propuesta elaborada por el general Adalberto Tejeda de crear una empresa petrolera estatal.

Estas iniciativas, combinadas con la toma de Columbus por Villa en ese mismo mes de marzo de 1916, crearon una situación de tensión en la industria petrolera. Pearson, a la

cabeza de 23 empresas inglesas y varias norteamericanas, solicitó a su gobierno y al de Estados Unidos, la presencia de buques de guerra. El gobierno de Carranza mantuvo la amenaza de dinamitar las instalaciones petroleras ante cualquier desembarco, por lo cual y considerando la coyuntura política internacional, los empresarios prefirieron fortalecer las fuerzas de Peláez antes que cualquier intervención militar directa.

En vista del próximo congreso constituyente, el gobierno de Carranza intensificó sus acciones en torno a la cuestión petrolera. En mayo de 1916 la Secretaría de Fomento informó públicamente que determinaría próximamente los lugares seleccionados para realizar obras de perforación con el fin de asegurar el suministro para los Ferrocarriles Nacionales, al mismo tiempo que decretaba el pago de una cuota especial por inspección a las instalaciones petroleras. En junio, el gobierno federal anunció que solicitaría a las empresas extranjeras una declaración de renuncia a los derechos en su país de origen en cuestiones relativas a los contratos de explotación. Un mes después se decretó la inscripción obligatoria de las escrituras sociales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el mes de agosto del mismo 1916, el gobierno federal estableció la suspensión temporal de los permisos para exploración y explotación hasta en tanto el Congreso Constituyente no legislara al respecto, reglamentando también el registro obligatorio de pozos. En noviembre previo al

constituyente, Carranza determinó la exclusividad del gobierno federal para legislar, decretar y dictar disposiciones sobre la industria petrolera.

Las empresas por su parte, siguieron amagando con la intervención armada y en junio de 1916 las cañoneras norteamericanas hicieron presencia amenazadora frente a Tampico y Minatitlán. En el mes de noviembre se formó el Comité de Dueños de Propiedades Petroleras, que en febrero de 1917 se convirtió en Asociación de Productores Petroleros en México (APPM), con su organismo anexo, la Oil Managers Association. (26)

3.2. La Constitución de 1917 y el artículo 27

Los trabajos del Congreso Constituyente se realizaron en un ambiente de cierto relajamiento de las tensiones internacionales, a consecuencia de la retirada de las fuerzas militares norteamericanas tras haber fracasado en la persecución de Villa, y porque las potencias concentraban su atención en la evolución de la guerra en Europa. Sin embargo, en el mes de abril de 1917, la tensión volvió a subir con motivo de la huelga general en Tampico y los nuevos amagos de la flota militar compuesta por 8 navíos estadounidenses y 2 ingleses. La prensa norteamericana desató una campaña sensacionalista en contra del gobierno de Carranza y de la International Workers of the World (IWW), por sus supuestas alianzas con Alemania para impedir el abastecimiento petrolero desde México, cuestión que se vio fortalecida con la difusión del famoso telegrama "Zimmerman".

Las empresas petroleras alentaban al mismo tiempo esta campaña propagandística y mantenían su negativa a pagar los impuestos decretados por Carranza, aunque trataban de evitar un rompimiento abrupto. Siguiendo su doble política, por una parte difundían las declaraciones del cacique militar Peláez denunciando el "complot alemán", y por la otra ofrecían al gobierno cortarles todo el financiamiento a dicho general, sobre la base de negociar los impuestos y dar marcha atrás en la legislación sobre el petróleo. No obstante, los apremios

del esfuerzo bélico inglés obligaron a El Aguila a aceptar el pago de impuestos "bajo protesta" y a llevar el litigio en los marcos de la legislación nacional, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (27)

Por su parte, el gobierno de Carranza seguía adelante con su política para el control de la industria petrolera. En el mes de abril de 1917 presentó el primer proyecto de reglamentación del artículo 27 constitucional, haciendo también una convocatoria pública para elaborar la Ley del Petróleo; además decretó un nuevo impuesto del timbre y un nuevo impuesto especial al valor de la producción. En el mes de agosto del mismo año, se estableció la obligación de que las compañías mantuvieran un representante legal en el D.F. y un mes después reglamentó algunas de las características que deberían tener los tanques de almacenamiento de petróleo. Ese mismo mes el gobierno estadounidense otorga el reconocimiento "de jure" al gobierno constitucionalista.

En el mes de diciembre, la ofensiva petrolera de Carranza se profundizó con el decreto de la legislatura del estado de Veracruz en contra de Pearson y asociados, por medio del cual se derogó el contrato establecido en 1906 con el gobierno porfirista; basado en el artículo 27 constitucional, se le reclamó el pago de impuestos por todo el valor del petróleo y derivados extraídos en Veracruz desde la misma fecha del contrato. El gobierno federal, a su vez, anunció la creación del Departamento del Petróleo, el Departamento de Impuestos Especiales y las Agencias Fiscales del Petróleo. Ese mismo

mes se crearon las Escuelas de Química e Ingeniería Mecánica y Eléctrica para formar a los primeros ingenieros petroleros mexicanos.

Ese mismo año de 1917 se llevaron a cabo varios movimientos dentro de las compañías. El Aguila inicia negociaciones para su venta definitiva a la Royal Dutsch Shell, que en ese momento poseía también en México a La Corona, la Tampico-Pánuco, la British Mexican y la Scottish American. Por su parte la Standard Oil compró el 85% de las acciones de la Transcontinental y sus subsidiarias: la International Petroleum Co. y la Mexican Veracruz Oil Syndicate. En este año también se fundó la Mexican Sinclair Refinery Co. (28)

En el mes de febrero de 1918, el ejército constitucionalista realizó una campaña militar en contra de Peláez, en el curso de la cual se causaron algunos daños a las instalaciones de Cerro Azul. Ese mismo mes el gobierno federal decretó un impuesto a las rentas y regalías sobre los terrenos afectados por contratos de subsuelo anteriores a mayo de 1917; al mismo tiempo se exigió la presentación de estos contratos en escrituras públicas para su revisión por la Secretaría de Industria, dictando un plazo que terminaba el 31 de mayo para la presentación de los documentos requeridos. No obstante, los plazos hubieron de ser modificados varias veces por las negociaciones con las empresas y las protestas de los gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Países Bajos y Francia. Desde el mismo mes de mayo se ofrecieron salidas legales a las compañías a partir del fallo de la Suprema

Corte en favor del amparo interpuesto por la compañía Texas Oil Co., aunque el problema central, la retroactividad del artículo 27, no tuvo ningún retroceso durante todo el periodo de Carranza.

Antes bien, el gobierno mexicano trató de avanzar en la reglamentación del registro obligatorio de los contratos de explotación y regalías, mediante los decretos del 8 de julio y el 8 de agosto de 1918, en los que se establecía que aquellos terrenos no registrados podrían ser denunciados por cualquier particular y adjudicados, aunque en otro decreto publicado 4 días después, se aclara que los terrenos en los que se hubieren realizado trabajos o inversiones con fines petroleros no eran denunciables, con lo que se anulaban buena parte de las medidas anteriores. La única empresa grande que se formó para aprovechar y beneficiarse de la política carrancista de denuncios, fue la AGWI, que resultó de la fusión de dos grandes compañías navieras norteamericanas, la Atlantic Gulf y la West Indies, que entraron en dificultades con su proveedor de combustible, la Standard Oil, por lo que decidieron lanzarse a producir su propio petróleo.

Durante todo 1918 las empresas petroleras presionaron constantemente a sus gobiernos para que intervinieran en el conflicto por el petróleo mexicano. Así, en abril, además de las protestas señaladas líneas arriba, el cónsul británico acusó a la IWW de ser la responsable de la agitación en Tampico. En el mes de diciembre, el gobierno estadounidense dirigió una queja al gobierno mexicano por su política

petrolera. Además las empresas realizaron durante el año una serie de conferencias secretas con el gobierno de Carranza en las que presentaron un frente único en defensa de sus intereses comunes.

También en ese año se concluyeron las instalaciones de la estación de bombeo en alta mar de Puerto Lobos, en la laguna de Tamiahua, con lo cual se redujo considerablemente el papel estratégico de los puertos de Tampico y Tuxpan. Inmediatamente las empresas Texas Co., Atlántica y Agwi iniciaron la construcción de refinerías en la zona, para aprovechar las nuevas instalaciones de Puerto Lobos. A finales de ese mismo año Pearson, ahora Lord Cowdray, es nombrado Administrador del Fomento Petrolero Ingles. (29)

En el mes de noviembre de 1918, Carranza presentó una iniciativa de reglamento del artículo 27 constitucional que comienza a discutirse en la Cámara de Diputados. Un mes después se expide un decreto en donde se niegan nuevos permisos para trabajos petroleros hasta en tanto no se apruebe la reglamentación del artículo 27. Sin embargo, Carranza tiene de nueva cuenta que ceder y negociar con la APPM el otorgamiento de permisos provisionales a partir de enero de 1919.

Se inicia 1919 con la plena fractura del grupo en el poder a raíz de la candidatura de Obregón para la Presidencia de la República. En abril llega el sonorenses a Tampico en gira electoral. La industria petrolera se encuentra en plena expansión con el inicio de la producción en la "Faja de Oro".

Esta circunstancia, aunada al triunfo de los aliados sobre los germanos en la guerra europea, fortaleció la posición de las empresas, que llevan a cabo durante ese año una ofensiva en contra de la política petrolera de Carranza y la aplicación del artículo 27.

En el mes de abril, Doheny se presentó en la Conferencia de Paz de Versalles como representante de la National Association for the Protection of American Rights in México (NAPARM) y de la Association of Producers of Oil in México (APPM en sus siglas en español) para denunciar la política mexicana contra las empresas petroleras. En esos mismos días Doheny financiaba un equipo de investigación de la Universidad de California destinado a recabar información especializada sobre aspectos económicos y políticos de la realidad mexicana.

Las presiones de las compañías sobre el gobierno norteamericano dieron por resultado que en julio de 1919, en cumplimiento de una resolución del Senado de los Estados Unidos, se integrara una comisión para investigar la situación de los intereses estadounidenses en México, presidida por el senador Fall. En las comparecencias ante esta comisión se presentaron como testigos centrales Doheny, el director de la NAPARM, y los representantes de la Penn Mex Co., de la Continental Mexican Co., International Petroleum Co., Texas Oil y Pánuco Bostón Oil, quiénes acusaron al gobierno de Carranza de ser corrupto, proalemán y bolchevique.

Esta comisión concluyó sus labores con la presentación de un voluminoso informe en el que se caracterizaba al gobierno de Carranza como un peligro para la seguridad de los Estados Unidos. Al mismo tiempo se desarrollaba una amplia campaña periodística en la que se magnificaban las acusaciones de las empresas petroleras, presionando en favor de la intervención armada en México. En el mes de julio una representación de los empresarios petroleros se entrevistó con el secretario de Estado estadounidense para solicitar el envío de buques de guerra a las costas mexicanas.

Carranza, presionado externa e internamente, sólo había logrado en concreto un pequeño aumento en los impuestos pagados por la industria petrolera, que representaron en 1918 y 1919, el 10.8 y el 13.2% respectivamente, del total de ingresos efectivos del gobierno federal. Por otra parte, a partir de los decretos de agosto de 1918, el gobierno federal se había obligado a reconocer los derechos de los contratos anteriores a septiembre de 1917, cuestión que finalmente se integró como pieza central del último proyecto de Ley reglamentaria del artículo 27, entregado en diciembre de 1919 a la legislatura federal por la administración de Carranza.

Aún así, las medidas administrativas del gobierno federal continuaron dibujando en los hechos la reglamentación que sería propuesta en diciembre. En marzo de 1919 se decretó el otorgamiento de concesiones de explotación en las "zonas federales" que abarcaban los ríos, arroyos, esteros, lagos y marismas que cruzaban los campos petroleros. Un mes después

se conceden permisos provisionales de perforación que favorecían a empresas como el AGWI, en tanto que se les negaron a las empresas rebeldes de la APPM.

Por su parte la legislatura del estado de Veracruz aprobó en el mes de abril una Ley de Derechos de Patente para la industria petrolera, que había sido propuesta anteriormente por el gobernador Cándido Aguilar. Asimismo la Legislatura estatal retiró la iniciativa de reglamentación del artículo 27, propuesta al Congreso federal, debido a que había sido duramente criticada por la Secretaría de Industria por querer subordinar la propiedad de los recursos naturales a una negociación sobre pago de rentas y regalías.

El gobierno federal además hizo valer por medio de la fuerza la prohibición de emprender nuevas perforaciones, como fue el caso del cierre de pozos mediante la acción militar en el mes de junio de 1919, que quizás fue el momento en que más cerca estuvo el país de la intervención estadounidense en la zona petrolera. Finalmente en diciembre se presentó ante el poder legislativo la propuesta del ejecutivo federal, que recogía lo fundamental de las acciones reglamentarias emprendidas por Carranza. (30)

3.3. La crisis de 1920-1921

En enero de 1920 el Departamento de Estado norteamericano entregó al gobierno mexicano un memorándum conteniendo 10 "exigencias" en torno al artículo 27, que consistían en su derogación y la cancelación de todas las medidas de Carranza referidas a denuncios, concesiones, permisos de perforación, zonas federales y aspectos fiscales, además de reclamar una posición favorable del Ejecutivo Federal en los juicios de amparo y en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos extranjeros en toda legislación futura. Lo último que pudo hacer Carranza en materia petrolera antes de partir a su cita con el destino en Tlaxcalantongo, fue negociar con la APPM la tramitación de permisos provisionales de perforación.

En el mes de abril la presión del gobierno norteamericano aumentó con la presencia amenazadora de barcos de guerra en Tampico a solicitud de las compañías. Un mes después el gobierno provisional de De la Huerta llegó a un arreglo con los empresarios en cuanto a cancelar los denuncios hechos en base al decreto de agosto de 1918, limitándose la concesión de permisos de perforación a quienes ya tuvieran contratos de subsuelo, con lo que se restringían los alcances del artículo 27.

En el mismo mes de mayo la compañía Transnacional dirigió una carta al gobierno mexicano protestando por la negativa a

conceder un permiso de perforación por parte del inspector en Tuxpan, a la cual se respondió rechazando la protesta y los términos poco comedidos en que fue hecha. Las empresas, al percatarse de que la actitud gubernamental en política petrolera era la misma, solicitaron la destitución de los funcionarios nombrados por Carranza en el Departamento del Petróleo, particularmente Joaquín Santaella y Joaquín Vázquez Schiaffino, los cuales no sólo no fueron removidos, sino que formaron parte, junto con otros antiguos colaboradores de Carranza en materia petrolera, de la recién creada Junta Consultiva del Petróleo encargada de los aspectos técnicos, legales y políticos en la materia, además de fungir como asesores de De la Huerta en las negociaciones con las empresas.

En agosto la Suprema Corte de Justicia, después de 29 ejecutorias en contra, concede finalmente a la Texas Oil 7 amparos que había solicitado, con lo cual se concretan las cesiones a algunos aspectos de las exigencias del Departamento de Estado norteamericano, que permitieron un "modus vivendi" entre empresas y gobierno que, al mismo tiempo que retrocede en la aplicación del artículo 27, asegura que el conflicto se siga llevando en los marcos de la legislación mexicana.

Ese mismo mes se creó la carrera de ingeniería petrolera en la Universidad Nacional de México, lo cual reforzó la capacidad técnica nacional prevista desde diciembre de 1917, cuando se crearon las Escuelas de Química e Ingeniería

Mecánica y Eléctrica para formar los ingenieros petroleros mexicanos.

En los pocos meses del interinato de De la Huerta, tuvo que negociar algunas concesiones a las compañías sin por ello abandonar la política marcada por Carranza; incluso trató de dividir el frente de compañías con medidas preferenciales a las empresas inglesas y al AGWI, en aspectos como las concesiones en las llamadas "zonas federales". Sin embargo en el momento en que Obregón toma posesión de la presidencia, en diciembre de 1920, el conflicto petrolero sigue en pie y a punto de iniciar una escalada mayor. (31)

Unos días después de instalarse la administración de Obregón, la compañía El Aguila solicitó a la Secretaría de Gobernación un permiso para contratar a 5 mil jornaleros de diferentes estados del país, a causa de la escasez de mano de obra en la región petrolera, comprometiéndose a pagar un salario mínimo de 3 pesos, el pago del viaje de ida y vuelta y su alimentación durante el viaje, siempre y cuando los trabajadores se comprometieran a laborar un año para la empresa. Además la empresa se comprometía a pagar el servicio médico y medicinas durante el tiempo que los trabajadores estuvieran a su servicio. La Secretaría de Gobernación contestó que no se requería de ninguna clase de permiso para contratar braceros en ninguna parte del país. (32)

Pero dicha solicitud era una simulación, como quedó evidenciada cuando el 30 de enero de 1921, los sindicatos petroleros de la zona de Tampico mandaron 2 cartas al

Gobernador de Tamaulipas y al Presidente de la República, protestando por la creciente inmigración de trabajadores norteamericanos, muchos de ellos desmovilizados del ejército, quiénes eran contratados de inmediato por las empresas petroleras, mientras que a los mexicanos se les negaba el empleo. Los trabajadores amenazaban con la huelga general en el puerto. Días después se informaba en la prensa nacional que mas de 3 mil trabajadores norteamericanos se encontraban laborando en las empresas petroleras por salarios menores a los de los obreros mexicanos, razón por la cual muchos de estos habían perdido sus puestos. (33)

Durante los siguientes días de febrero de 1921, en el puerto de Tampico continuó la agitación entre los obreros por la gran cantidad de trabajadores extranjeros que seguían llegando, y también por crecientes rumores de ceses en gran escala en la industria petrolera a causa de la baja en la demanda internacional. No obstante, en los primeros días de marzo, los inspectores del trabajo de la región petrolera, rindieron un informe al secretario de Industria, Comercio y Trabajo, en el que se afirmaba que era falso que las empresas tuvieran contratados a una mayoría de trabajadores extranjeros, los cuales seguían ganando salarios superiores a los de los obreros mexicanos. (34) Estos problemas no se desarrollaron debido a que los problemas políticos se imbricaron con los primeros síntomas de la crisis petrolera. En esos días de marzo la APPM celebró una asamblea en Galvenston, EEUU, en donde el director del organismo

empresarial Guy Stevens, se pronunció en contra del reconocimiento al gobierno mexicano por su similar estadounidense, hasta en tanto el artículo 27 de la Constitución no entrañara una amenaza de confiscación contra las propiedades de las empresas extranjeras, y mientras estuviera en vigor la legislación mexicana sobre las zonas federales. Por ello pareció ser una medida de presión el hecho de que el 29 de marzo, la junta de directores de la compañía Transcontinental decidió suspender algunos trabajos, separar a varios ingenieros, técnicos y empleados norteamericanos y a 1600 obreros mexicanos, dejando correr el rumor de que la empresa suspendería totalmente sus operaciones en México. (35)

Al comenzar junio de 1921 la mayoría de las empresas petroleras de la zona de Tampico habían rebajado los salarios de los obreros en una proporción de 25 a 50 %. También se supo que la Standard Oil despedía a centenares de sus trabajadores, mientras que otras empresas se aprestaban a seguir el ejemplo. (36)

No obstante, el gobierno de Obregón decidió el 8 de junio aumentar el impuesto a la exportación de petróleo y sus derivados. Esta medida, según se explicó, fue tomada con el fin de reanudar el servicio de la deuda pública, así como para limitar la exagerada explotación que podía provocar el agotamiento de las reservas petroleras del país.

El 20 de junio se informó que las empresas petroleras de capital norteamericano en México, habían firmado un convenio

en el que adoptaban una estrategia concertada para enfrentar la crisis, que consistía en: a) bajar de inmediato el valor de las acciones petroleras en el mercado norteamericano; b) limitar la producción cerrando pozos; c) ceses masivos y reducciones drásticas a los salarios de los trabajadores mexicanos; d) seguir presionando al gobierno norteamericano para lograr derogar el decreto de aumento al impuesto a la exportación del petróleo. A finales del mismo mes, las acciones petroleras en Nueva York llegaron a su punto mas bajo desde 1908. La Mexican Petroleum Co., por ejemplo, llegó a perder en una jornada 14 puntos, llegando a cotizarse sus acciones en 8.44 dolares. (37)

En Tampico, mientras tanto, se anuncian nuevos despidos y reducciones salariales en la Mexican Gulf y la Transcontinental. El desempleo se agravó con la llegada al puerto de multitud de obreros cesados en las zonas productoras; los desempleados realizaban mitines casi a diario en contra de las empresas. El 26 de junio tuvo lugar en el DF un mitin de apoyo a los trabajadores petroleros, en el que se anunció la formación de fondos de solidaridad con los cesados de Tampico. El 30 de junio, la prensa calculaba en 4 mil los casos de despidos en la industria petrolera. El 2 de febrero de 1922 Arnulfo R. Gómez, jefe de las operaciones militares en Tamaulipas, informaba a la Secretaría de Guerra y Marina que los cesados eran cerca de 25 mil, y que las acciones empresariales eran parte de una campaña encabezada por la Transcontinental en contra de los

aumentos a los impuestos. El militar proponía que se proporcionara dinero y pases de ferrocarril para poder desalojar a los desempleados de Tampico. (38)

El 5 de julio de 1921 aparecieron barcos de guerra estadounidenses en Tampico. Al día siguiente, el presidente Obregón expresó desconocer el motivo de la presencia de los barcos, ya que, según los acuerdos internacionales, sólo deberían permanecer 24 horas en el puerto. Respecto a la cuestión de la desocupación en la industria petrolera, Obregón declaró que no habría problema, "pues son pocos los cesantes, entre 5 y 6 mil", y les podría encontrar ocupación en otra parte. Un día después de estas declaraciones se realizaba la matanza de Zacamixtle.

El gobierno mexicano movilizó de inmediato fuerzas federales para contrarrestar la presencia de los barcos norteamericanos, al mismo tiempo que hacía llegar protestas diplomáticas al gobierno de los Estados Unidos. No obstante en esos mismos días se informó de la presencia de otros tres barcos de guerra ingleses en Salina Cruz, sin que tampoco se supiera el motivo.

La prensa norteamericana, a su vez, criticó el envío de barcos de guerra a México. El 9 de julio el Departamento de Estado norteamericano ordenó el retiro de la unidades militares, aunque tres días después las naves permanecían ancladas frente al puerto.

Los empresarios petroleros declararon por su parte que la producción se había reducido entre 60 y 80%, y que sólo las

compañías inglesas El Aguila y La Corona seguían trabajando. Ante el paro patronal, los trabajadores respondieron con el estallamiento de la huelga general en la zona de Tampico demandando terminar con los despidos, la recontractación de los cesados y un aumento salarial de 50%. La huelga tuvo más una intención política que la de afectar la producción, ya que muchas empresas comenzaban a dismantelar sus instalaciones para trasladarlas a las nuevas zonas descubiertas en Venezuela y el Caribe. Otro elemento que contribuyó a limitar los alcances de la huelga general fue el bombeo en altamar realizado desde Puerto Lobos, que disminuyó el peso estratégico de las operaciones realizadas en Tampico y Tuxpan. (39)

Uno de los hechos que precipitaban la crisis petrolera en México fue la decisión de reducir por primera vez en trece años el precio del crudo de Pensilvania, con el que se tasaba el precio de todos los aceites mexicanos, de 6.10 a 5.75 dolares el barril, a causa de haber disminuido considerablemente la demanda. La cotización de las acciones de las compañías petroleras continuó descendiendo considerablemente a mediados de 1921. Cada vez se hacía más difícil introducir el combustible mexicano en el mercado estadounidense, donde a su vez había disminuido en 60% la producción y causado el desempleo a mas de 100 mil obreros.

El 7 de julio la Asociación de Petroleros Independientes de Oklahoma y Kansas declararon a la prensa que la situación del petróleo era grave, ya que los grandes trusts habían

absorbido a casi el 70% de los productores independientes incapaces de afrontar los efectos de la drástica reducción del mercado. El problema se les complicaba más a estos con la entrada al mercado norteamericano de más de 450 mil barriles diarios de crudo mexicano el cual, según los independientes, tenía un costo de producción muy por debajo de los costos de ellos. (40)

Aprovechando los efectos de la crisis, los empresarios reanudaron sus gestiones contra el pago de impuestos. En agosto de 1921 una comisión de 5 empresarios petroleros norteamericanos, Doheny, Sinclair y los representantes de la Atlantic Refining, Texas Co. y Standard Oil, se entrevistaron con Obregón para negociar un acuerdo respecto al nuevo impuesto. Luego de una serie de reuniones con De la Huerta, en su calidad de Secretario de Hacienda, el 3 de septiembre se dio a conocer un acuerdo por medio del cual los impuestos de exportación se pagarían con títulos de la deuda pública mexicana, aceptados por el gobierno de Obregón al 100% de su valor nominal, en tanto las empresas los adquirirían en el mercado de Nueva York al 50 o 40% de ese valor. Esto significaba una gran concesión por parte del gobierno mexicano, quien buscaba así relajar la tensión en el problema petrolero, aunque la cuestión principal, la propiedad del subsuelo, estaba lejos de ser resuelta. (41)

CAPITULO IV. CONFLICTOS Y SINDICATOS

4.1.- Los conflictos en 1911-1919

El nuevo modo de organización de la producción petrolera provocó una rápida evolución en la organización de los trabajadores. Hasta antes de la llegada de las compañías petroleras, las únicas organizaciones gremiales que existían en el puerto de Tampico eran las mutualidades que agrupaban a comerciantes, artesanos y profesionistas de clase media, cuyo objetivo era formar fondos monetarios comunes para poder solventar los gastos de enfermedad y otros imprevistos. También existía una asociación formada en el barrio de los alijadores portuarios que se dedicaba a brindar instrucción pública en una escuela nocturna. En estos organismos se realizaban reuniones y veladas en donde se discutía la ideología anarquista y libertaria, promovidas fundamentalmente por los miembros de la Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril, quienes tuvieron un papel relevante en la formación de los futuros cuadros dirigentes de los trabajadores petroleros en la zona de Tampico.

El incremento de las actividades económicas provocado por el auge petrolero, modificó la composición y el sentido de las organizaciones gremiales. Los pequeños comerciantes y profesionistas se apartaron del artesanado, vinculándose a la administración y servicios prestados a las nuevas empresas

extranjeras. En cambio los artesanos empiezan a construir nuevas organizaciones basadas en el grupo profesional, en las que mantienen la tradición mutualista enriquecida con un objetivo nuevo: la defensa del trabajo frente a las grandes empresas. A partir de 1910 comienzan a surgir diversas uniones y gremios de oficio, como los de alijadores, carpinteros, trabajadores marítimos y fluviales. (42)

El primer movimiento de huelga que logró paralizar la producción petrolera fue realizado en junio de 1911 por el Gremio Unido de Alijadores en contra de la empresa contratista Rowley. Las empresas Waters Pierce Oil y Huasteca quedaron involucradas desde el principio en la medida en que las demandas planteadas por los trabajadores incluían la desaparición o el cambio de contratistas, junto con el 100% de aumento salarial, reducción de los horarios de trabajo, así como pago doble en jornadas nocturnas, en domingos o días festivos.

Esta huelga se produjo en el contexto de los esfuerzos que a nivel nacional realizaban distintos sectores de trabajadores para mejorar sus condiciones de trabajo y poner en práctica los decretos que en materia laboral habían sido dictados por el gobierno de Madero, que contenía entre otras reivindicaciones la jornada de 10 horas, descanso dominical y 10% de aumento salarial.

Los alijadores, apoyados en la solidaridad de otros trabajadores de la industria y del puerto de Tampico, lograron aumentos por encima del planteado por el gobierno

maderista, 33%, así como el reconocimiento a su organización en calidad de representante de los intereses de los trabajadores. Aunque al año siguiente, 1922, tuvo que soportar una huelga patronal por parte de la misma casa Rowley, el Gremio Unido de Alijadores se convirtió en una de las organizaciones mas importantes entre las que enfrentaban a las compañías petroleras.

Durante la huelga de 1911 los trabajadores descubrieron la existencia de un plan de apoyo entre las empresas, mediante un sistema de oleoductos interconectados con las diferentes refinerías, para ser usado en caso de huelga en cualesquiera de las instalaciones. La respuesta de los trabajadores fue el reforzamiento de las acciones de solidaridad para poder enfrentar las estrategias empresariales en contra de las huelgas. El movimiento de los alijadores tuvo de inmediato un importante impacto en los trabajadores de la zona de Tampico, al provocar que los empleados de la Compañía Eléctrica y los trabajadores de la Compañía Navegadora de Tampico estallaran la huelga en reclamo de aumento salarial. Al mismo tiempo se formó el Gremio Unido de la Waters Pierce Oil agrupando a los 50 trabajadores de la planta refinadora en el puerto, con lo cual quedó constituida la primera organización de trabajadores de la industria petrolera. (43)

Los intentos gubernamentales por reglamentar las relaciones entre el capital y el trabajo permitieron un auge en la movilización y en la creación de nuevas organizaciones obreras. Las empresas petroleras y mineras que producían para

la exportación, fueron las únicas que dentro del desorden económico reinante mantuvieron condiciones salariales estables, aunque no otorgaban ningún otro derecho laboral. La producción petrolera se realizó en condiciones de extra territorialidad, manteniéndose al margen de la Revolución y de la economía y políticas gubernamentales, protegida por un cinturón militar a cargo del general Peláez. Las principales ciudades petroleras, Tampico y Minatitlán, fueron las que más prosperaron gracias a las grandes inversiones que allí se hicieron en esos años.

Durante la presidencia de Madero, en 1912 se creó la Casa del Obrero Mundial con organizaciones y Uniones de Trabajadores del Valle de México. También fue creado el Departamento del Trabajo dependiente de la Secretaría de Fomento. No sólo en Tampico se había iniciado la organización de los trabajadores al servicio de la industria petrolera; en Minatitlán, en enero de 1913, se creó la Unión de Artesanos Latinos Profesionales, con trabajadores de la fábrica de cajas y latas de la empresa El Aguila, agrupados bajo los principios del mutualismo social y económico. (44)

La derrota del dictador Huerta por los ejércitos constitucionalistas y el estallamiento de la guerra europea crearon una situación de incertidumbre política que frenó el crecimiento de las instalaciones petroleras durante el año de 1914. Las consecuencias de estos acontecimientos para la población trabajadora petrolera fueron la desocupación masiva y el encarecimiento especulativo de los bienes de primera

necesidad por parte de los comerciantes, que aprovechaban el caos económico causado por la implantación del nuevo papel moneda constitucionalista cuya constante pérdida tenía un efecto inflacionario. La clase obrera no sólo vio disminuir drásticamente sus oportunidades de empleo, si no que también el valor de la fuerza de trabajo se depreció a niveles insostenibles.

La respuesta de los trabajadores petroleros fue la creación de nuevas organizaciones gremiales. Ese año de 1914, en plena crisis con inflación y desocupación, se formaron en Tampico los gremios de los constructores en fierro laminado, de los empleados de comercio y de los jornaleros al servicio de las compañías petroleras. En enero de 1915 se constituyó en Minatitlán la Unión de Petroleros Mexicanos, con alambiqueros, fogoneros, electricistas, mecánicos y carpinteros empleados en la refinería, lo que significaba ser el primer sindicato petrolero de empresas. (45)

El 18 de marzo de 1915, el superintendente de marina de la Pierce Oil Co., se presentó intempestivamente en el barco "El Mexicano" anclado en Puerto Arturo, Texas, arguyendo que la "incertidumbre política" en México y las "intenciones" de Carranza de utilizar como buques de guerra a toda la marina mercante con bandera mexicana, lo motivaban a cambiar la bandera y nacionalidad de la embarcación, al mismo tiempo que ordenó el desalojo por la fuerza y cesaba a toda la tripulación mexicana, contratando de inmediato a una nueva de origen estadounidense.

Ante la violenta acción patronal, la tripulación cesada demandó el apoyo de cónsul mexicano en la localidad, Enrique E. Schreck, quién entró en negociaciones con la empresa a fin de que pagara de los días adeudados, viáticos y pasaje de regreso. Los trabajadores exigían también el pago de un mes de salario como reparación a la violación del contrato firmado por el viaje completo, tal y como lo estipulaba el Código de Comercio Marítimo vigente en ese momento.

El acuerdo a que finalmente se llegó consistió en que la empresa se comprometía a "continuar platicando" en Tampico y a cubrir el importe del pasaje de regreso, cosa que no cumplió, por lo que la tripulación tuvo que viajar en barco al puerto de Veracruz en calidad de "enganchados", durmiendo sobre cubierta. En el puerto los trabajadores recibieron el apoyo y asesoría de la Unión de Mecánicos y Fogoneros del Golfo, quiénes tramitaron la demanda en el Departamento del Trabajo, sin que finalmente se hubiera podido obtener nada.

(46)

A raíz del acuerdo entre la Casa del Obrero Mundial (COM) y el gobierno constitucionalista a principios de 1915, llegaron a Tampico los primeros Batallones Rojos en tránsito hacia El Ebano, en San Luis Potosí, para combatir a los grupos villistas. Junto con ellos llegaron al puerto un buen número de activistas anarco-sindicalistas quiénes de inmediato desarrollaron una febril actividad de organización, que se reflejó en el surgimiento, en el curso de este mismo año, de una serie de sindicatos por oficios que agrupaban a los

carpinteros, albañiles, paileros, oficios varios y un Sindicato Feminista de Obreras. (47)

En abril del mismo año estalló por primera vez la huelga en las instalaciones de Minatitlán; después de tres días las actividades se reanudaron, obteniendo la reducción de la jornada de trabajo a 9 horas diarias, de acuerdo al decreto del gobernador militar del estado de Veracruz Cándido Aguilar. También obtuvieron un pequeño aumento al salario en papel moneda constitucionalista, comunmente llamado "bilimbique". (48)

Ese mismo año de 1915 se creó la Federación de Sindicatos de Tampico que se convertirá en el núcleo motor de la acción anarco-sindicalista en el puerto y de la formación de la sucursal local de la Casa del Obrero Mundial. Los postulados básicos de este sindicalismo consistían en la acción directa dentro de los centros de trabajo, la huelga general y la solidaridad de clase. Como acertadamente afirma Lief Adleson, "...la técnica organizativa anarco-sindicalista no trataba de ensalzar líderes y producir partidarios y seguidores fieles, quiénes pueden ser eliminados selectivamente, sino que se orientaba hacia la educación de una colectividad despierta y consciente de sus derechos y de su habilidad para conquistarlos". (49)

La acción de los activistas de la COM encuentra en Tampico terreno fértil para su desarrollo. La Federación de Sindicatos se convierte en el conducto unitario para la designación de los representantes obreros ante la Junta de

Conciliación y Arbitraje local. En el mes de mayo se realizó el primer Gran Mitin Popular en donde se presentaron como demandas unificadas de los trabajadores del puerto el aumento salarial y el pago del salario en dólares para poder contrarrestar la constante devaluación de la moneda constitucionalista.

En rápida sucesión se desarrollan de mayo a julio de 1915 una serie de huelgas en las más importantes empresas petroleras de la región. Las labores son suspendidas por los trabajadores en las instalaciones de la Standard Oil, la Colonia Transportation, la Huasteca Petroleum y de El Aguila, en demanda de jornada de 8 horas, aumento salarial y pago igual para trabajo igual, esta última demanda muy sentida debido a la discriminación ejercida en contra del trabajador mexicano en relación a sus similares extranjeros. En casi todas las empresas se lograron aumentos salariales parciales, aunque sin obtener el pago en dólares o en metálico, a causa de la oposición del gobierno constitucionalista que entonces realizaba esfuerzos por tratar de estabilizar la situación del mercado cambiario. Otras empresas en las que estallaron huelgas en ese momento fueron las compañías eléctrica y de tranvías. (50)

En el mes de enero de 1916 son disueltos los Batallones Rojos en medio de un distanciamiento político entre la COM y el gobierno de Carranza. El mes siguiente se efectuó en Veracruz el Primer Congreso Obrero, convocado por la Federación de Sindicatos del Distrito Federal. En este congreso se aprueba

la creación de la Confederación del Trabajo de la República Mexicana, antecedente de lo que después sería la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). También se resuelve unificar nacionalmente la demanda de pago de salarios en metálico, junto con la apertura de fuentes de trabajo para los obreros desmovilizados. (51)

La parálisis económica causada por la destrucción de un gran número de instalaciones industriales, así como la inflación acelerada por la emisión de papel moneda sin respaldo en metálico, provocaron un grave deterioro en las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera del país. En la región de Tampico esta situación se agravó por el desabasto causado por la crisis agrícola en el estado de Tamaulipas, lo que hizo necesario que las compañías petroleras importaran víveres de Estados Unidos, para contrarrestar la escasez que amenazaba con provocar una situación explosiva. (52)

En abril de 1916 la Casa del Obrero Mundial de Tampico presentó un pliego petitorio común demandando un salario mínimo de tres pesos pagados en oro nacional. Con anterioridad las compañías habían manifestado su disposición a establecer aumentos casi en las mismas condiciones. Sin embargo, por el hecho de que fue la COM la que impulsó la demanda, las compañías dan marcha atrás en su propuesta, convirtiendo el conflicto en un problema de poder al desconocer la representación sindical y reservarse el derecho de fijar los montos de aumento salarial en el momento y en las condiciones que ellas mismas decidieran.

Ante esto los trabajadores optaron por estallar la huelga general en el puerto, la que obligó a las compañías dar marcha atrás en su actitud intransigente, haciendo una propuesta en la que aceptaban pagar los salarios en monedas de oro. Sin embargo las autoridades militares se negaron a que se aplicara esta propuesta patronal ya que chocaba con la política del gobierno constitucionalista. Es así que las fuerzas armadas intervienen en el conflicto para asegurar la normalización de las actividades petroleras, con lo que la huelga tiene que ser levantada. A pesar de ello se lograron algunos aumentos aislados en los salarios.

Pese a todo la constante devaluación de la moneda carrancista obligaba a los obreros a luchar por mantener el valor del salario mediante un periódico ajuste, por lo que en el mes de mayo de 1916 estallaron nuevos movimientos de huelga en las empresas petroleras. Estas mantenían su posición de realizar sus pagos en metálico y la negativa a establecer montos salariales altos en moneda constitucionalista, por temor a que una posible revaluación de ésta elevara considerablemente el valor de la fuerza de trabajo.

En los movimientos de mayo de 1916 se incorporaron nuevos elementos en sus demandas, tales como el rechazo al despotismo de los supervisores; también se pedía la destitución de vigilantes que hacían gala de autoritarismo; la exigencia de que los trabajadores mexicanos pudieran ocupar las jefaturas de los diferentes departamentos y operaciones, las que hasta ese momento eran reservadas en

exclusiva para los trabajadores extranjeros. Culpaban a las empresas de arbitrariedad en la asignación de las tareas a realizar, al mismo tiempo que se les hacía responsables por la desocupación obrera. Finalmente los trabajadores demandaban una reglamentación de la jornada laboral.

Lógicamente las compañías consideraron el pliego de demandas como una intromisión en problemas de la gestión de las empresas, por lo que fue inmediatamente rechazado. No obstante se pudo llegar a un arreglo en aspectos relacionados con la capacidad adquisitiva del salario, acordándose el establecimiento, dentro de las empresas, de tiendas que expendieran artículos de consumo básico, las que mantendrían precios estables que pudieran compensar en algo los desorbitados aumentos que permanentemente realizaban los comerciantes del puerto. (53)

Las huelgas de 1916 formaron parte de una acción nacional de resistencia obrera frente a la crisis económica causada por más de 5 años de enfrentamientos armados. La respuesta del gobierno de Carranza a las demandas obreras fue de una dureza extrema: la intervención militar en las instalaciones fabriles y la declaración de la ley marcial; para enfrentar la huelga general en la Ciudad de México, Carranza recurrió a una vieja disposición porfirista, con la que llegó al extremo de sentenciar a muerte a uno de los principales dirigentes obreros, cosa que finalmente no ocurrió, aunque se le mantuvo en prisión hasta el asesinato del primer jefe constitucionalista. (54)

En 1917 el gobierno constitucionalista dependía cada vez más de los recursos económicos obtenidos a través de los impuestos y préstamos de las empresas petroleras, los cuales ascendían en ese momento a 2 millones de pesos mensuales. Las industrias más dañadas por la lucha armada fueron los ferrocarriles con la destrucción de sus instalaciones, y las empresas textiles por la falta de materias primas, mercados y operarios. En cambio, entre las empresas más beneficiadas durante el mismo periodo estaban la minería en oro y plata para exportación, y las petroleras por el descubrimiento de nuevos pozos y el crecimiento de la demanda provocada por la guerra europea. (55)

Para la población trabajadora la situación de crisis económica lejos de solucionarse se profundizaba cada vez más, por lo que en abril de 1917 estalla otra huelga general en la zona de Tampico, que se extendió rápidamente de la compañía El Aguila a las otras empresas como la Pierce Oil, Texas Co., Huasteca Petroleum, Standard Oil, La Corona y Transcontinental de Petróleo. Las demandas planteadas seguían siendo las de aumento salarial, pago en oro y además la exigencia de no ejercer represalias contra los participantes en el movimiento.

También se incluyó por primera vez una apelación al cumplimiento del artículo 123 que recientemente habían aprobado el Congreso Constituyente de Queretaro. Las empresas inmediatamente plantearon que la interpretación que los trabajadores daban al texto constitucional era equivocada, ya

que lo que éste planteaba era una serie de condiciones para asegurar el correcto desarrollo de las actividades productivas.

En esos mismos días comenzó a funcionar la nueva Junta de Conciliación y Arbitraje de acuerdo a las disposiciones constitucionales. Los industriales se negaron a nombrar representantes ante el organismo conciliador alegando que las determinaciones de éste no eran de observancia obligatoria, cosa que fue reafirmada al año siguiente por el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de la no obligatoriedad de los laudos de las Juntas. En consecuencia, en el mes de diciembre del mismo 1917, la Federación de Sindicatos de Tampico decidió dejar de enviar representantes a la Junta de Conciliación y Arbitraje local por inoperante. (56)

Otros conflictos laborales en el mismo año de 1917 fueron los siguientes: en el mes de mayo el Sindicato de Carpinteros de Tampico fue objeto de una serie de represalias por parte de las empresas petroleras, que se negaban a proporcionar empleo a los miembros de este gremio a causa de su participación destacada en el movimiento huelguístico del mes anterior. En noviembre se llegó a un acuerdo con la empresa Pierce Oil para la creación de una tienda de descuento en las instalaciones de la empresa (comisaría era el nombre con que se le designaba). Ese mismo año la compañía Seguranza decidió contratar perforadores mexicanos para sus trabajos en la zona de Pánuco, lo que provocó el descontento de los empleados

extranjeros quiénes amenazaron con un boicot, por lo cual la empresa tuvo que dar marcha atrás en sus contrataciones quedando estas categorías de trabajo vedadas para los nacionales. (57)

El 18 de junio de 1917 se firmó un convenio entre El Aguila y sus tripulaciones navales, en el que se fijaban los salarios a pagar del 11 de junio al 30 de septiembre del mismo año y los que deberían pagarse después de esa fecha hasta que se llegara a un nuevo acuerdo. El 4 de agosto la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo demandó a la misma empresa la revisión de los salarios exigiendo el 33% de aumento. El 13 de septiembre la Unión volvió a dirigirse a la empresa, la que se negó a considerar cualquier aumento.

El 10. de octubre la tripulación del vapor "San Antonio" se declaró en paro en apoyo a la demanda de aumento salarial. El Aguila resolvió entonces contratar nuevos tripulantes para sustituir a los de la Unión en ese vapor y en otro denominado "Coloso", siendo desalojados de las embarcaciones el 3 de octubre con ayuda militar aportada por el capitán del puerto de Veracruz. A partir de esto la Unión realizó una serie de gestiones que dieron por resultado que en abril de 1918, con la mediación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se resolviera indemnizar con 3 meses de salario a 40 trabajadores despedidos del vapor San Antonio y a 26 del Coloso. (58)

Mientras tanto, en abril del mismo año de 1917, se formó la Unión de Obreros de Minatitlán que agrupó a los trabajadores

de la compañía El Aguila en el sur de Veracruz. Este nuevo organismo gremial planteaba como programa de lucha el cumplimiento de las garantías que en materia laboral establecía la nueva constitución. Abandonando el tradicional rechazo anarco-sindicalista a la acción política, entendida como el juego parlamentario y la participación en la administración estatal, los obreros de Minatitlán decidieron participar en las elecciones del estado de Veracruz para gobernador y diputados.

El dirigente petrolero Antonio Ortiz Ríos fue postulado y electo diputado local, participando en la legislatura (que solo dura de junio de 1917 a septiembre de 1918) que aprueba la Ley sobre Accidentes de Trabajo, y que reglamenta en el estado el artículo 123 constitucional. Esta "Ley Aguilar" como se le conoció por el nombre de su promotor, el gobernador Candido Aguilar, establecía indemnizaciones por incapacidad parcial y permanente, así como pago de dos años de sueldo para los deudos del trabajador en caso de muerte por accidentes de trabajo.

La misma fuerza que hizo diputado local a Ortiz Ríos llevó al poder municipal a un grupo de obreros encabezados por Margarito Ramos como presidente de la Junta de Administración Civil de Minatitlán en el periodo 1918-1919. Mientras los principales dirigentes laborales se ocupaban de los asuntos políticos, la Unión de Obreros fue perdiendo sus elementos y desapareció por completo a fines de 1918. Esta circunstancia fue la que estimuló a varios obreros de la Planta de Parafina

para hacer un nuevo ensayo organizativo con la formación del Sindicato de Oficios Varios. (59)

En el año de 1918 se regresa a la moneda metálica con lo que la situación del mercado interno tendió a estabilizarse. La industria petrolera se hallaba en plena expansión y al mismo tiempo en litigio con el gobierno de Carranza por motivo de la aplicación del artículo 27 constitucional, que imponía restricciones a las nuevas concesiones de explotación y ampliación de instalaciones.

El licenciamiento de los ejércitos revolucionarios dio por resultado un creciente número de desempleados que de manera masiva se comenzaron a dirigir hacia las zonas petroleras en busca de empleo, situación que fue aprovechada por las empresas para presionar sobre las condiciones salariales y laborales ya conquistadas por los trabajadores, por medio de continuos despidos y con la sustitución de éstos por nuevos trabajadores libres. En el mes de enero de 1918 fueron despedidos numerosos trabajadores que intentaban la formación de un sindicato en la Texas Oil de Tampico. La violenta medida de la empresa se debió fundamentalmente a que el impulso organizativo era dirigido por activistas anarquistas del grupo Germinal. (60)

Esta represalia empresarial estaba relacionada con la ofensiva ideológica que en contra del anarco-sindicalismo habían iniciado las autoridades constitucionalistas del municipio de Tampico, las que en una serie de actos y mitines

exaltaban el discurso político del gobierno federal oponiéndolo a los principios libertarios.

En efecto, debía ser preocupante a las compañías que en poco tiempo la Federación de Sindicatos de Tampico llegara a contar con 14 sindicatos afiliados que en su conjunto agrupaban a 7 mil trabajadores. Fue en este mismo año de 1918 cuando el anarco sindicalismo dio un viraje al esquema organizativo persistente en Tampico, superando las anteriores uniones por oficios mediante su fusión en los primeros sindicatos por empresa. En rápida sucesión surgen las organizaciones de Obreros Unidos de la Transcontinental, Pierce Oil, El Aguila y también de la Texas Oil. (61)

El 20 de marzo del mismo año mas de 2 mil trabajadores petroleros realizaron una marcha silenciosa con la que daban inicio a la huelga en la refinería de El Aguila en Tampico, en demanda de 75% de aumento salarial. La empresa mantuvo en todo momento la misma posición: condicionar el aumento salarial a una reducción del personal hasta en 50%. Al cabo de 24 días de huelga, el 13 de abril, presionados por la falta de ingresos y por la creciente carestía, los trabajadores tuvieron que regresar a sus labores sin haber obtenido nada. (62)

En el mismo mes de marzo, la Liga de Oficiales Navales de la flota mercante de El Aguila emplazó a huelga demandando la homologación de los salarios de capitanes, pilotos y maquinistas, con los que pagaba la compañía Fomento del Sureste. Ante la negativa de la empresa la Liga estalló la

huelga; gracias a ella las demandas de los trabajadores navales fueran resueltas favorablemente al firmarse un convenio con la empresa el 3 de abril de 1918. (63)

El 25 de mayo del mismo año la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo demandó a El Aguila la homologación de los salarios con los que pagaba la Compañía Mexicana de Navegación. La demanda era acompañada por un emplazamiento a huelga para los primeros días de junio. En estos mismos días los trabajadores de la refinería en Tampico realizaron una huelga en solidaridad con las demandas de la Unión de Marineros, lo que obligó a la empresa a llegar a un acuerdo satisfactorio con sus trabajadores. (64)

Si bien en estos dos casos los trabajadores lograron obtener lo que demandaban, se trató de situaciones aisladas, ya que en general durante 1918 la situación laboral tendía a deteriorarse progresivamente. Así, en el mes de octubre, la prensa nacional informaba que en Tampico aumentaba el número de trabajadores petroleros despedidos, a causa de la intención de las empresas de rebajar los salarios recurriendo a la contratación de nuevos trabajadores provenientes del interior del país. (65)

La crisis económica debilitó la capacidad de enfrentar la ofensiva patronal en los centros de trabajo, por lo cual la actividad de las organizaciones constituidas debió centrarse en la reorientación de sus acciones en dos tareas: por una parte la reglamentación de la legislación laboral en las legislaturas locales, destacando la definición de las

funciones y alcances de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; por la otra, en la participación política en los ayuntamientos y presidencias municipales.

Estas acciones fueron el sedimento de una nueva estrategia sindicalista conocida como la "acción múltiple", que caracterizaba el largo trabajo de organización a escala nacional, que dio por resultado la formación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en mayo de 1918. Los obreros petroleros participaron entusiastamente en los inicios de la nueva organización, aunque casi un año después, en abril de 1919, la Federación de Sindicatos, de Tampico decidió retirarse de la CROM manifestando su desacuerdo con la política desarrollada por el grupo dirigente encabezado por Luis N. Morones. (66)

El desarrollo de la capacidad organizativa jugó un papel decisivo en la ampliación de las reivindicaciones a distintas condiciones de trabajo. Así por ejemplo, el 16 de abril de 1919, ochocientos de los mil trabajadores de la refinería de la Transcontinental en Matillas, municipio de Pueblo Viejo, Ver., se declararon en huelga demandando el pago de 8 días de salario cuando el trabajo fuera suspendido por causas no imputables a los trabajadores. También solicitaban la exclusividad en la contratación para el Gremio de Obreros de la Transcontinental. Unos días después, el 21 de abril, los marineros del transbordador Sábalo en el puerto de Veracruz, estallaron la huelga en solidaridad con los trabajadores de la refinería de Matillas. A pesar de estos apoyos la huelga

tuvo que ser levantada ese mismo día, al fallar la Junta de Conciliación en contra de los trabajadores, con la promesa de que la empresa no ejercería represalias y garantizando la seguridad en el empleo para los miembros del Gremio de Obreros. (67)

En el mes de mayo de 1919 estalló uno de los movimientos más importantes en el periodo, que fue la huelga de la Pierce Oil en Tampico. Principalmente se pedía la reposición o la indemnización legal para los cesados por causas imputables a la empresa, además de exigir el reconocimiento del sindicato. También se demandaba el cumplimiento de los acuerdos, de noviembre de 1917 por los cuales la empresa se obligaba a establecer una tienda de descuento. El descontento de los trabajadores se debía a que los precios de las mercancías expandidas en la Pierce estaban por encima de lo que costaban en otras tiendas similares, particularmente en las de El Aguila.

Los trabajadores recurrieron de inmediato a la Junta de Conciliación y Arbitraje local sin obtener ningún resultado. Contaban con la asesoría del abogado tamaulipeco Emilio Portes Gil, quién había sido el "representante obrero" del estado en la fundación del Partido Laborista Mexicano en enero de 1919. La abierta filiación obregonista de Portes Gil complicó desde el inicio el conflicto, convirtiéndolo en un enfrentamiento que en escala local reproducía el que a nivel nacional se desarrollaba entre el "grupo de Agua Prieta" y el

presidente Carranza, a cuyo bando pertenecían las autoridades municipales y militares de la zona.

La huelga en la Pierce fue respaldada por la huelga general solidaria declarada por la Federación de Sindicatos de Tampico, que fue contestada con la intervención militar para asegurar, se dijo, la continuación de las labores de refinación y embarque. Los trabajadores respondieron a su vez con una serie de movilizaciones en protesta, por lo cual las autoridades declararon el estado de sitio en el puerto, reprimiendo violentamente un mitin realizado el 16 de junio en la plaza principal del puerto, con un saldo de 9 muertos y 15 heridos. La huelga general hubo de ser levantada y los principales líderes fueron aprehendidos y después condenados al destierro en Chihuahua. También se confiscaron los archivos de la Casa del Obrero Mundial en Tampico y clausuraron sus locales. (68)

4.2 Los conflictos en el comienzo de la crisis 1920-1921

Este periodo se distingue por el auge de la producción petrolera que alcanza la cima, pero también la declinación irreversible, en 1921. Cuanto mayor era la prosperidad de las empresas, mayor fue la actividad reivindicativa y más articulada la organización sindical. Un adelanto significativo en el proceso de sindicación de la mayoría de los trabajadores y de cohesión de las organizaciones fue la transformación de los gremios de empresa en gremios industriales, que no era incompatible con la fusión de los gremios en sindicatos de empresa. Estos esfuerzos chocaron con la tenaz resistencia de los empresarios que siguieron manejando las relaciones laborales como antaño mediante la fuerza, contando para ello con el respaldo de las fuerzas armadas jefaturadas por el general Peláez, quien ahora gozaba también del reconocimiento oficial.

Ese fue el caso de los mecánicos que en octubre de 1919 formaron la Unión de Mecánicos del Puerto de Tampico, que agrupó a trabajadores de la casi totalidad de empresas en la zona. La primera misión de la Unión fue demandar el reconocimiento de su organización. En el mes de enero de 1920, a la demanda inicial agrega la de aumento salarial de la siguiente manera: 16 pesos diarios para el mecánico de primera, 15 para el de segunda, 7 para los ayudantes y 4 para los aprendices. La reacción de las empresas fue rehusarse a

negociar, pese a que la Unión responde emplazando a huelga para los primeros días de febrero; en preparación de ella los dirigentes de la Unión informan debidamente al Presidente Municipal, al Jefe de la Guarnición y al Gobernador del Estado. Vencido el plazo de aveniencia los mecánicos estallan la huelga general en 20 empresas de la zona de Tampico.

El 7 de febrero de 1920 las compañías dirigieron una carta al general Plutarco Elías Calles, Secretario de Industria, Comercio y Transporte, en la que acusaban a "agitadores profesionales" de haber causado el conflicto, afirmando también que los mecánicos de Tampico eran los mejor pagados del país. Firmaban la carta 12 empresas: Pánuco Boston Oil, Mexican Gulf Oil, El Aguila, Pierce Oil, Continental Mex Petroleum, Transcontinental, Huasteca, International, Texas Co., Penn Mex Fuel, Metropolitana de Oleoductos y Cortés Oil. La negativa de las empresas a reconocer a la Unión de Mecánicos del Puerto de Tampico, tuvo un efecto inusitado ya que los trabajadores de otras profesiones respondieron formando Uniones y nombrando representantes por empresa para negociar conjuntamente y con el reconocimiento oficial gracias a la mediación del Inspector del Trabajo. El cambio de la situación obligó a las compañías a presentar, el 18 de febrero, una propuesta de aumento centrada en 8.80 pesos para los mecánicos de primera. La muestra de que el movimiento tenía sustancialmente una motivación política fue el hecho de que los trabajadores deciden regresar al trabajo sin aceptar

la propuesta de las empresas, pero habiendo logrado plenamente el reconocimiento de los delegados de la Uniones. La huelga se levantó ordenada y escalonadamente en el periodo que va del 17 al 20 de febrero, comenzando por las empresas mas chicas: Laguna Transportation, Tampico Foundry, Pierce Oil, Varadero Guevara, Oklahoma, Tampico Navegation, Mexican Gulf, Standard Oil y La Corona. Sólo en la Agwi, se mantuvo varios días más la huelga, por la negativa patronal a reconocer a la delegación de la Unión alegando que el lugar de los mecánicos (taller de automóviles) sería cancelado, lo que según los trabajadores era una maniobra más de la empresa.

Según el informe del Inspector del Trabajo, el conflicto se resolvió con la mediación del gerente de la Huasteca, Mr. Green, quien prometió aumentar salarios unilateralmente para obligar a otras empresas a aumentarlos también. En el momento del levantamiento se preparaban huelgas solidarias con los mecánicos por parte de caldereros, herreros y moldeadores. El mismo día 20 de febrero en que se levanta totalmente la huelga, el general Calles dirige una carta al Gobernador de Tamaulipas, Emilio Portes Gil, en la que sugería que se expidiera un decreto provisional de reglamentación laboral en tanto se terminaba de elaborar un Código de Trabajo estatal. Calles sugería como ejemplos el capítulo de "Asociaciones y Conciliación" de la Ley del Trabajo del Estado de Veracruz y el proyecto del Departamento del Trabajo para el Distrito Federal y Territorios. (69)

En el mes de abril, 800 de los 1000 trabajadores de la refinería de la Transcontinental en Las Matillas, Pueblo Viejo, Ver., estallan la huelga en contra de los malos tratos de funcionarios de la empresa y demandando en particular la destitución del inspector de paileros. (70)

El primero de julio de 1920, 236 de los 1610 trabajadores de la refinería de El Aguila en Tampico estallaron la huelga en demanda de aumento salarial. El 12 del mismo mes, día en que se levantó la huelga en la región de Minatitlán (de la que hablaremos más adelante), los gremios de paileros, carpinteros, albañiles, tranviarios y alijadores estallan la huelga general en el puerto en apoyo a los trabajadores de El Aguila, pero también por aumento salarial, mejores condiciones de trabajo y por demandas particulares de cada gremio; en el caso de la Unión de Mecánicos, suspendieron sus labores en la Transcontinental por aumento salarial y en solidaridad con el Gremio Unido de Alijadores.

El estallamiento de la huelga general en la zona de Tampico se dio en un clima de tensión generalizado y con una serie de incidentes que pudieron desembocar en una tragedia de grandes proporciones, como fue el caso de la refinería de la Texas Co. en Las Matillas, en donde los obreros desarmaron a los guardias de la empresa porque tenían orden de disparar contra los huelguistas; en la refriega los trabajadores rompieron la caldera de la refinería. La huelga se extendió a los campos petroleros de la zona, además de otros gremios como los de

jornaleros, constructores de hierro laminado, cargadores, modelistas y modeladores, panaderos, etc..

Un elemento que vino a hacer más difíciles las condiciones en las que se desarrollaba la huelga general, fue la creciente división que se manifestaba en el interior del movimiento obrero tampiqueño entre dos grandes líneas político-sindicales. Por una parte, basados en una organización profesional por especialidades y con una gran cercanía ideológica y en alianza política con las autoridades federales y locales, se hallaba el sector obrero encabezado por la Unión de Mecánicos del Puerto de Tampico y el Gremio Unido de Alijadores. El otro sector agrupado en la Federación de Sindicatos de Tampico, ya había avanzado hacia el sindicato de empresa conforme a una estructura federativa, mantenía la estrategia anarco-sindicalista de total independencia respecto al gobierno, posición que los había llevado a abandonar la CROM, como señalamos líneas arriba.

Las empresas por su parte mantuvieron una actitud beligerante mandando comunicados a la Presidencia de la República y al Departamento del Trabajo acusando al Gobernador provisional de Tamaulipas, Portes Gil, de manipular el conflicto con fines políticos y a agitadores bolcheviques de ser quiénes provocaron la huelga. La prensa nacional, que calculaba en 10 mil los trabajadores en paro, se hizo eco de la campaña de denuncias de los empresarios.

La amplitud del movimiento llevó al Gobernador Portes Gil a intervenir personalmente pretendiendo llegar a un arreglo,

para lo cual se reunió con representantes de los obreros y de los patrones, así como con los cónsules de Inglaterra y Estados Unidos. Sin embargo estos intentos resultaron infructuosos porque los patrones se negaron a resolver ninguna demanda y en cambio amenazaron con retirarse del país.

Los gremios de alijadores, tranviarios y la Unión de Mecánicos decidieron unilateralmente levantar la huelga, la que se limitó a las empresas petroleras Huasteca, Oklahoma, Cortés Oil, Pierce Oil, Transcontinental y El Aguila. En ese momento el movimiento sólo era sostenido por la Federación de Sindicatos de Tampico. Las empresas se negaron en todo momento a negociar empleando a trabajadores sindicados para romper el movimiento

La situación de estancamiento de la huelga fue atribuida por los trabajadores a las autoridades municipales por su parcialidad del lado patronal, lo que fue aprovechado por el gobernador Portes Gil para destituir al Presidente Municipal del puerto que era carrancista. Otra acción del Gobernador fue la de formar la Junta de Conciliación y Arbitraje local, medida que prosperó a medias ya que sólo se integraron a ella representantes de los gremios de paileros y carpinteros. Mientras tanto la Federación de Sindicatos de Tampico decidió levantar la huelga el 22 de julio, posponiendo sus demandas por considerar que era prioritaria en ese momento la defensa y fortalecimiento de la organización sindical que había

sufrido un fuerte desgaste por la prolongación de la huelga.

(71)

Una huelga similar a las de Minatitlán y Tampico estalló en el puerto de Veracruz en las compañías El Aguila y Trasatlántica. No obstante que los obreros levantaron la huelga, en represalia ambas empresas redujeron los salarios de los estibadores de 7.59 a 6.80 pesos diarios, ante lo cual los trabajadores amenazaron con una nueva huelga para agosto del mismo año de 1920, además de proponerse entrevistar al Presidente de la República Adolfo de la Huerta para pedirle su mediación. (72)

En el mes de agosto se realizaron distintos movimientos de los trabajadores petroleros en defensa de sus condiciones de vida y de trabajo. En la refinería de Guayabillo perteneciente a la compañía La Atlántica, los paileros de la estallaron la huelga en demanda de aumento salarial y de la construcción de casas habitación. El superintendente recurrió de inmediato al general Gorozabe (uno de los jefes de las fuerzas del general Peláez, quien recientemente, a raíz del levantamiento de Agua Prieta, se había pasado a las fuerzas federales y eso le valió en ese momento ser el Jefe de Zona Militar), quien ordenó de inmediato la aprehensión de todo el comité de huelga, a cuyos integrantes amenazó con fusilar si en el término de 24 horas no abandonaban la zona bajo su mando. (73)

Un tratamiento casi igual fue el que en esos días se dio a los paileros de la refinería La Isla, en Mata Redonda, que

intentaban de formar un sindicato; el mayordomo general se fue a quejar con el general Peláez, acusando a los trabajadores de "bolcheviques incendiarios". Peláez dio instrucciones al general Gorozabe para que procediera enérgicamente en contra de 7 trabajadores acusados por la empresa de encabezar el movimiento. Sólo a instancias de los familiares de estos se logró que el jefe militar accediera a dar 48 horas para que los trabajadores abandonaran la zona.

(38)

En el mismo mes de agosto de 1920, los trabajadores del campamento de la Transcontinental en Mata Redonda, suspendieron sus labores y realizaron mitines de protesta por el asesinato de un compañero por parte de los policías de la compañía, sólo porque había reclamado faltantes en el pago de su salario. Las acciones de los trabajadores tuvieron por efecto que la compañía consignara al responsable en el cuartel del general Gorozabe, quien decidió fusilar al policía, con lo cual se suspendieron las manifestaciones de protesta y se levantó la huelga. (75)

También en ese mes los trabajadores de los campos de la compañía El Agwi en Tecomate y Tepetate, suspendieron sus labores en protesta porque no se les pagaba sus salarios en los días estipulados. La empresa alegaba en su favor que los retrasos eran debidos a los continuos asaltos sufridos por sus empleados encargados de transportar el dinero de la nómina, por lo que se había resuelto trasladarla por mar, pero como no había vapores disponibles que hicieran la

travesía parando en los diferentes campos, se provocaba un retraso de 2 ó 3 días. Finalmente empresa y trabajadores llegaron a un arreglo que resolvió las demandas planteadas. (76)

Otro conflicto que se desarrolló durante el mes de agosto de 1920 fue el de los trabajadores de La Corona en Pánuco, Ver., quiénes mediante una huelga que duró 3 horas obtuvieron un aumento parcial en sus salarios. (77)

En septiembre, trabajadores de distintos campos petroleros de la zona de Tampico enviaron un mensaje a la Presidencia de la República protestando por la intensificación del trabajo y los malos tratos de los extranjeros contra los obreros mexicanos. Los empresarios declararon que no se trataba de un movimiento por razones económicas ya que pagaban los mejores salarios del país y mas bien se trataba de acciones de agitación de carácter "bolchevique", por lo cual solicitaron la protección militar, a lo cual accedió el gobierno federal enviando tropas del general Peláez. (78)

Mientras tanto en el sur de Veracruz, la Unión de Obreros fundada en 1917, fue reorganizada en el mes de febrero de 1919 con el nombre de Unión de Obreros y Artesanos de Minatitlán, con una directiva encabezada por Apolonio G. López. Por esas mismas fechas se realizó la elección del nuevo Ayuntamiento Municipal en Minatitlán, para lo cual la Unión lanzó la candidatura de Bernardo Simoneen, quién contendió contra Rubén Corro, candidato del Partido del Pueblo y contra Francisco Morgan apoyado por el Club Liberal

y la empresa El Aguila. El vencedor fue éste último, y desde el inicio de su gestión manifestó gran hostilidad hacia la Unión; sin embargo a los pocos meses renunció a su cargo y se ausentó de la localidad argumentando que su vida era amenazada.

En febrero de 1920 la directiva de la Unión fue renovada resultando electo Simoneen como Secretario General. La nueva directiva acordó emplazar a huelga a El Aguila por el reconocimiento del sindicato, la firma del contrato colectivo de trabajo, aumento salarial del 100% y mejores condiciones de trabajo. Esta orientación animó a numerosos grupos, de trabajadores que aún no participaban en la nueva organización a decidir integrarse con lo que ésta se fortaleció. Lo sobresaliente de este caso fue que el emplazamiento se hizo conjuntamente con el Sindicato de Oficios Varios, con lo que se logró unir al movimiento a la totalidad de los 1600 trabajadores de la refinería de Minatitlán. (80)

Como siempre la empresa se negó a considerar las demandas de los trabajadores, por lo que el 22 de junio de 1920 las 2 organizaciones estallaron la huelga. El movimiento rápidamente fue secundado por los 3500 trabajadores del departamento de marina de la refinería en Puerto México y de los campos petroleros de Concepción, Filisola y Francita. Los gerentes de la empresa adujeron que había el peligro de sabotajes, por lo que solicitó y obtuvo de inmediato la protección de las fuerzas armadas. Asimismo en declaraciones y boletines en la prensa nacional acusaron al movimiento de

"bolchevique". Por su parte, la Junta Municipal de Conciliación se reunía para intervenir en el conflicto. Conforme la huelga se prolongaba se iban estrechando las relaciones con otros movimientos huelguísticos que paralelamente se desarrollaban en diversas partes del país, como era el caso de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, en donde las labores se suspendieron desde finales de junio hasta el 12 de julio, y de la huelga de los trabajadores de Tampico, reseñada líneas arriba, que paralizó a las principales empresas petroleras del puerto del 10. al 22 de julio. Esta confluencia de luchas suscitó acciones de solidaridad en diferentes partes del país, como el mitin de apoyo a petroleros y metalúrgicos realizado por las organizaciones que agrupaban a mas de 20 mil obreros de 37 fábricas textiles del Valle de México, realizado en los últimos días de junio. (81)

El 29 de junio la CROM envió a Minatitlán al señor Adalberto Polo para que asesorara a la Unión de Obreros y Artesanos. Ese mismo día el gobernador de Veracruz decidió intervenir en el conflicto como mediador. El 5 de julio la empresa ofreció un aumento de 30 centavos en los salarios de los peones. Dos días después los sindicatos modificaron su demanda inicial, solicitando 60% de aumento a los salarios menores de 5 pesos y 50% para los mayores. La tabla de salarios mínimos en la refinería hasta antes del conflicto era la siguiente: ayudantes 1.35 diario; peones 2.71 diario; artesanos 4.20 diario y empleados 347 pesos mensuales, todo en oro nacional.

El mismo día 7 de julio, la empresa solicitó a la Secretaría de Industria y Comercio protección para los trabajadores que decidieran seguir trabajando en la refinería, es decir, para los esquiroles. (82)

El 12 de julio de 1920, después de 22 días de huelga, los trabajadores deciden regresar a sus labores tras haber firmado un convenio en el cual, a pesar de no haber logrado la firma del proyecto inicial de contrato colectivo, se obtenían demandas importantes como: reconocimiento de las 2 agrupaciones obreras; compromiso de cubrir las vacantes con obreros de esas organizaciones; jornada efectiva de 8 horas; indemnización a los obreros de acuerdo a la legislación sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; reglamentación del trabajo nocturno y aumento de salario para éste, así como aumentos salariales que iban desde 50 centavos a 1 peso diario para las diferentes categorías de trabajadores. El convenio incluía a todas las dependencias de la empresa en Minatitlán y Puerto México, pactándose también que la empresa se abstendría de ejercer represalias para con los obreros huelguistas. (83)

Después de que fue renovada la directiva de la Unión de Obreros y Artesanos en enero de 1921, Simoneen, secretario general saliente, pasa a desempeñar el cargo de Inspector estatal del Trabajo encargándose de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, para lo cual recorría diariamente las instalaciones de la refinería escuchando las quejas de los trabajadores en los diferentes departamentos.

Ante el celo mostrado por el dirigente y funcionario laboral en el desempeño de sus funciones, la empresa trató primero de corromperlo y después de amedrentarlo para que cesara sus actividades. Como nada de esto surtiera efecto, la empresa, por medio de un tal Chinery, jefe del departamento de vigilancia de la refinería, contrató a 2 asesinos profesionales en Matías Romero, quiénes la noche del 18 de junio de 1921 asesinaron a puñaladas al dirigente petrolero, contando para ello con la complicidad de contingentes de las fuerzas militares del general Peláez en la zona.

Los trabajadores inmediatamente denunciaron a los autores intelectuales y materiales del asesinato y demandaron castigo para estos. El 20 de junio, el Secretario General de la CROM, Eulalio Martín, demandó al Presidente de la República, a las Secretarías de Gobernación, Guerra y Marina y al Gobernador de Veracruz, castigo para las guardias blancas al mando de los militares Cástulo Pérez y Tomás Carballo, por el asesinato de Bernardo Simoneén. También se demandó la desaparición de dicho cuerpo armado por constituir un peligro constante para los trabajadores y pobladores de Veracruz. Unos días después y con motivo de la sublevación de Martín Herrera en la Huasteca Veracruzana, las fuerzas de Peláez en su totalidad fueron disueltas y desarmadas. (84)

A partir del asesinato de Simoneén, por el cual ninguno de sus autores recibió castigo alguno, la Unión de Obreros y Artesanos entra en un intenso debate ideológico en torno a la participación o no de la Unión en la política electoral y en

los cargos administrativos estatales y municipales; de ahí surgen dos posiciones cuya confrontación provoca la escisión de la Unión de un grupo de trabajadores, quedando al frente de ésta el grupo encabezado por Antonio Ortiz Ríos quien, ya sin oposición al frente, incorpora la Unión a la CROM y funda la sección local del Partido Laborista, la cual más tarde lo lleva a ganar la Presidencia Municipal de Minatitlán.

El grupo escindido encabezado por Apolonio G. López, J. Concepción Pérez y Adrián Carbajal, retoma la vieja tradición gremial por especialidades, fundando en agosto de 1921 la Unión de Mecánicos de Minatitlán, que luego sería la sucursal 37 de la Unión de Mecánicos Mexicanos adherida al Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana. Esta unión de Mecánicos se convertiría en el instrumento organizativo que permitió crear en rápida sucesión la Unión de Caldereros y Ayudantes, la Unión de Carpinteros, la Unión de Ferrocarrileros y la Unión de Herreros y Ayudantes. En unos cuantos meses los trabajadores de la refinería de Minatitlán se encontraron divididos en 7 pequeñas agrupaciones, y aún así, más de 800 trabajadores, la mitad del total no estaba integrada en ninguna de las organizaciones existentes. (85)

Mientras esto sucedía en la parte sur del estado de Veracruz, en la zona de Tampico los conflictos laborales se sucedían uno tras otro. En los primeros días de enero de 1921, los trabajadores de la compañía La Continental se entrevistaron con el gerente para demandarle una mejoría en los servicios que prestaban los barcos de la empresa, ya que eran

frecuentes los accidentes y percances que ponían en riesgo la vida de los trabajadores. (86)

El 11 de febrero de 1921, más de mil paileros mexicanos de las empresas La Corona, Main Depot, La Huasteca, Pierce Oil y Foundation, estallaron la huelga en demanda de aumento de salarios hasta equipararlos a los de los paileros norteamericanos en las mismas empresas. Por su parte, 50 paileros norteamericanos de la Foundation, a pesar de que habían firmado contratos en los que se obligaban a no abandonar el trabajo bajo ninguna circunstancia, secundaron a los trabajadores mexicanos en su movimiento, parando también labores en solidaridad con sus demandas.

El día del estallamiento, brigadas de trabajadores huelguistas visitaron las redacciones de los periódicos locales de Tampico para dar a conocer su lucha y la intención de los trabajadores de otras empresas como la Standard Oil, La Continental y la Texas Oil, de secundar en breve su movimiento. Las empresas, por su parte, se negaron a considerar las demandas afirmando que los huelguistas eran una minoría de no más de 1000 trabajadores.

El 19 del mismo mes los trabajadores decidieron someter el conflicto al fallo del nuevo gobernador de Tamaulipas, general César López de Lara, quien manifestó a una comisión de paileros que lo visitó en sus oficinas de Ciudad Victoria, su mejor disposición para llegar a una solución satisfactoria . A partir del 23 de enero la huelga general se comenzó a debilitar debido a que los paileros de la Texas Oil y la

frecuentes los accidentes y percances que ponían en riesgo la vida de los trabajadores. (86)

El 11 de febrero de 1921, más de mil paileros mexicanos de las empresas La Corona, Main Depot, La Huasteca, Pierce Oil y Foundation, estallaron la huelga en demanda de aumento de salarios hasta equipararlos a los de los paileros norteamericanos en las mismas empresas. Por su parte, 50 paileros norteamericanos de la Foundation, a pesar de que habían firmado contratos en los que se obligaban a no abandonar el trabajo bajo ninguna circunstancia, secundaron a los trabajadores mexicanos en su movimiento, parando también labores en solidaridad con sus demandas.

El día del estallamiento, brigadas de trabajadores huelguistas visitaron las redacciones de los periódicos locales de Tampico para dar a conocer su lucha y la intención de los trabajadores de otras empresas como la Standard Oil, La Continental y la Texas Oil, de secundar en breve su movimiento. Las empresas, por su parte, se negaron a considerar las demandas afirmando que los huelguistas eran una minoría de no más de 1000 trabajadores.

El 19 del mismo mes los trabajadores decidieron someter el conflicto al fallo del nuevo gobernador de Tamaulipas, general César López de Lara, quien manifestó a una comisión de paileros que lo visitó en sus oficinas de Ciudad Victoria, su mejor disposición para llegar a una solución satisfactoria. A partir del 23 de enero la huelga general se comenzó a debilitar debido a que los paileros de la Texas Oil y la

Transcontinental decidieron no ir a la huelga. Finalmente ésta tuvo que ser levantada aceptando los trabajadores un jornal diario de 8 dólares, en lugar de los 10 que percibían por el mismo concepto los trabajadores norteamericanos. (87)

En el mes de marzo de 1921, la Unión de Mecánicos del Puerto de Tampico dirigió un telegrama a la Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante en el que manifestaba su descontento por las preferencias, comodidades y altos salarios para los obreros norteamericanos en las compañías petroleras, por lo que urgía al gobierno mexicano a tomar medidas para proteger a los trabajadores nacionales, ya que muchos de ellos se encontraban sin trabajo. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la cual dependía la Dirección de Puertos, informó del caso al Departamento del Trabajo, el que a su vez destacó a un inspector para realizar estudios en el puerto de Tampico a fin de encontrar soluciones al problema planteado.

(88)

En el mes de julio del mismo año, la empresa El Aguila cesó a varios trabajadores en sus instalaciones del Puerto de Veracruz, argumentando que el turno para el cual habían sido contratados desaparecía y las labores desempeñadas por estos serían realizadas por trabajadores de los turnos matutino y nocturno. Los despedidos presentaron una demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Veracruz, la que después de las sesiones conciliatorias, falló en contra de los trabajadores en el mes de diciembre, relevando a la

empresa de la obligación de pagar los tres meses por indemnización. (89)

El día 2 del mismo mes de julio de 1921, la empresa Penn Mex Fuel cerró las válvulas en su pozos de la zonas de El Alamo y Zacamixtle despidiendo también a todos sus trabajadores. Estos recurrieron a la CROM, cuyos dirigentes se entrevistaron con el Secretario de Gobernación, Plutarco E. Calles, quien les aseguró que exigiría a las empresas que indemnizara a sus trabajadores conforme a la ley. Al respecto los sindicatos de la CROM en la zona de Tampico declararon a la prensa nacional que las empresas buscarían cualquier pretexto para no cumplir con tal disposición, tal y como lo hacían para evadir el pago del nuevo impuesto al petróleo de exportación decretado por el gobierno federal el 7 de junio anterior.

Mientras tanto los trabajadores en los campos se encontraban en una situación desesperada, por lo que demandaban les proporcionaran transporte y alimento, así como el pago de tres meses de salario por indemnización a los despedidos. Al negarse la empresa a cualquier tipo de arreglo, los trabajadores se amotinaron y el día 7 de julio saquearon las oficinas administrativas en los campos de Zacamixtle, enfrentándose a las fuerzas rurales de Veracruz que resguardaban las instalaciones, las que dispararon sobre la muchedumbre logrando matar a varios trabajadores mexicanos y norteamericanos. (90)

En septiembre de 1921, un grupo de trabajadores de la refinería de la Pierce Oil en el puerto de Veracruz, solicitó a la empresa el aumento a sus salarios en virtud de que los dos pesos diarios que ganaban eran del todo insuficientes para cubrir sus necesidades elementales. La respuesta de la empresa consistió en recogerles el papel en el que se anotaba el registro de tiempo, cesándolos en el acto y sustituyéndolos por otros trabajadores. Los despedidos entablaron un juicio ante la Junta de Conciliación del estado de Veracruz, que requirió de varias sesiones de conciliación. Fue hasta el mes de diciembre cuando la Junta dio su fallo condenando a la empresa a indemnizar a los despedidos con el pago de tres meses de salario. (91)

En el mes de noviembre de 1921, la Junta de Conciliación y Arbitraje de Veracruz falló en contra de la compañía Penn-Mex Fuel por despido injustificado de un grupo de carpinteros en sus instalaciones de Tuxpan, Ver., obligando a la empresa a pagar la indemnización legal de tres meses de salario. La empresa alegaba en su favor que los despidos se debían a la renuncia del jefe del departamento de carpintería que había provocado la falta de materia de trabajo. (92)

En el mismo mes de noviembre de 1921, el Departamento del Trabajo mandó una circular a la empresa New England Fuel Oil Co. radicada en Tampico, solicitándole información acerca del número de trabajadores a su servicio y el tipo de contrato que tenía con ellos. La empresa respondió que empleaba a 154 trabajadores contratados por día, razón por la cual no

existían contratos de trabajo. El 21 de noviembre el Jefe de la sección de Legislación del propio Departamento de Trabajo, informaba a sus superiores que no existía razón legal para que la empresa no celebrara contrato con sus trabajadores, y que el hecho de que se les empleara por día constituía una maniobra para no cumplir sus obligaciones laborales. (93)

CAPITULO V. TENDENCIAS CUANTITATIVAS DEL CONFLICTO LABORAL

1911-1921

Para los trabajadores el crecimiento de la industria se convierte en polo de atracción para miles de ellos llegados de todas partes del país en busca de empleos. La mayoría eran campesinos que se integraban como peones jornaleros y se encargaban de las tareas pesadas en la construcción del complejo de instalaciones necesarias para la exploración, perforación, transporte, almacenamiento y refinación del petróleo. Otro sector importante era el de los artesanos y especialistas quiénes se encargaban del ensamblado, mantenimiento y producción de repuestos y herramientas para la maquinaria en uso.

Un tercer grupo de trabajadores eran los empleados y mandos medios: checadores de tiempo, capataces, supervisores, etc. En las empresas grandes, las categorías de mando más bajas y el personal de oficina se cubrían eventualmente con mexicanos, aunque por lo general la mayoría de los empleados de "confianza", eran extranjeros. Los contratos de trabajo se establecían en todos los casos de manera individual variando su duración: Por horas, por día, por periodos de seis meses a un año o por tiempo indefinido. Los salarios se pagaban generalmente por día a los jornaleros, por hora a los artesanos y por mes a los empleados.

Aunque los salarios pagados por la industria petrolera eran más altos que en otros sectores de actividad económica, no por eso los trabajadores del petróleo gozaban de condiciones de vida favorables, ya que la lejanía y dificultad de acceso a los campos productores así como la negligencia y rapiña de las empresa provocaban que la vida de los trabajadores transcurriera en medio de la insalubridad, hacinamiento y ausencia de cualquier tipo de servicios públicos: asistencia médica, escuelas, etc., situación que también se repetía en los centros urbanos en donde la inflación provocada por la sobrepoblación, las grandes inversiones extranjeras y la especulación desatada ante la inestabilidad política en el país, impedía cualquier mejora en las condiciones de vida de la población trabajadora.

Hasta 1921 las zonas productoras de petróleo se concentraron en dos regiones: el sur de Veracruz, teniendo a la ciudad de Minatitlán como centro, y el norte de Veracruz, a partir del río Tuxpan hasta la Huasteca Potosina, teniendo al puerto de Tampico como principal punto de embarque del petróleo de exportación hasta 1918, año en que se inaugura Puerto Lobos frente a la laguna de Tamiahua, en donde se instala una estación de bombeo en altamar con lo cual las empresas evitaban los controles fiscales impuestos por el gobierno de Carranza, al mismo tiempo que debilitaban la efectividad de los paros laborales en el Puerto de Tampico.

A diferencia de Minatitlán, que fue una población que creció junto con la industria petrolera, Tampico era un puerto

importante desde finales del siglo XIX en el que la tradición mutualista de los artesanos ligados a las actividades portuarias, del ferrocarril, de la electricidad, del comercio, etc., se habían mantenido. Será a raíz de la construcción de las primeras instalaciones de la industria petrolera en el puerto que el sentido y la composición de las mutualidades se modifica, separándose de ellas los empleados de comercio y de los servicios convirtiéndose poco a poco en organismos para la defensa del trabajo.

La organización sindical petrolera se desarrolló fundamentalmente en las terminales y refinerías y agrupaban sobre todo a los artesanos. Otros sectores de trabajadores al servicio de la industria que también contaban con organizaciones de defensa eran los empleados de los transportes marítimos agrupados en la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo y la Liga de Oficiales Navales. En el caso de los trabajadores de los campos, los jornaleros, su situación era de total indefensión y aislamiento de otros sectores de trabajadores.

En 1911 se funda en Tampico la primera organización de trabajadores de la industria petrolera, el Gremio Unido de la Waters Pierce. En 1913, en Minatitlán, se funda la Unión de Artesanos Latinos Profesionales. En 1915, y a raíz del acuerdo entre la Casa de Obrero Mundial (COM) y el gobierno constitucionalista, llegan a Tampico los primeros batallones rojos en tránsito hacia Ebano en San Luis Potosí, donde entrarían en combate con grupos villistas. Junto con ellos

llega un buen número de activistas anarcos sindicalistas que de inmediato desarrollarán una febril actividad que tendrá como resultado la formación de la Federación de Sindicatos de Tampico que agrupaban los diferentes gremios por oficio y se convirtió en el grupo motor de la acción de los trabajadores petroleros en el puerto. Los postulados básicos de este sindicalismo consistían en la acción directa dentro de los centros de trabajo, la huelga general y la solidaridad de clase. En ese mismo año de 1915 se forma en Minatitlán la Unión de Petroleros Mexicanos que dos años después se convertiría en la Unión de Obreros la que desaparecería, en 1918.

5.1.- Distribución de los conflictos obrero patronales

Durante el periodo que va de 1911 a 1921 localizamos en total cien conflictos obrero patronales en la industria petrolera, de los cuales noventa y siete se localizaron en veintisiete empresas diferentes, mientras que en tres casos más no pudimos ubicar las empresas correspondientes. La gran mayoría de los conflictos se concentraron en las empresas más grandes pertenecientes a los dos grandes monopolios hegemónicos. Así, en las empresas de la Royal Dutch Shell registramos veintitrés conflictos, mientras que las empresas de la Standard Oil el total fue de cuarenta. El resto de los conflictos se distribuyó entre las Texas Oil con cinco casos, la Cortes Oil, la Penn Mex y la Oklahoma con cuatro cada una, la Mexican Gulf y la Continental con dos respectivamente y finalmente trece empresas diferentes con un conflicto cada una. (Véase cuadros 11 y 12)

Las localidades en las que se desarrollaron los conflictos las podemos agrupar en cuatro zonas: el puerto de Tampico en donde localizamos setenta y siete casos; los campos del Norte de Veracruz y la Huasteca Potosina con trece casos; el Puerto de Veracruz con seis y Minatitlán con cuatro. (Véase cuadro 13) En cuanto a las instalaciones afectadas la mayoría de los conflictos se distribuyeron en cuatro terminales con catorce casos y doce refinerías con cuarenta y tres. El resto de los casos se localizaron en los campos productores, la flota mercante, talleres y muelles. (Véase cuadro 14)

CUADRO No 11															
CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA															
LISTADO GENERAL 1911-1921															
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALACIONE	CATEGORIAS D T. AFECTADOS	ORGANIZACION SINDICAL	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL	
Cortez Oil	Tampaco		Mecanicos Paleros, car- pinteros, albañ.	U.Mec. de Tamp.								1		1	
												3		3	
SUBTOTAL												4	4		
Mexican Gulf	Tampaco	Terminal	Mecanicos	U.Mec. de Tamp. T. S/E								1		1	
													1	1	
SUBTOTAL												1	1	2	
Texas Oil	Tampaco			FST-COM Obreros Unidos de la Texas-FST				1	1		1			2	
														1	
			Mecanicos	U.Mecan. de Tamp.								1		1	
			Paleros	Green. Unido de Paleros									1	1	
SUBTOTAL												1	1	1	5
Continental	Tampaco		Mecanicos	U.Mecan. de Tamp. T. S/E								1		1	
													1	1	
SUBTOTAL												1	1	2	
Pennmex fuel	Tampaco		Mecanicos	U.Mecan. de Tamp.								1		1	
	Tuxpan	Talleres		T. S/E									1	1	
	Alegro	Campos	Jornaleros	T. S/E									1	1	
	Zacasmucle	Campos	Jornaleros	T. S/E									1	1	
SUBTOTAL												1	3	4	
Oklahoma	Tampaco		Mecanic. Carpin.	U.Mec. de Tamp.								1		1	
			Paleros Albañ.	G. Paleros								3		3	
SUBTOTAL												4	4		

CUADRO No 11														
CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA														
LISTADO GENERAL 1911-1921														
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALACIONES	CATEGORIAS D T. AFECTADOS	ORGANIZACION SINDICAL	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL
Internacional	Tampico	Terminal	Mecanicos	U.Mecan de Tamp.								1		1
Panuco-Boston	Tampico		Mecanicos	U.Mec. de Tamp.								1		1
Tampico- Foundry	Tampico		Mecanicos	U.Mex. de Tamp.								1		1
Varadero- Guevara	Tampico		Mecanicos	U.Mex. de Tamp.								1		1
Tampico Navigation	Tampico		Mecanicos	U.Mex. de Tamp.								1		1
Laguna Transport.	Tampico		Mecanicos	U.Mex. de Tamp.								1		1
Colonia Transpor	Tampico			FEST - COM			1							1
Metropolitana de Oleoductos	Tampico		Mecanicos	U.Mex. de Tamp.								1		1
Seguranza	Panuco	Campos	Perforistas	T S/E					1					1
Foundation	Tampico		Paleros	G. Paleros									1	1
Agwi	Tecomate	Campos	Jornaleros	T S/E								1		1
La Isla	M. Redonda	Refineria	Paleros	T S/E								1		1
Case Rowley	Tampico	Muelles	Alijadores	G.U. Alijadores	1									1
SUBTOTAL					1		1		1			9	1	13
Cla. S/E	Tampico		Carpinteros	S. Carpinteros					1					1
			Mecanicos	FST										1
				U. Mex de Tamp.										1
				T. S/E										1
SUBTOTAL								1					2	3
TOTAL					2	1	6	5	11	4	2	48	21	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información del capítulo IV

CUADRO No 11														
CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA														
LISTADO GENERAL 1911-1921														
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALACIONES	CATEGORIAS D T. AFECTADOS	ORGANIZACION SINDICAL	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL
Huasteca	Tampico	Refineria		FST-COM			1	1	1					3
	"	"	Mecanicos	U. Mecanicos de Tampico								1		1
	"	"	Paleros, car- pinteros, alba- ñiles.									3		3
SUBTOTAL							1	1	1			4		7
Transcon- tamental	Tampico	Terminal		FST-COM				1	1					2
	"	"	Mecanicos	U. Mecanicos								2		2
	"	"	Paleros, car- pinteros alba.									3		3
	Matillas	Refineria		Gremio de Obre- ros de la T.							1	1		2
	Tampico	Terminal	Paleros	Gremio Unido de Paleros									1	1
	Tampico	"		T. S/E									2	2
	M. Redonda	Refineria		T. S/E								1		1
SUBTOTAL								1	1		1	7	3	13
La Atlantica	Tampico	Terminal	Mecanicos	U. Mec. de Tamp.								1		1
	Guayaballo	Refineria	Paleros	T. S/E								1		1
SUBTOTAL												2		2
Waters Pierce	Tampico	Refineria		Gremio Unidad de la W.P.	1									1
	"	"		FST-COM					2					2
	"	"		Obrosos unidos de la Pierce-FST							1			1
	"	"	Mecanicos	U. Mec. de Tampico								1		1
	"	"	Paleros, car- pinteros y alb.									3		3
	"	"	Paleros	Gran. de Paleros									1	1
	Pto Veracruz	Refineria		T. S/E									1	1
	"	Flota Mercan.	Marineros	U. Mar y Fog. del Golfo			1							1
	"	"	Fogoneseros											1
	Arbol Grande	Refineria	T.									1		1
SUBTOTAL					1		1		2		1	5	2	12

CUADRO No 11															
CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA															
LISTADO GENERAL 1911-1921															
EMPRESA	LOCALIDAD	INSTALACIONE	CATEGORIAS D	ORGANIZACION	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL	
			T. AFECTADOS	SINDICAL											
El Aguila	Minatitlán	Refinería		U.P.M.			1							1	
	"	"		U.O. Y A.								1	1	2	
	"	"		S.O.U								1		1	
	Tampico	Refinería		FST-COM.			1	1	1					3	
	"	"		O. UNIDOS DE						1				1	
	"	"		AGUILA-FEST-COM.											
	"	"	Mecanicos	U.M.P.T.									1		1
	"	"	Paileros, Carpinteros, Albañ	FST - COM									3		3
	"	"	Paileros	" "										1	1
	Potrero del Llano	Campos	Jornaleros	T. S/E		1									1
	Pto. de Ver.			T. S/E										1	1
"	Flota Merc.	Marineros y Fogoneros	U. Marineros y Fogon del Golfo					1	1					2	
"	"	Oficiales	Liga de Oficia.						1					1	
"	"	Navales	Navales												
Main Depot	Refinería	Paileros	G. Paileros										1	1	
SUBTOTAL						1	2	1	2	3		6	4	19	
La Corona	Tampico			FST-COM					1					1	
	"		Mecanicos	U. Mecanicos de Tampico								1		1	
	"		Paileros	Gremio Unido de Paileros-FST									1	1	
	Panuco	Campos	Jornaleros	T. S/E								1		1	
SUBTOTAL								1			2	1	4		
Standard Oil	Tampico	Refinería		FST-COM			1	1	1					3	
	"	"	Mecanicos	U. Mecanicos de Tampico								1		1	
	"	"	Paileros	Gremio Unidad de Paileros									1	1	
	"	"		T. S/E									1	1	
SUBTOTAL						1	1	1			1	2	6		

CUADRO No 12										
DISTRIBUCION DE LOS CONFLICTOS LABORALES POR EMPRESAS Y AÑOS										
1911-1921										
EMPRESAS	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTA
El Aguila		1	2	1	2	3		6	4	19
La Corona					1			2	1	4
Standard			1	1	1			1	2	6
Huasteca			1	1	1			4		7
Transcontinental				1	1		1	7	3	13
La Atlantica								2		2
Waters Pierce	1		1		2		1	5	2	12
Cortes Oil								4		4
Mexican Gult								1	1	2
Texas Oil				1	1	1		1	1	5
Continental								1	1	2
Penn Mex Fuel Oil								1	3	4
Oklahoma								4		4
Internacional								1		1
Pánuco Boston								1		1
Tampico Foundry								1		1
Varadero Guevara								1		1
Tampico Navegation								1		1
Laguna Transportation								1		1
Metrop. de Oleoductos								1		1
Seguranza					1					1
Foundation									1	1
Agwi								1		1
La Isla								1		1
Rowley	1									1
Colonia Transportacion			1							1
C. S/E Tampico					1				2	3
TOTAL	2	1	6	5	11	4	2	48	21	100
Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 11										

CUADRO No 13										
DISTRIBUCION DE LOS CONFLICTOS LABORALES POR LOCALIDADES Y AÑOS										
1911-1921										
LOCALIDADES	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTA
Minatitlán			1					2	1	4
Tampico	2		4	5	9	2	1	39	15	78
Matillas							1	1		2
Arbol Grande								1		1
Petrero del Llano		1								1
Pánuco					1			1		2
Mta Redonda								2		2
Guayabillo								1		1
Alamo									1	1
Zacamixtle									1	1
Tuxpan									1	1
Tecomate								1		1
Pto de Veracruz			1		1	2			2	6
Total	2	1	6	5	11	4	2	48	21	100
Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 11										

CUADRO No 14										
DISTRIBUCION DE LOS CONFLICTOS LABORALES POR INSTALACIONES Y AÑOS										
1911-1921										
INSTALACIONES	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTALES
Campos		1			1			2	2	6
Muelles	1									1
Terminal				1	1			8	4	14
Refinería	1		4	3	5	1	2	20	7	43
Talleres									1	1
Flota Mercante			1		1	2				4
s/e			1	1	3	1				31
Total	2	1	6	5	11	4	2	48	21	100
Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 11										

Visto por años los conflictos tienen un incremento de 1915 a 1917 (veintidós en total). Esto es resultado de la conjunción de varios factores entre los que destacan los siguientes: la depreciación del salario provocada por la inestabilidad monetaria y la especulación comercial, el activismo de los militantes de la Federación de Sindicatos de Tampico y la cobertura legal propiciada por el desarrollo de la legislación laboral, sobre todo en el Estado de Veracruz, en donde se reglamentaron diversos aspectos referidos a los descansos obligatorios, la jornada de trabajo, el salario mínimo, la asistencia médica, así como la puesta en marcha de instituciones de conciliación y arbitraje laboral, la reglamentación de las asociaciones gremiales y el incremento de los inspectores de trabajo federales y estatales.

En el caso de Tampico y a partir de la promulgación del artículo 123, la Federación de Sindicatos se convierte en el conducto unitario para la designación de los representantes obreros ante la Junta de Conciliación y Arbitraje local. Sin embargo las empresas petroleras se negaron a nombrar representantes ante el organismo conciliador alegando que las determinaciones de éste no eran de observancia obligatoria, cosa que fue reafirmada al año siguiente por la Suprema Corte de Justicia al dictaminar sobre la no obligatoriedad de los laudos de las juntas. Para el mes de diciembre de 1917 la Federación de sindicatos decide dejar de mandar representantes al organismo ante su total inoperancia.

La falta de una reglamentación específica del artículo 123 constitucional, así como la dureza mostrada por Carranza ante las acciones de los trabajadores, provoca que el número de conflictos baje entre 1918 y 1919 (seis en total). En estos mismos años la industria petrolera se encuentra en pleno crecimiento y expansión ante el auge provocado por la guerra europea. En 1919, y con motivo de una huelga en la refinería de la Pierce Oil en Tampico, las autoridades militares declaran el estado de sitio en el Puerto al mismo tiempo que reprimen violentamente un mitin en la plaza principal con saldo de varios muertos y heridos. Los principales líderes del movimiento son aprehendidos y condenados al destierro en Chihuahua. Los archivos de la COM en Tampico son confiscados y los locales de la Federación de sindicatos clausurados.

En 1918, la Federación de Sindicatos de Tampico participa en la formación de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM). Durante estos mismos años la Federación sufre importantes modificaciones en su composición, coexistiendo en su interior los antiguos sindicatos por oficio junto con nuevos sindicatos por empresa que abarcan las principales instalaciones del Puerto de Tampico. Estas modificaciones, así como la disputa que oponía a las corrientes sindicales más ligadas al grupo encabezado por Morones y Obregón, con la corriente anarcosindicalista predominante en Tampico, crearon graves tensiones en la Federación entre los dos modelos de organización existentes en su interior: la organización por oficio y por empresa, lo que provocó que la Federación se

retirara de la CROM en abril 1919, y que se comenzaran a crear gremios independientes como la Unión de Mecánicos de Tampico y el Gremio Unido de Paileros que agrupaban en su interior a ex-militantes de la Federación. Esta acusó a los nuevos organismos de ser parte de una maniobra divisionista. Aun así, los mecánicos logran parar durante los primeros dos meses de 1920 a veintiún empresas petroleras. En el mes de julio estalla otra huelga general encabezada por los gremios de albañiles, carpinteros y paileros integrantes de la Federación, a la cual se suman la Unión de Mecánicos y los gremios de alijadores, tranviarios y oficios varios. Estas, al igual que las de inicio del año se tienen que levantar sin obtener ningún aumento salarial ni ninguna otra demanda. En ese momento la prioridad era mantener con vida a las organizaciones laborales.

Mientras tanto en Minatitlán se formaba el Sindicato de Oficios Varios y la Unión de Obreros y Artesanos, organización esta última que adopta la táctica de la "acción múltiple" pregonizada por la CROM, participando con buena fortuna en las elecciones para el ayuntamiento y las diputaciones locales en el estado de Veracruz. (Véase cuadros 15 y 16)

CUADRO No 15										
DISTRIBUCION DE LOS CONFLICTOS LABORALES POR CATEGORIAS DE TRABAJO										
1911-1921										
CATEGORIAS	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL
Jornaleros		1						1	2	4
Albañiles								6		6
Carpinteros					1			6		7
Paileros								8	8	16
Mecánicos								21	1	22
Marineros y Fogoneros			1		1	1				3
Oficiales y Navales						1				1
Alijadores	1									1
Perforistas					1	1				2
T s/e	1		5	5	8	2	2	5	10	38
Total	2	1	6	5	11	4	2	48	21	100
Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 11										

CUADRO No 16										
DISTRIBUCION DE LOS CONFLICTOS LABOR POR ORGANIZACION SINDICAL Y AÑOS										
1911-1921										
ORGANIZACION SINDICAL	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL
Unión de Petroleros Mexicanos			1							1
Unión de Obreros y Artesanos								1	1	2
Sindicato de Oficios Varios								1		1
Gremio Unido de Alujadores	1									1
Gremio Unido de la W. Pierce	1									1
Unión de Marineros y Fogoneros			1		1	1				3
Liga de Oficiales Navales						1				1
Federación de S. de Tampico			4	4	8					16
Sindicato de Carpinteros					1			6		7
Sindicato de Albañiles								6		6
Sindicato de Paileros								8	8	16
Obreros Unidos de El Aguila						1				1
Obreros Unidos Transcontinental							1	1		2
Obreros Unidos de la W. Pierce							1			1
Obreros Unidos de la Texas							1			1
Unión de Mecánicos de Tampico								21	1	22
s/c		1		1	1			4	11	18
Total	2	1	6	5	11	3	3	48	21	100
Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 11										

5.2.- Demandas planteadas y solucionadas en el conflicto obrero patronal

Las demandas colectivas que los trabajadores petroleros plantearon durante el periodo 1911-1921, se referían, en primer lugar, a lo que agrupamos bajo el rubro de Salario Directo e Indirecto (23 solucionadas de 51 planteadas). La principal demanda de este grupo es la de aumento salarial. El alto porcentaje de soluciones para esta demanda, más de 50%, se explica en parte la enorme diferencia en las condiciones de la industria petrolera en E. U. y México en cuanto a salarios, costos y utilidades, situación que brindaba a los empresarios un amplio margen de maniobra el poder ofrecer sin problema alguno raquíticos aumentos que, por otra parte, en nada resolvían la angustiante situación de los trabajadores apesados por una feroz inflación y especulación que degradaba día a día las condiciones de vida de la población de las zonas petroleras.

Una solución parcial con vistas a proteger la capacidad adquisitiva del salario fue el establecimiento de tiendas de descuento en las instalaciones de las empresas. Otras demandas salariales que tuvieron soluciones fueron homologación salarial y aumento a la jornada nocturna. El resto de las demandas referidas al salario no tuvieron ninguna solución. Estas fueron: pago igual a trabajo igual, pago de salario en dólares, pago de salario en oro,

equiparación salarial con trabajadores extranjeros, pago de días adeudados, pago de 8 días en suspensiones por causas ajenas a los trabajadores, doble pago en jornada nocturna, en días festivos y domingos.

Un segundo grupo de demandas es el referido a las **Condiciones de Trabajo** (4 solucionadas de 20 planteadas), donde el porcentaje de soluciones baja, lo cual puede ser la expresión de una explotación intensiva de la fuerza laboral en situaciones de alto riesgo y gran desgaste físico. Las únicas demandas solucionadas de este grupo fueron las siguientes: indemnización legal por enfermedad profesional, por accidente de trabajo, jornada de 8 horas, y reglamentación del trabajo nocturno. Otras demandas planteadas de este grupo que no tuvieron ninguna solución son la reglamentación de la jornada de trabajo, reducción de los horarios de trabajo, mejor transporte marítimo a trabajadores, pago de viáticos, alimento a campos, transporte a campos y mejores condiciones de trabajo sin especificar.

El tercer grupo de demandas que distinguimos es el que se refiere a la **Seguridad en el Empleo** (4 solucionadas de 16 planteadas), cuestión central ya que si bien la industria petrolera empleaba a gran número de trabajadores, la totalidad eran contratados temporalmente, por día o por hora, según se apuntó líneas arriba, permaneciendo la mayoría en las labores sólo el tiempo que duraba la construcción de las refinerías y el tendido de el sistema de oleoductos, quedando después las actividades de la industria en manos de obreros

especializados y artesanos fundamentalmente. Esto quizá explicaría por qué este tipo de demandas se concentraron sobre todo en 1916, cuando se ha terminado la construcción de las grandes instalaciones en la zona de Tampico; en 1918-1919, cuando se han concluido también las instalaciones en Puerto Lobos y en 1921 en pleno paro patronal y desmantelamiento de las plantas para trasladarlas a nuevas zonas productoras.

Las demandas referidas a la Seguridad en el Empleo que tuvieron algún tipo de solución fueron: indemnización legal por despido político y seguridad en el empleo sin especificar. Las demandas de este grupo que no tuvieron ninguna solución fueron: contra la desocupación, reinstalación de despedidos, contra despidos masivos, despidos políticos e indemnización por cierre de pozos.

El siguiente grupo de demandas tiene que ver con la Gestión de la Empresa (1 solución de 23 planteadas). La única solución se dio por la coincidencia del levantamiento de Manuel Peláez en 1914 y el estallamiento de una huelga en los campos de Potrero del Llano. Los jornaleros huelguistas aprovecharon para pedir la intervención del caudillo alzado la destitución de un funcionario déspota, cuestión que se consiguió al acceder la empresa a la solicitud de quien a partir de esos momentos fungiría como jefe del que sería el más importante continente militar al servicio de las compañías. La negativa empresarial a resolver el resto de las demandas de este grupo, tiene que ver con el moderno sistema

de organización industrial altamente especializado y con una compartimentación extrema de áreas de competencia y autoridad, y que en el caso de nuestro país, al integrarse con la actitud colonial y racista del capital anglo sajón, excluía a los trabajadores mexicanos de toda posibilidad de acceso a la estructura jerárquica.

Este tipo de demandas se plantearon principalmente en el año de 1916 como parte de los grandes movimientos que dieron origen a la Federación de Sindicatos de Tampico, y consistieron en la exigencia de que trabajadores mexicanos pudieran ocupar los cargos de Jefes de Departamento; que se reglamentara la asignación de tareas; y que cesara el despotismo de los supervisores. En los años de 1920-1921 la violencia contra los trabajadores mexicanos se acentuó junto con el desplazamiento de mano de obra mexicana por trabajadores estadounidenses recién liberados del ejército que combatió en Europa. Además, el paro patronal en contra de la aplicación del artículo 27 constitucional y desaparición de pequeñas empresas, provocó que, junto con la lucha contra el desempleo mencionada líneas arriba, se exigiera también el cese a los malos tratos de los extranjeros contra trabajadores mexicanos; la reducción de los ritmos de trabajo y el cese a la discriminación en la asignación de tareas entre los trabajadores mexicanos y extranjeros.

Otro grupo importante es el de Contratación y Sindicalización (2 solucionadas de 31 planteadas) en el que observamos la negativa de las empresas a reconocer la bilateralidad y la

aplicación del artículo 123 con el arbitraje del Estado. Las 2 únicas soluciones favorables a los trabajadores en este grupo se debieron a situaciones muy particulares como el caso del reconocimiento de la organización sindical en 1911 con el Gremio Unido de Alijadores, organización a la que el acuerdo obtenido la desligó definitivamente de todo tipo de relación contractual con la industria petrolera. Otro caso fue el de exclusividad en la contratación en 1920 con la Unión de Mecánicos de Tampico, en donde el supuesto acuerdo quizá era parte de una maniobra de las empresas para enfrentar a la dividida Federación de Sindicatos. De cualquier forma, los acontecimientos de esos años hicieron que en los hechos, la exclusividad no se ejerciera. El resto de las demandas de este grupo no tuvieron solución: limitar la contratación de trabajadores extranjeros, violación de contratos individuales, firma de Contrato Colectivo de Trabajo y cumplimiento de acuerdos sin especificar.

En lo que se refiere a la Represión (2 solucionadas de 7 planteadas), los casos más importantes los encontramos en 1919 con la violenta reacción militar en contra de la huelga de la Pierce Oil en Tampico mencionada líneas arriba, y en 1921 con el asesinato del principal dirigente de la Unión de Obreros y Artesanos de Minatitlán Bernardo Simoneén, por "gatilleros" contratados por El Aguila. Ese mismo año fuerzas militares al mando de lugartenientes de Manuel Peláez, que para ese momento eran ya "federales" en virtud de la alianza que produjo el asesinato de Carranza, realizaron una matanza

de jornaleros en huelga en los campos de Zacamixtle, que fue la culminación de toda una serie de actividades de "desalojo" y expulsión de los campos e instalaciones a dirigentes y trabajadores petroleros, ejecutadas sistemáticamente durante ese año por los "ex-guardias blancas" al servicio de las compañías. En esos mismos días, estas fuerzas militares fueron desarmadas con motivo de un supuesto "levantamiento" en momentos en que Peláez se encontraba en el extranjero en "misión diplomática". El resto de las demandas se refirieron a promesas de no represalias a huelguistas.

Finalmente las demandas en cuanto a la Legislación Laboral (1 solucionada de 2 planteadas), sólo encontramos la aplicación del llamado "Decreto Aguilar" relativo a la jornada de 9 horas en las instalaciones de Minatitlán en el año de 1915; y en 1917, la exigencia del cumplimiento del artículo 123 en cuanto al funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En general las demandas colectivas durante el periodo 1911-1921 sumaron un total de 150, de las cuales sólo 37 tuvieron una solución parcial, la cual como vimos, se refirió fundamentalmente a la cuestión salarial y, en menor medida, a las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo. La negativa empresarial a reconocer cualquier bilateralidad en los asuntos laborales en los hechos era rota por los sindicatos quiénes ya desde 1915 estaban negociando colectivamente con las compañías. Es cierto que la represión

no fue la constante en la política laboral de las empresas, aunque cuando se ejerció, fue de manera brutal. La principal fortaleza de las empresas radicaba en el control monopólico del mercado, razón por la cual las acciones de los trabajadores poco pudieron lograr en la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo. El mayor avance de estos se dio en cuanto a la construcción de organizaciones para la defensa del trabajo y fundamentalmente en el aprendizaje de prácticas sindicales que por muchos años mas seguirían orientando las políticas de los sindicatos no sólo petroleros sino nacionalmente: la acción "directa" y la acción "múltiple".(Véase cuadro 17)

CUADRO No 17																				
DEMANDAS PLANTEADAS (P) Y SOLUCIONADAS (S) 1911-1921																				
DEMANDAS	1911		1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921		TOTAL	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
SALARIO DIRECTO	5	1			14	5	6	5	4	1	3	2	1		11	3	7	6	51	23
Homologacion salarial											2	2							2	2
Equiparacion salarial con T. extranjeros																	1		1	0
Aumento Salarial	2	1			5	5			2	1	1				10	2	6	6	26	15
Pago igual a trabajo igual					4														4	0
Salario en Dhs.					4														4	
Salario en Oro						1		1											2	
Pago de dias adeudados					1														1	
Aum. Sal. Jornada Nocturna															1	1			1	1
Doble pago Jornada Nocturna	1																		1	
Doble Pago dias festivos	1																		1	
Doble pago Domingos	1																		1	
8 dias de sal. en suspension de labores por causas ajenas a los T.														1					1	
SALARIO INDIRECTO																				
Tiendas de descuentos en las instalaciones						5	5	1			1								7	5
Indemnizacion legal por enfermedad profesional														1	1				1	1
Indemnizacion legal por accidentes de trabajo														1	1				1	1
Transporte a campos														1					1	
Pago viaticos					1														1	
CONDICIONES DE TRABAJO	1				6	5								6	4	2			20	4
Mejores condiciones de trabajo														1					1	
Mejor transporte maritimo a trabajadores																1			1	
Alimento a campos																1			1	
Reduccion horarios de trabajo	1																		1	
Jornada 8 horas					4									1	1				5	1
Jornada 9 horas					1														1	
Reglamentacion jornada de trabajo						5													5	
Reglamentacion trabajo nocturno														1	1				1	1
SEGURIDAD EN EL EMPLEO						5	1	2	1	3	1				5	2			16	4
Seguridad en el empleo												1	1						1	1
Contra la desocupacion					5														5	
Contra despidos masivos																1			1	
Reinstalacion despedidos							1			1									2	
Indemnizacion legal por despidos									1	1				1	1				3	2
Despidos politicos									1										1	
Indemnizacion legal por despidos politicos															2	1			2	1
Indemnizacion por cierre de pozos															1				1	

CUADRO No 17																				
DEMANDAS PLANTEADAS (P) Y SOLUCIONADAS (S) 1911-1921																				
DEMANDAS	1911		1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921		TOTAL	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
SEGURIDAD EN EL EMPLEO					5	1	2-1	3-1					5-2				16	4		
Seguridad en el empleo											1-1						1	1		
Contra la desocupación					5												5			
Contra despidos masivos													1				1			
Reinstalación despedidos							1		1										2	
Indemnización legal por despidos									1-1	1					1-1				3	2
Despidos políticos									1										1	
Indemnización legal por despidos políticos															2-1				2	1
Indemnización por cierre de pozos															1				1	
GESTION DE LA EMPRESA	1		1-1		15	1							4		1				23	1
Cambio de Contratista	1																		1	
Destitución de funcionario déspota			1-1																1	1
Destitución inspector de pañeros													1						1	
T. Mex. para ocupar jefaturas de departamento					5														5	
T. Mex. de Perforistas							1												1	
Despotismo supervisores					5														5	
Malos tratos													1						1	
Malos tratos de extranjeros a T. mexicanos													1						1	
Discriminación a trabajadores mexicanos															1				1	
Arbitrariedad asignación de tareas					5														5	
Contra intensificación de los ritmos trabajo													1						1	
CONTRATACION Y VIDA SINDICAL	1-1			1							4		24-1						31	2
Contra Contratación trabajadores extranjeros																	1		1	
Violación contratos individuales de trabajo				1															1	
Firma CCT.													1						1	
Cumplimiento de Acuerdos												1							1	
Exclusividad contratación											1		1-1						2	1
Reconocimiento organización sindical	1-1										2		22-						25	1
REPRESION							2			1-1		1-1		3					7	2
No represalias a huelguistas							2			1-1		1-1							4	2
Castigo Asesinos de dirigentes sindicales																	1		1	
Desaparición de Guardias blancas																	1		1	
Castigo a matanza por fuerzas rurales																	1		1	
LEGISLACION LABORAL				1-1			1												2	1
Aplicación decreto Aguilar (9 Hrs.)				1-1															1	1
Cumplimiento Art. 123							1												1	
TOTALES	9-3	1-1	22-6	31-5	9-1	5-3	9-2	46-9	19-8										151	38
Fuente: Elaboración propia en base al capítulo 4																				

5.3. Formas de Lucha Obrera en el conflicto obrero patronal.

En los 100 conflictos obreros patronales localizados durante el periodo 1911-1921, registramos un total de 235 acciones, las cuales hemos organizado en cuatro grupos: acciones relativas a la huelga, acciones relativas a la vida sindical, acciones directas y acciones legales. (Véase cuadro 18)

El primero y el mas importante, numérica y políticamente, en el periodo de formación del sindicalismo petrolero, se refiere a las 150 Acciones Relativas a la Huelga, que con la solidaridad que supieron concitar, fueron las armas que mas usaron los trabajadores petroleros, representando el 63.82% del total. El mayor numero de estas acciones consistió en las 61 huelgas estalladas, 54 de las cuales se realizaron dentro de 8 huelgas generales que paralizaron a la industria en la zona de Tampico en tres momentos muy importantes.

En 1911, en plena construcción de las gigantescas instalaciones para el almacenamiento, procesamiento y embarque, la tradición solidarista de las mutualidades en Tampico propicia el apoyo masivo a la lucha del Gremio de Alijadores, al calor de la cual se forma el primer sindicato en la industria. En los años de 1914, 1915 y 1916, el anarcosindicalismo de la Casa del Obrero Mundial y la

CUADRO No 18										
FORMAS DE LUCHA OBRERA EN EL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL.										
(1911-1921)										
	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTA
I ACCIONES LEGALES										
Solicitud de ayuda al consul			1							1
Demanda en el Departamento del Trabajo			1							1
Solicitud Intervencion de la JCA							1			1
Solicitud Intervencion de la SCOP					1				1	2
Solicitud Intervencion del Gobernador									2	2
Solicitud Intervencion Sria Gobernacion									1	1
Solicitud Intervencion del Presidente								1	1	2
Demanda JCA									3	3
Nombrar representantes JCA					1				2	3
Retiro representantes JCA					1					1
Aviso aut. Politicas y militares de H.								1		1
Exigencia se cumpla el Art 123					1					1
SUB-TOTAL	0	0	2	0	4	0	1	2	10	19
ACCIONES RELATIVAS A LA HUELGA										
Emplazamiento a Huelga							2		22	24
Huelga	2	1	5	5	7	2	2	34	3	61
Huelga General	1		1	1	1			2	2	8
Levantar huelga bajo protesta						1		25		26
Amenaza Huelga por Solidaridad								3		3
Huelga de Solidaridad	4		2			1	1	13		21
Huelga Solidaridad de T. extranjeros									3	3
Huelga General de Solidaridad							1			1
SUB-TOTAL	7	1	8	6	8	4	6	77	30	147
II ACCIONES DIRECTAS										
Denuncia pública asesinos.									1	1
Declaraciones a la prensa									3	3
Mitín				1			3	1	5	10
Marcha silenciosa						1				1
Negociacion					2			1	7	10
Pleito petitorio común				1						1
Mitín de apoyo en D.F.								1	1	2
Solicitud de apoyo al genl. Peláez		1								1
Alianza con P. Laborista (Portes Gil)							1			1
Amotinamiento y saqueo de oficinas									1	1
Apoyo con asesoria legal			1							1
SUB-TOTAL	0	1	1	2	2	1	4	3	18	32
III VIDA SINDICAL										
Mediación CROM								1		1
Intervencion CROM ante aut. est. y fed.									3	3
Intento formacion de sindicato						1				1
Formacion de sindicatos	1	4	5		1	5	2		5	23
Formacion de Federacion Sindical local			1							1
Participacion formacion de la CROM						1				1
Integracion de sindicato a la CROM									1	1
Retiro de la CROM							1			1
Separacion del sindicato									1	1
Participacion eleccion diputado local					1	1				1
Participacion eleccion Pdte. Municipal							1		1	2
Aceptacion Cargo Insp. Est. del Trabajo									1	1
Participacion en congreso nacional				1						1
SUB-TOTAL	1	4	6	1	2	8	4	1	12	38
TOTAL	8	6	17	9	16	13	15	83	70	236
FUENTE: Ibidem.										

Federación de Sindicatos de Tampico, encabeza el descontento del pueblo trabajador ante el abatimiento de las condiciones de vida en las zonas petroleras por la inflación, desabastecimiento y especulación que acompañaban los esfuerzos del gobierno constitucionalista por estabilizar la situación política y económica en el país y su relación con la industria petrolera, que en esos momentos vivía en plena expansión por la guerra europea. En 1920 y 1921, en plena contracción de la industria en el país, las grandes huelgas generales encabezadas por las organizaciones petroleras servían como resumen ilustrativo de las características centrales que tuvo la lucha de los trabajadores en la época de formación del sindicalismo en la industria.

También estallaron en el período 24 diferentes huelgas de solidaridad con los petroleros, de las cuales 3 las realizaron trabajadores extranjeros en apoyo a los paileros mexicanos en los difíciles días de 1921. Muy importante también fue la gran huelga general de solidaridad con los trabajadores de la Pierce Oil, encabezada por la Federación de Sindicatos de Tampico en 1919, y que culminó con la intervención militar, el allanamiento del local de la Casa del Obrero Mundial, y el destierro de sus principales dirigentes. Otras acciones relativas a la huelga fueron los emplazamientos, las amenazas de huelga por solidaridad, y levantar la huelga bajo protesta y sin obtener nada.

El segundo grupo en orden de importancia numérica se refiere a las 39 Acciones Relativas a la Vida Sindical, que

representaron el 16.59% del total. La Forma de Lucha Obrera mas utilizada aquí fue la formación de 23 organizaciones sindicales, las cuales tenían diferentes modalidades. La primera era la de los sindicatos que integraban a los trabajadores de un departamento en alguna empresa y localidad, de los cuales localizamos 2 casos, ambos en El Aguila de Minatitlán: en 1913 la Unión de Artesanos Latinos Profesionales en la Fabrica de Latas y Cajas, y en 1918 el Sindicato de Oficios Varios en la Planta de Parafina.

La segunda modalidad de organización era la de los sindicatos que abarcaban a los trabajadores del conjunto de las instalaciones de una empresa en una localidad, de los cuales registramos 6. En 1911 se forma el primer sindicato en la industria, el Gremio Unido de la Waters Pierce Oil. En 1915 en Minatitlán se forma la Unión de Obreros Mexicanos, y finalmente, y como parte de la Federación de Sindicatos de Tampico, en 1918 se forman las organizaciones Obreros Unidos de la Transcontinental, de la Pierce Oil, de El Aguila y de la Texas Oil.

La tercera modalidad fue la de los sindicatos que organizaban a los trabajadores en las instalaciones de una empresa en una región, que fue la situación en Minatitlán, al fundarse en 1917, la Unión de Obreros de Minatitlán, y en 1918 la Unión de Obreros y Artesanos.

La cuarta modalidad, fue la de los 13 gremios por oficio, que abarcaban a los trabajadores de una especialidad en distintas empresas e instalaciones. En 1914, las viejas mutualidades de

Tampico adquieren el carácter de organismos de defensa del trabajo, formándose los Gremios de Constructores en Hierro Laminado, de Empleados del Comercio y de Jornaleros. En 1915 surgen los Sindicatos de Carpinteros, Albañiles, Paileros y de Oficios Varios formando el núcleo organizativo en los primeros años de la Federación de Sindicatos de Tampico, la cual sufrirá una división importante a partir de su salida de la CROM en 1919, año en que se constituye la Unión de Mecánicos de Tampico que intentará nuclear a los gremios por oficio que empiezan a abandonar la Federación, permaneciendo integrados en esta fundamentalmente los sindicatos por empresa-localidad que se mantienen firmes en la orientación anarco-sindicalista. En 1921, y también como resultado de una división en la Unión de Obreros y Artesanos de Minatitlán, afiliada a la CROM, se crean las Uniones de Mecánicos, de Caldereros y Ayudantes, de Carpinteros, de Ferrocarrileros, y de Herreros y Ayudantes que fragmentan en 7 uniones la organización gremial en las instalaciones de El Aguila en el sur de Veracruz (Véase cuadros 19 y 20)

CUADRO No 19			
SINDICATOS POR EMPRESA, LOCALIDAD, TIPO Y AÑO DE FUNDACION			
(1911-1921)			
		AÑO	
	LOCALIDAD	FUNDACION	
SINDICATO POR DEPARTAMENTO			
Unión de Artesanos Latinos Profesionales de El Aguila	Minatitlán	1913	:
Sindicato de Oficios Varios de El Aguila	Minatitlán	1918	:
SINDICATO POR EMPRESA-LOCALIDAD			
Gremio Unido de la Waters Pierce Oil	Tampico	1911	:
Unión de Petroleros Mexicanos de El Aguila	Minatitlán	1915	:
Obreros Unidos de la Transcontinental	Tampico	1918	:
Obreros Unidos de la Pierce Oil	Tampico	1918	:
Obreros Unidos de El Aguila	Tampico	1918	:
Obreros Unidos de la Texas Oil	Tampico	1918	:
SINDICATO POR EMPRESA-REGION			
Unión de Obreros de Minatitlán de El Aguila	Minatitlán	1917	:
Unión de Obreros y Artesanos de Minatitlán de El Aguila	Minatitlán	1919	:
GREMIO POR OFICIO			
Gremio de Constructores en Fierro Laminado	Tampico	1914	:
Gremio de Empleados del Comercio	Tampico	1914	:
Gremio de Jornaleros	Tampico	1914	:
Sindicato de Carpinteros	Tampico	1915	:
Sindicato de Albañiles	Tampico	1915	:
Sindicato de Paileros	Tampico	1915	:
Sindicato de Oficios Varios	Tampico	1915	:
Unión de Mecánicos de Tampico	Tampico	1919	:
Unión de Mecánicos de Minatitlán	Minatitlán	1921	:
Unión de Caldereros y Ayudantes	Minatitlán	1921	:
Unión de Carpinteros	Minatitlán	1921	:
Unión de Ferrocarrileros	Minatitlán	1921	:
Unión de Herreros y Ayudantes	Minatitlán	1921	:
FUENTE: Ibidem.			

CUADRO No 20		
ORGANIZACIONES Y NUMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS A LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TAMPICO		
(1920)		
	NUMERO DE	
	TRABAJADORES	
	: AFILIADOS :	
Sindicato de Carpinteros	: 460 :	
Sindicato de Albañiles	: 370 :	
Sindicato de Paileros	: 320 :	
Sindicato de Jornaleros	: 533 :	
Sindicato de Oficos Varios	: 542 :	
Asociación de Moldeadores y Modelistas	: 107 :	
Obreros Unidos de la Transcontinental	: 1000 :	
Obreros Unidos de la Texas Oil	: 850 :	
Obreros Unidos de la Refineria El Aguila	: 820 :	
Obreros Unidos de Main Depot El Aguila	: 691 :	
Trabajadores de la Pierce Oil	: 932 :	
Grupo Casa del Obrero Mundial	: 52 :	
Grupo Feminista de Obreras	: 83 :	
Grupo Francisco Ferrer Guardia	: 31 :	
Grupo Pro-Organización	: 40 :	
TOTAL	: 6831 :	
Fuente: A.G.N.-D.T. C:224, E:23, F:1-5		
Inf. de Enrique S. Cerdán. 29-I-1920		

Durante el periodo de 1911-1921, la organización sindical se desarrolla exclusivamente en Tampico y Minatitlán. En el primero se forman en total 13 sindicatos, de los cuales son 8 gremios por oficio y 5 sindicatos por empresa-localidad. En Minatitlán, a pesar de ser menor el numero de instalaciones y de trabajadores, se forman en total 10 sindicatos que abarcan las cuatro modalidades descritas anteriormente.

Otras acciones de este grupo tienen que ver con las relaciones que el gremio petrolero estableció con las organizaciones sindicales de otras ramas y zonas del país, como es la participación de la Federación de Sindicatos de Tampico, en 1916, en el Primer Congreso Obrero realizado en Veracruz y, en 1918, en la formación de la CROM, para posteriormente retirarse el año siguiente. Durante los años de 1920 y 1921, la CROM apoyó a los trabajadores petroleros, ya sea ofreciendo su mediación, o interviniendo ante las autoridades federales y estatales para lograr soluciones favorables a los obreros de la industria. En el caso de Minatitlán, y a diferencia de Tampico, desde 1918 los sindicatos participaron en la política local impulsando y ganando posiciones en la Cámara de Diputados del estado de Veracruz, en la Presidencia Municipal de Minatitlán y en el cargo de Inspector Estatal del Trabajo en la misma ciudad.

El tercer grupo en orden de importancia numérica los constituyen las Acciones Directas, de las cuales registramos 32 que representan el 13.61% del total. Aquí podemos encontrar que los trabajadores petroleros en sus luchas

supieron combinar las acciones de movilización y propaganda por medio de 10 mítines, 1 marcha silenciosa, 2 mítines de apoyo en la capital de la República y declaraciones a la prensa en 1921, entre las que se contaba la denuncia pública por el asesinato del líder obrero Simonneén en Minatitlán, con 9 acciones de negociación, 1 entrevista con funcionarios empresariales y 1 alianza con Portes Gil en 1919, en ese entonces abogado laboral de la CROM, que finalmente complicó el conflicto de la Pierce Oil convirtiéndolo en una versión local de la lucha que a nivel nacional enfrentaba a las facciones encabezadas por Carranza y Obregón, y que en el caso de Tampico, provocó el fuerte golpe para la organización sindical que señalamos líneas arriba.

En las zonas productoras alejadas de las principales ciudades, las condiciones para la defensa del trabajo eran todavía más difíciles que en los centros urbanos, ya que los lugares de trabajo se encontraban, sobre todo en el periodo armado, en una situación de extraterritorialidad, a merced de las bandas armadas al servicio de las compañías, lo que hacía que la organización gremial no pudiera prosperar y se tuviera que buscar apoyo incluso en los jefes mercenarios, como fue el caso del la solicitud de ayuda que los trabajadores de Potrero del Llano tuvieron que hacer en 1914 al cacique Peláez para que intercediera en su favor. Este mismo aislamiento de otros núcleos obreros y la ausencia de organizaciones gremiales que pudieran encauzar los conflictos de manera organizada, provocó algunas reacciones violentas

por parte de los trabajadores, como fue el caso del amotinamiento y saqueo de oficinas ocurrido en Zacamixtle en 1921.

El cuarto y último grupo en orden de importancia numérica lo constituyeron las Acciones Legales, de las cuales registramos 14, que representaron el 5.95% del total. Las primeras acciones de este tipo se dieron hasta 1915 con la solicitud de intervención del Cónsul mexicano en Puerto Arturo, Texas, ante el violento desalojo de que fueron objeto los tripulantes de una embarcación al servicio de la Pierce Oil quienes finalmente tramitaron por medio de la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo una demanda en el Departamento del Trabajo. En 1917, la misma Unión de Marineros y Fogoneros solicita y obtiene una intervención favorable de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas.

Ese mismo año, al mismo tiempo que la huelga general de abril exigía se cumpliera el artículo 123 constitucional recientemente aprobado, la Federación de Sindicatos de Tampico decide nombrar representantes ante la Junta de Conciliación y Arbitraje local, mismos que son retirados al final del año, ante la negativa de los empresarios a aceptar la obligatoriedad de las decisiones emanadas de esta Junta. En 1919, los trabajadores en huelga de la Pierce Oil, recurren a la Junta local en Tampico sin obtener ningún resultado. Será hasta 1920, en plena división de la Federación de Tampico, que el entonces gobernador Portes Gil,

decide formar una nueva Junta en el puerto en la que solo participan los Gremios de Paileros y de Carpinteros.

En Veracruz, la legislación laboral estatal permitía un mejor funcionamiento de la Junta de Conciliación y Arbitraje municipal en Minatitlán, y de la Junta Central (JCCA) estatal. En 1919, los Obreros Unidos de la Transcontinental en Matillas presentan una demanda en la JCCA por la exclusividad en la contratación, misma que obtiene un fallo en contra. En 1921, ante la ola de despidos, los trabajadores de El Aguila y la Pierce Oil en el puerto de Veracruz, y de la Penn Mex Fuel en Tuxpan, presentan tres demandas ante la JCCA obteniendo en dos de ellas la indemnización legal, que era lo mas que se podía lograr en esos difíciles días ante el desempleo abierto originado por la baja de la producción y el desmantelamiento de las instalaciones.

Ante la ineffectividad de las huelgas generales en 1921, las organizaciones obreras recurren como último recurso a la solicitud de intervención de distintas autoridades gubernamentales estatales y federales como el Gobernador de Tamaulipas, y dependencias del ejecutivo federal como la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaria de Gobernación y el propio Presidente de la República, quiénes nada podrán hacer salvo intentar infructuosamente mediar en los conflictos y en ultimo extremo prometer ayuda para transportar a los trabajadores cesantes a sus lugares de origen

5.4. Formas de Lucha de las Compañías

Registramos un total de 130 acciones por parte de las empresas en los conflictos obrero-patronales, las cuales separamos en dos grupos. El primero consiste en 21 Acciones Legales que representan el 16.2% del total, y que tienen que ver, en primer lugar, con las 18 solicitudes de intervención de las autoridades, desde el desalojo y protección militar de las instalaciones en 1914, 1917 y 1920, hasta las cartas al Presidente de la República y al Secretario de Industria, Comercio y Transportes en 1920 a propósito de la Huelga General de la Unión de Mecánicos en Tampico y de la huelga en el sur de Veracruz.

Otras acciones de este grupo fueron parte de la ofensiva, en 1917, contra la nueva Constitución, en este caso, en cuanto a la interpretación de los alcances del artículo 123, particularmente en lo referente a la obligatoriedad de los dictámenes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Las empresas promovieron un amparo que finalmente ganaron, negándose a mandar representantes a la Junta Local de Tampico. Esta política dura solo se aplicó en este puerto, quizá por el enfrentamiento con la Federación local anarcosindicalista y porque el grueso de los trabajadores se encontraban en campos bajo control de los ejércitos de Peláez.

En la zona del puerto de Veracruz y Minatitlán la situación fue distinta, ya que la legislación laboral estatal, además de la ausencia de organizaciones de masas con la capacidad de movilización de las de Tampico, posibilitaron que las Juntas locales y la JCCA estatal pudieran mediar en las negociaciones de los conflictos con los trabajadores y que sus resoluciones fueran acatadas por las empresas, aunque en 1920, ante la ineficacia de la conciliación, la acción conjunta de las dos principales organizaciones laborales de la refinería de Minatitlán, logró la total paralización de las instalaciones en los campos y terminales del sur de Veracruz. Ese mismo año, El Aguila solicita permiso a la Secretaria de Gobernación del gobierno federal para contratar a 5 mil braceros.

El segundo grupo, y el mas importante numéricamente, consiste en las 109 Acciones Directas que representan el 83.8% del total. Esto evidencia la actitud beligerante de las empresas que obligaba a un mayor esfuerzo de los trabajadores en su lucha por reglamentar las condiciones de la venta de la fuerza de trabajo. De ahí que la promesa de negociación y la negativa a negociar fueran las respuestas iniciales a cualquier demanda planteada. La movilización de los trabajadores pudo imponer en los hechos la bilateralidad, aunque las empresas recurrieron al incumplimiento de acuerdos para impedir lo que consideraban intromisiones intolerables en su derecho a mantener un régimen de trabajo basado en la falta de seguridad en el empleo y en la disposición

arbitraria de la fuerza de trabajo durante la jornada. Esta actitud se expresó también en las continuas acciones de difusión y denuncia pública, acusándose a los trabajadores de ser manipulados por la IWW, por agentes alemanes y por "provocadores bolcheviques" en campañas de prensa y de rumores a partir de 1917.

También fueron importantes las acciones referidas a la gestión de la empresa, ya que desde 1911 los trabajadores habían descubierto todo un sistema de oleoductos interconectados entre las distintas empresas para poder enfrentar las huelgas. En 1915, y alegando la "incertidumbre política" en México y las "intenciones" de Carranza de militarizar la flota mercante con bandera mexicana, la Pierce Oil resolvió arbitrariamente cambiar de nacionalidad y de bandera a un buque tanque anclado en Puerto Arturo, Texas. En 1921, en plena reconstitución del mercado internacional del energético, las empresas acordaron entre sí la baja de las acciones petroleras en Nueva York, así como el cierre de pozos y empresas en México. Frente a estas últimas medidas nada podrían hacer los trabajadores.

Aparte de la total negativa de las empresas a la contratación colectiva, estas realizaron otras acciones como la contratación unilateral de nueva tripulación en el caso del buque de la Pierce Oil en 1917, o las amenazas de contratación de trabajadores del interior del país como medida para rebajar los salarios en 1918, además de la solicitud para contratar braceros en 1920 a que hicimos

referencia líneas arriba. En 1917, los técnicos extranjeros de la compañía Seguranza amenazan con un boicot para evitar que la empresa contrate perforadores mexicanos.

En las acciones relativas al salario, en 1916, a sabiendas de la oposición de Carranza, las empresas intentan manipular la situación a su favor ofreciendo, en lugar de aumentos, pagar los salarios en oro o en dólares. En 1918, algunas empresas condicionan el aumento salarial a la reducción de trabajadores, al mismo tiempo que otras reducen unilateralmente el salario con la amenaza de contrataciones masivas en el interior del país, situación que se repetirá de manera mas abierta en 1921. Ese mismo año y el anterior, las empresas mas grandes y que permanecerán en el país después del éxodo hacia el Caribe y el Cercano Oriente, empiezan a estabilizar las relaciones con sus trabajadores haciendo ofrecimientos de aumentos menores al demandado, que abren las negociaciones y posibilitan acuerdos mínimos con las organizaciones sindicales que en ese momento tratan mas que nada de asegurar la supervivencia.

En lo que se refiere a los despidos, en 1915 se despide a la tripulación completa del buque-tanque de la Pierce Oil. En 1917 la prensa nacional reporta despidos masivos en la zona de Tampico al mismo tiempo que la Texas Oil despide a numerosos trabajadores como castigo por su filiación anarquista. En 1921 los despidos masivos se incrementan por la cancelación de actividades de la mayor parte de las pequeñas empresas.

Finalmente, en las acciones represivas, en 1914 se denuncian malos tratos contra los trabajadores. En 1918 se denuncia la utilización de guardias blancas en los conflictos laborales. En 1920 un policía de la Transcontinental dispara contra un trabajador en las instalaciones de la empresa matándolo, siendo fusilado posteriormente por el Jefe militar de la zona. En 1921 los funcionarios de El Aguila en Minatitlán contratan a asesinos profesionales para eliminar al líder sindical e Inspector Estatal del Trabajo Simonneén, después de haber fracasado en sus intentos de corromperlo. (Véase cuadro 21)

CUADRO No 21											
FORMAS DE LUCHA PATRONAL EN EL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL											
(1911-1921)											
FORMAS DE LUCHA PATRONAL	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL	
I. ACCIONES LEGALES											
Solicitud de Intervención de Autoridades											
Carta al Presidente de la República								1		1	
Carta a la SICT.								14		14	
Solicitud de protección militar								2		2	
Solicitud desalojo por la fuerza pública			1		1					2	
Negociación con el consul mexicano				1						1	
Legislación Laboral											
Negativa a mandar representantes a la JCA					1					1	
Interpretación unilateral del Art. 123.					1					1	
Amparo contra resolución de la JCA					1					1	
Negociación en la JCCA							1		3	4	
Otras Acciones Legales											
Solicitud permiso contratar braceros								1		1	
SUB-TOTAL.	0	0	1	1	4	0	1	18	3	28	
II. ACCIONES DIRECTAS											
Negociación											
Promesas de Negociación			1							1	
Negativa a Negociar				1	2			1	7	11	
Negociación Directa				1	1					2	
Incumplimiento de Acuerdos.			1				1			2	
Difusión y Denuncia Pública											
Campañas de denuncia en la prensa								3	1	4	
Denuncias en EU vs. IWW.					1					1	
Denuncia consul Inglés vs. IWW							1			1	
Gestión de la empresa											
Oleoductos Interconectados vs. la huelga	2									2	
Cambio bandera y Nacionalidad de buque-tanque			1							1	
Acuerdo baja de acciones									1	1	
Acuerdo cierre de pozos									1	1	
Cierre de empresas									1	1	
Contratación											
Boicot T. Ext. vs. contratación T. mexicanos					1					1	
Contratación T. del interior del País							1			1	
Contratación nueva tripulación					1					1	

CUADRO No 21										
FORMAS DE LUCHA PATRONAL EN EL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL										
(1911-1921)										
FORMAS DE LUCHA PATRONAL	1911	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL
Salario y prestaciones										
Amenaza reducción Salarial									1	1
Reducción Salarial						1			2	3
Condicionar aumento sal. a reduce. de trab.						1				1
Ofrecimiento de pago de Salario en oro				1						1
Ofrecimiento de aumento menor al demandado								21	6	27
Despidos										
Despido por pedir aumento salarial									1	1
Despidos masivos							1			1
Despidos injustificados.			1						6	7
Despidos politicos							1			1
Promesas de no despidos								1		1
Intervencion en la vida sindical										
No reconocimiento organización sindical					1				20	21
Represion										
Promesa de no represalias								1		1
Amedrentamientos								1		1
Malos tratos		1								1
Utilizacion guardias blancas						1				1
Asesinato por matones profesionales									1	1
Asesinato por policia de la empresa								1		1
Represalia a trabajadores huelguistas					1					1
Despido de trabajadores huelguistas					1					1
Otras acciones directas										
Intento corromper inspector del trabajo									1	1
Acusacion a los Alemanes de promover huelga					1					1
SUB-TOTAL	0	1	1	2	3	5	3	42	18	75
TOTAL	2	1	5	5	13	7	5	64	32	134

Fuente: Elaboración propia en base al capítulo IV

5.5. Formas de Lucha de la Autoridad

En lo que se refiere las Formas de Lucha que las autoridades utilizaron en los conflictos laborales registramos 41 acciones, las cuales podemos diferenciar en tres grupos: medidas administrativas estatales con 14 acciones; medidas administrativas federales con 11 acciones e intervención de la fuerza pública con 13.

Las Medidas Administrativas Estatales representaron el 34% del total. 8 de ellas fueron realizadas por las autoridades de Veracruz y 6 por las de Tamaulipas. En el primer caso, las intervenciones en los conflictos se dieron siempre en el marco institucional previsto por la legislación laboral veracruzana: la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, formada en 1917, y la Junta de Conciliación y Arbitraje Municipal en Minatitlán. Ambos organismos realizaron actividades de mediación en 1920 y, en el caso de la JCCA, ésta expidió 4 fallos, 1 en 1919 y 3 en 1921, de los cuales 2 fueron a favor y 2 en contra de los trabajadores.

En el caso de Tamaulipas, ya se ha hecho referencia al nulo funcionamiento de la Junta de Conciliación y Arbitraje en Tampico, por lo que la intervención estatal se dio solo mediante la mediación personal del Gobernador Portes Gil en 1920, que incluso aprovecho esto para destituir al Presidente Municipal en el puerto, y la promesa de mediación del Gobernador López de Lara en 1921. En ninguno de los casos la

intervención del ejecutivo federal ayudó en nada a la solución de los conflictos.

Las Medidas Administrativas Federales representaron el 26% del total de las acciones. Estas consistieron inicialmente, en los años de 1915 y 1916, en la oposición a que las empresas hicieran sus pagos de salarios en oro o en dólares, ya que esto impedía la regularización de la circulación monetaria nacional. En 1915 se da también la intervención del cónsul mexicano en Puerto Arturo, Texas. En 1917, la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas del gobierno federal media en el conflicto de la Unión de Marineros y Fogoneros en el puerto de Veracruz. En 1920 el Inspector Federal del Trabajo en Tampico funge como mediador en la huelga de la Unión de Mecánicos. En todos estos casos no se resuelve nada a favor de los trabajadores, salvo una indemnización legal en 1917.

En 1920 el entonces Secretario de Industria, Comercio y Transportes, Elías Calles, se dirige al Gobernador de Tamaulipas, Portes Gil, sugiriéndole una reglamentación laboral estatal a semejanza de la vigente en Veracruz y del proyecto para el Distrito Federal y Territorios. En 1921, ante el paro patronal, las acciones federales se limitaron a 2 estudios de los Inspectores Federales del Trabajo en la industria petrolera; una promesa de la Secretaría de Industria, Comercio y Transportes para exigir justa indemnización; un informe del Jefe Militar en la zona petrolera sobre la situación laboral; y declaraciones

conciliatorias del Presidente Obregón prometiéndole ayuda para el transporte de los trabajadores desempleados.

Las acciones referidas a la Intervención de la Fuerza Pública representaron el 39% del total, siendo por tanto la forma de mayor participación de las autoridades en los conflictos laborales. En 1915, 1917 y 1919 se llevan a cabo desalojos de instalaciones petroleras por la fuerza militar. En este último año, aparte del desalojo, se declara el estado de sitio en Tampico, se reprime un mitin al tiempo que se clausuran los locales sindicales y se confiscan sus archivos, se destierra a los principales líderes y se detiene arbitrariamente a obreros acusándolos de opiniones "incendiarias".

En 1916 y en 1920 se registran cuatro casos en los que se da protección militar a las instalaciones petroleras ante las amenazas de huelga. Ese último año, en los campos cercanos a Tampico, un antiguo jefe mercenario de las fuerzas de Peláez, ahora convertido, por obra de las alianzas de Obregón, en Jefe Militar de las fuerzas federales en la zona petrolera cercana a Tampico, el General Gorozabe, resolvía los conflictos de La Atlántica en Guayabillo y de La Isla en Mata Redonda, amenazando con fusilar a los trabajadores descontentos si no abandonaban la zona inmediatamente. En contrapartida el mismo militar fusilaba ese mismo año a un policía responsable de la muerte de un trabajador. En 1921 las fuerzas militares de la misma zona reprimen violentamente a los trabajadores de Zacamixtle después del motin e incendio

de oficinas. Finalmente en ese mismo año, las fuerzas militares de Minatitlán, también dirigidas por ex-jefes mercenarios al servicio de El Aguila, son acusadas de complicidad en el asesinato del líder Simonneén. (Véase cuadro 22)

Durante los años 1920 y 1921 el auge de la producción petrolera en México llegaba a su fin, entrando la industria en un proceso de reorganización que implicaba el traslado de plantas completas hacia las nuevas zonas descubiertas en el Caribe y Venezuela, así como la desaparición de las empresas pequeñas y su absorción por los dos grandes monopolios fundamentalmente. Para los trabajadores esto significó el cierre de numerosas fuentes de trabajo y el desempleo masivo, así como la pérdida de eficacia de su arma de lucha fundamental: la huelga. En 1921 las instalaciones petroleras en Tampico vivieron un paro patronal que abarcó casi todo el año y que produjo decenas de miles de despedidos y la desaparición de casi todas las organizaciones obreras petroleras construidas durante la segunda década del siglo. En los campos de producción no sólo no se paro, sino que en contrapartida, 1921 fue el año en que se alcanzaría el mayor

CUADRO No 22								
FORMAS DE LUCHA DE LA AUTORIDAD								
EN EL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL								
1915-1921								
	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	TOTAL
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES								
Formación de JCA local (Tampico)			1			1		2
Intervención de JCA local (Minatitlán)						1		1
Formación Junta Central Conciliación			1					1
Reglamentación Junta Central de Conc.				1				1
Mediación Junta Central Conciliación						1		1
Fallo JCCA a favor de trabajadores							2	2
Fallo JCCA en contra de trabajadores					1		1	2
Promesa intervención del Gobernador							1	1
Mediación del Gobernador						2		2
Destitución del Presidente Municipal						1		1
SUBTOTAL	0	0	2	1	1	6	4	14
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES								
Mediación Inspector Fed. del Trabajo						1		1
Estudio Inspector Fed. del Trabajo.							2	2
Mediación de la SCOP			1					1
Promesa SICT exigir justa indemnización							1	1
Propuesta SICT código laboral estatal						1		1
Informe jefe militar sobre trab. petroleros							1	1
Intervención consul	1							1
Declaraciones conciliatorias del Pdte. Rep.							1	1
Oposición al pago en oro o dolares	1	1						2
SUBTOTAL	2	1	1	0	0	2	5	11
INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA								
Protección militar a instalaciones		1				3		4
Desalojo por la fuerza pública	1							1
Desalojo por la fuerza militar			1		1			2
Declaración de estado de sitio					1			1
Represión militar a mitin					1			1
Represión militar en campos							1	1
Clausura de locales sindicales					1			1
Destierro de líderes sindicales					1			1
Confiscación de archivos sindicales					1			1
Permiso de reapertura de locales sin.					1			1
Detención por opiniones incendiarias					1			1
Complicidad en asesinato de líder sind.							1	1
Amenaza de fusilamiento						2		2
SUBTOTAL	1	1	1	0	8	5	2	18
TOTAL	3	2	4	1	9	13	11	43
Fuente: Ibidem.								

volumen de producción no sólo en el periodo que estamos describiendo, sino hasta 1938. El petróleo fue transportado fundamentalmente desde Puerto Lobos, mientras Tampico se debatía en medio de despidos, reducciones salariales, y tres huelgas generales que nada podrían hacer para detener la embestida patronal.

INDICE DE CUADROS

1. Pozos y zonas productivas. Año de inicio y empresa. p. 52
2. Construcción de oleoductos 1916-1920. p. 57
3. Refinerías 1871-1921. p. 61
4. Numero de trabajadores por empresa e instalaciones. p. 72
5. Salario por empresas, numero y categorías de trabajadores. p. 76
6. Numero de trabajadores por empresa e instalaciones (resúmen). p. 78
7. Categorías de trabajo y salarios. p. 79
8. Situación de la vivienda. p. 82
9. Servicios médicos y hospitalarios. p. 85
10. Tiendas y comisarías. p. 87
11. Listado general de conflictos laborales 1911-1921. p. 162
12. Distribución de los conflictos por empresas y años. p. 166
13. Distribución de los conflictos por localidades y años. p. 167
14. Distribución de los conflictos por instalaciones y años. p. 168
15. Distribución de los conflictos por categorías de trabajo y años. p. 172
16. Distribución de los conflictos por organización sindical y años. p.173
17. Demandas planteadas y solucionadas. p. 181
18. Formas de lucha obrera en el conflicto obrero patronal. p. 184
19. Sindicatos por empresa, localidad, tipo y año de fundación. p. 188
20. Organizaciones y numero de trabajadores afiliados a la Federación de Sindicatos de Tampico. p. 189
21. Formas de lucha patronal en el conflicto obrero patronal. p. 199
22. Formas de lucha de la autoridad en el conflicto obrero patronal. p. 205

FUENTES CONSULTADAS

A) Archivos y fondos hemerográficos y documentales

Biblioteca Lerdo de Tejada, fondo hemerográfico

Archivo General de la Nación, fondos: Presidentes, Departamento del Trabajo y Dirección General de Gobierno.

b) Bibliografía

Adlson S. Lief. "Coyuntura y conciencia factores convergentes en la formación de los sindicatos petroleros de Tampico durante la década de 1920". En El trabajo y los trabajadores en la historia de México. México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, p.632-661.

Adlson S., Lief. Historia social de los obreros industriales de Tampico, 1906-1919. Tesis doctoral. El Colegio de México, 1982, 569 p.

Alafita Méndez, Leopoldo. "Trabajo y condición obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca, 1900-1935". En Anuario IV, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Veracruz, Jalapa, 1986, p.169-207.

Alvarado, Arturo. "El portesgilismo y el movimiento obrero en Tamaulipas 1910-1936". En 75 años de Sindicalismo Mexicano. Ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1986, 717 p.

Armida Ruiz, Angel J. "Las Luchas Petroleras de México", Revista, sin fecha y sin lugar de edición. 9 p.

Barbosa Cano, Fabio. "El Movimiento petrolero en 1938-1940". En Los Sindicatos Nacionales en el México Contemporáneo. Petroleros. Volumen 1, Ed.G.V., México, 1986, 384 p.

Barrios, Elias. El Escuadrón de Hierro. Paginas de Historia Sindical. Ediciones de Cultura Popular, México, 1978, 182 p.

Bataillon, Claude. Las Regiones Geográficas en México. Ed. Siglo XXI, México, 1985, 231 p.

Benítez Juárez, Mirna Alicia. Organización y lucha sindical de los petroleros en Veracruz, 1918-1928. México, Tesis, Universidad Veracruzana, 1983, 177 p.

Calvert, Peter. La Revolución Mexicana (1910-1914). Ed. El Caballito, México, 1978, 419 p.

Carr, Barry. El Movimiento Obrero y la Política en México, 1910-1929. SEP Col. Setentas, México, 1976, Vol. I, 222 p. Vol. II, 206 p.

Carrillo Azpeitia, Rafael. Ensayo sobre la Historia del Movimiento Obrero Mexicano 1823-1912. Ed. Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero, Vol. 1, México, 1981, 225 p.

Celis Salgado, Lourdes (coord.). La Industria Petrolera en México. Una crónica. Ed. Petróleos Mexicanos, México, 1988, 451 p.

Clark, Marjorie Ruht. La organización obrera en México. Ed. Era, México, 1979, 244 p.

Collier, Peter y David Horowitz. Los Rockefeller. Tusquets, Col. Andanzas, Barcelona, 1987, 625 p.

Confederación de Trabajadores de México. C.T.M. 1936-1941. Ed. Libros de México, México, 1981, Vol. I, 677 p.

Cordova, Arnaldo. En una Epoca de Crisis. (1928-1934). No 9. Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 9, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1984. 240 p.

Corzo, Ricardo et al. Nunca un Desleal: Cándido Aguilar 1889-1960. Ed. El Colegio de México- Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1986, 348 p.

De Gortari Rabiela, Rebeca Nadia. Petróleo y Clase Obrera en la Zona del Golfo de México, 1920-1938. Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1978, 266 p.

Delaisi, Francis. El Petróleo. Ed. Andres Botas e Hijos, México, 1920, 142 p.

Derry, T.K. y Trevor I. Williams. Historia de la Tecnología. Siglo XXI, México, 1987, Vol. 2, 381 p.

Durán, Esperanza. Guerra y Revolución. Las grandes potencias y México, 1914-1918. Ed. El Colegio de México, México, 1985, 277 p.

Esteves Torres, José. "Cronología de la Casa del Obrero Mundial". En Historia Obrera, núm. 9, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero, México.

Esteves Torres, José. Las principales huelgas de los trabajadores petroleros en México en el año 1924. Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1983, 188 p.

Ferrari, Juan Carlos. La Energía y la Crisis del poder Imperial. Ed. Siglo XXI Argentina, Buenos Aires, 1975, 336 p.

Gallegos González, Narciso. Estudio Panorámico del Sindicato de trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1980.

Hart, John M. El Anarquismo y la Clase Obrera Mexicana, 1860-1931. Ed. Siglo XXI, México, 1980, 244 p.

Huitrón, Jacinto. Orígenes e Historia del Movimiento Obrero en México. Editores Mexicanos Unidos, México, 1980, p.318.

Jiménez, Ticiano. Veracruz en las Huelgas y en el Hambre, 1920-1924. S. ed., Veracruz-México 1924. 132 p.

Lavín José Domingo. Petróleo. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976. 401 p.

Leal y Fernández, Juan Felipe. Agrupaciones y Burocracias Sindicales en México, 1906-1938. Ed. Terranova-PINEM, México, 1985, 213 p.

López Portillo y Weber, José. El Petróleo de México. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1975, 294 p.

Maldonado, Edelmiro. Breve historia del movimiento obrero mexicano. Ed. Estrella Roja. Monterrey, N.L. México, 1980 349 p.

Matute, Alvaro. Historia de la Revolución Mexicana. La carrera del caudillo. Ed. El Colegio de México, México, Vol 8, 1980, 201 p.

Menéndez, A. Doheny el Cruel. Valoración histórica de la lucha sangrienta por el petróleo mexicano. Ed. Bolsa Mexicana del Libro, México, 1958,

Meyer, Lorenzo. " Los petroleros británicos, el nacionalismo mexicano y el gobierno de su majestad británica (1901-1947)". En Lorenzo Meyer et al. Energía en México, ensayos sobre el pasado y el presente. Ed. El Colegio de México, México, 1982, 235 p.

Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino", "La encrucijada". En Historia General de México. Vol. 4, p.111-119, 201-283. Ed. El Colegio de México, México, 1976.

Meyer, Lorenzo. México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942). Ed. El Colegio de México, México, 1972, 503 p.

Ortega, G. Antecedentes y Desarrollo de la Industria del Petróleo en México. Ed. Secretaría de Industria, Comercio y

Trabajo, México, 1928, mimeografiado, en Archivo General de la Nación, Departamento del Trabajo, C. 1384, E.1., F.12-44.

Oñate, Santiago. "Administración de justicia y composición de conflictos laborales". En El Obrero Mexicano, Vol. 4, p.73-118. Ed. Siglo XXI-IIS UNAM, México, 1985, 223 p.

Rivera Castro, José. En la Presidencia de Plutarco Elías Calles. Colección La Clase Obrera en la Historia de México. Ed. Siglo XXI-UNAM, México, 247 p.

Salazar, Rosendo. Historia de las luchas proletarias de México 1923-1929. Ed. Avante, México, 1938,

Salazar, Rosendo. Historia de las Luchas Proletarias de México 1930-1936. Ed. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1956, 273 p.

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Trabajo y Previsión Social. Tomo III, mayo 1928, México, 1930.

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. México Durante la Administración del Señor General Plutarco Elías Calles. Ed. Tipografía Galas, México, 1928, 5 vols., Vol. V, p. 207-291.

Secretaría del Patrimonio Nacional, El Petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera, con una introducción que resume sus motivos y consecuencias. Reedición de la Secretaría del Patrimonio Nacional, México 1963, 925 p.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Directorio General de Agrupaciones Sindicales Federales y Estatales de la República Mexicana. México, 1948, 454 p.

Shulgovski, Anatol. México en la Encrucijada de su Historia. Ediciones de Cultura Popular, México, 1972, 517 p..

Taibo, Paco Ignacio II y Rogelio Vizcaíno. Memoria Roja. Luchas Sindicales de los años 20. Ediciones Leega-Júcar. Crónica General de México, México, 1984, 191 p.

Taibo, Paco Ignacio II. Los Bolsheviquis. Ed. Seis Barral, México,

Tuñón Pablos, Esperanza. "Liberalismo e intervencionismo estatal en el movimiento obrero en México, 1900-1924". En Memoria del 2o. Coloquio Regional de Historia Obrera. Ed. Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero, México, 1979, Vol. I.

Valadéz, José C. Historia General de la Revolución Mexicana. Ed. Gernika-SEP, México, 1985, Vol.5., 371

Valadéz, José C. Historia General de la revolución Mexicana. Intromisión Extranjera. Ed. Gernika-SEP, México, 1985, Vol.6, 361 p.

Valadéz, José C. Historia General de la Revolución Mexicana. La Reconciliación. Ed. Gernika-SEP, México, Vol.7, 360 p.

Valadéz, José C. Historia General de la Revolución Mexicana. Crisis Revolucionaria. Ed. Gernika-SEP, México, 1985, Vol.8, 326 p.

Valdivieso Castillo, Julio. Historia del Movimiento Sindical Petrolero en Minatitlán, Veracruz. México, 1963, 198 p.

Villegas, Xavier. Lo Negro del petróleo en México. Ed. del autor, México, 1965.

Weyl, Nathaniel y Silvia. La reconquista de México. Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1955, Vol. VII, Num. 4, p.117-1334.

NOTAS

- 1) El petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera. Gobierno de México. México D.F., 1963, p.55. J.C. Ferrari, La Energía y la Crisis del poder imperial. Siglo XXI Editores, Buenos Aires 1975. p.206-9, 244-9. T.K. Derry, T.I. Williams, Historia de la Tecnología. Siglo XXI Editores, México 1987, p.751-3.
- 2) P Collier y D Horowitz., Los Rockefeller. Tusquets Ediciones, Barcelona 1987, .p. 24-66. J.C. Ferrari, Op. Cit., p. 244-261. X Villegas., Lo negro del Petróleo en México. Ed. del autor, México 1965, p. 27-43. T.K. Derry, T.I. Williams, Op.Cit., p. 761-2
- 3) T.K. Derry, T.I. Williams, Op.Cit., p. 175, 751-7,761-2. J.C. Ferrari, Op.Cit., p. 206-9. El Petróleo en México, Op.Cit. p.XXI-XXIII, 55-6. F. Katz, La guerra secreta en México, Editorial ERA, México 1988, Tomo I, p. 44-6.
- (4) J. Valdivieso, Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán, Veracruz. Ed. del autor, México 1963, p.17. A. Menéndez, Doheny el cruel. Valoración histórica de la lucha sangrienta por el petróleo mexicano. Ediciones "Bolsa mexicana del libro", México 1958, p.288, 292. X. Villegas, Op.Cit. p.24. El Petróleo de México. Op.Cit. , p.89. P.

- Calvert, La revolución mexicana (1910-1914). Ediciones El Caballito, México 1978, p.31-35, 369
- (5) X. Villegas, Op.Cit. p. 49 - 61. J. Valdivieso, Op.Cit. p. 17-22, 56-7. P. Calvert, Op.Cit. p. 34-7
- (3) G. Ortega, Antecedentes y desarrollo de la industria del petróleo en México. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, México 1928, Mimeografiado, 35 pp. En AGN-DT, C:1384, E:1 F:12-44. A. Menéndez, Op.Cit. p.76-7, 293. El Petróleo de México, Op.Cit. p.14
- (4) E. Duran, Guerra y Revolución. Las grandes potencias y México, 1914-1918. El Colegio de México, México 1985, p.44-58. L. Meyer, "Los Petroleros Británicos, el nacionalismo mexicano y el gobierno de su majestad británica (1901-1947)". En, varios autores, Energía en México. Ensayos sobre el pasado y el presente. El Colegio de México, México 1982, p. 16-17, 20. A. Menéndez, Op.Cit., p. 76. J. Valdivieso, Op.Cit. 56-7. X. Villegas, Op.Cit., 79, 98.
- (5) A. Menéndez, Op.Cit. p.20-22
- (6) Ibidem., 21. X. Villegas, Op.Cit., 48-9
- (7) Ibidem., p.28-44,. G. Ortega, Op.Cit. 292.
- (8) X. Villegas, Op.Cit., p.60-61. El Petróleo de México, Op.Cit., 86-87. L. Meyer, Op.Cit., 45-7. Menéndez, Op.Cit., 26-27.
- (12) Menéndez, Op.Cit., p.295. El Petróleo de México, Op.Cit., p.88. X. Villegas, Op.Cit., 61-62, 78-79.
- (13) L. Meyer, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942. El Colegio de México, México 1981, p. 21, cuadro 1; p.29, cuadro 2. E. Duran, Op.Cit., p. 58-63, cuadros 2 a 4.
- (14) El Petróleo de México, Op.Cit., p. 37-9. L. Alafita, "Trabajo y Condición Obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca 1900-1935". En, Anuario IV. centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, Xalapa 1986. p.171-2.
- (15) El Petróleo de México, Op.Cit., p. 20-1, 39. C. Bataillon, Las regiones geográficas en México. Siglo XXI Editores, México 1975, p.134-5.
- (16) Ibidem, p. 21, 39. J. López Portillo y Weber, El Petróleo de México. Fondo de Cultura Económica, México 1975, p.45, 71, 80-3. C. G. Ortega, Op.Cit.. Departamento del Petróleo, Campos petroleros Mexicanos actualmente productivos y regiones donde se supone que pueda haber petróleo (1928). AGN-DT, C:1384, E:1
- (17) El Petróleo de México, Op.Cit., p. 40-1. J. López Portillo y Weber, Op.Cit., p. 91-2, 263-4. L. Alafita, Op.Cit., p. 187-8, 192-6. AGN-DT, C:326, E:7, F:94-9. Lista de concesiones para la construcción de oleoductos, 1916-1920. AGN-DT, C:326, E:7, F:94-99.
- (18) El Petróleo de México, Op.Cit., p. 41-2. J. López Portillo y Weber, Op.Cit., p. 72-4, 275-81. G. Ortega. Op.Cit. Lista de concesiones para la construcción de oleoductos, 1916-1920. AGN-DT, C:326, E:7, F:94-99.. L. Meyer, México y EEUU. p. 21, cuadro 1.

- (9) Adleson, Lief, *Op. cit.*, pp. 324-5. De la Torre Camacho, Enrique, "Impacto social de la industria petrolera en México", en Nosotros los petroleros, No. 90, marzo de 1988, Pemex, pp. 83-4.
- (19 bis) El Petróleo de México, Op.Cit., p.10, 14-15, 537-540. L. Meyer, México y Estados Unidos. *Op.Cit.*, 61-63, 73-74. X. Villegas, *Op.Cit.* 60-61.
- (20) L. Celis, (Coordinador), La industria petrolera en México. Una Crónica. Pemex, México 1988. p. 108-110. P. Calvert, *Op.Cit.*, p. 100-113. F. Katz, *Op.Cit.*, Tomo I, p. 6, 107.
- (21) P. Calvert, *Op.Cit.*, p. 227-228, 234-235, 241-242. L. Meyer, Los Petroleros Británicos, *Op.Cit.*, p.19-22. E. Duran, *Op.Cit.*, p. 55-58. F. Katz, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 222-6.
- (22) L. Celis, *Op.Cit.*, 121-122. L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, pp. 73-82. y Los Petroleros , Británicos, *Op.Cit.*, p. 20-22. P. Calvert, *Op.Cit.*, p. 364-374. R. Corzo et al., nunca un desleal: Cándido Aguilar. 1889-1960. El Colegio de México, México 1986, p. 39-41. J. López Portillo y Weber, *Op.Cit.*, p. 33-34.
- (23) L. Solís, *Op.Cit.*, p. 108. L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.* p. 103-106 y Los Petroleros , Británicos, *Op.Cit.*, p. 16-20, 24-25. El Petróleo de México, Op.Cit., p. 14. L. Celis, *Op.Cit.*, p. 108. E. Duran, *Op.Cit.*, p. 49-50. J. López Portillo y Weber, *Op.Cit.*, p.49, 87.
- (24) E. Duran, *Op.Cit.*, pp. 182-184, 220-229. L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, p. 99-103. F. Katz, *Op.Cit.*, Tomo II, p. 158.
- (25) L. Celis, *Op.Cit.*, p. 108-133, 142-144. R. Corzo, *Op.Cit.*, pp. 44-46, 100-101. J. López Portillo y Weber, *Op.Cit.*, p. 29-30.
- (26) L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, p. 103-106 y Los Petroleros , Británicos, *Op.Cit.*, p. 16-18. E. Duran, *Op.Cit.*, p. 163, 224-229. L. Celis, *Op.Cit.*, p. 108-144. R. Corzo, *Op.Cit.*, p.136-137, 140, 145-146. J. López Portillo y Weber, *Op.Cit.*, p. 34-36.
- (27) L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, p. 88, 113-114, 133. E. Duran, *Op.Cit.*, p. 158-159. R. Corzo, *Op.Cit.*, p. 202-203. L. Celis, *Op.Cit.*, p.161-172.
- (28) L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, pp. 113-140 y Los Petroleros Británicos, *Op.Cit.*, p. 27-28. El Pet. de Mex., pp. XXVIII-XXXI, 88-89. E. Duran, pp. 156-157, 182-184, 197-200, 229-231. R. Corzo, pp. 203-206, 210, 213-214. J. López Portillo y Weber, *Op.Cit.*, p. 37-43. L. Celis, *Op.Cit.*, p. 159.
- (29) L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, p.124-126, 128-131, 134-135. E. Duran, *Op.Cit.*, p. 155, 78-179, 229-231. J. López Portillo y Weber, *Op.Cit.*, p. 43-44, 87, 95. L. Celis, *Op.Cit.*, p. 61-172. F. Katz., *Op Cit.*, p. 175, 181-2, 197-8, 200-2.
- (30) L. Meyer, México y los Estados Unidos, *Op.Cit.*, p. 126-127, 131, 137, 143-145. El Petróleo de México, Op.Cit. p. XXXII-XXXIV, 17, 30-34, 50-52. J. López Portillo y Weber,

Op.Cit., p. 65-66. L. Celis, Op.Cit., 161-172. R. Corzo, Op.Cit., p. 215, 228-229, 235-236. F. Katz, Op.Cit., Tomo II, p. 231-3.

(31) L. Meyer, México y los Estados Unidos, Op.Cit., p. 124-126, 145, 154-161. El Petróleo de México, Op.Cit. p. 17, 50-52. J. López Portillo y Weber, Op.Cit., p. 67-69, 132-133, 142. L. Celis, Op.Cit., pp. 173-176.

(32) A.G.N.-D.T., caja 217, expediente 22.

(33) El Demócrata, 30 de enero de 1921. 5 de febrero de 1921.

(34) El Demócrata, 10 de febrero de 1921. 10 de marzo de 1921.

(35) El Demócrata, 16 de marzo de 1921. 30 de marzo de 1921.

(36) El Demócrata, 7 y 8 de junio de 1921. L. Celis, Op.Cit., p. 197 citando a L. Meyer

(37) El Demócrata, 20 de junio de 1921. Excelsior, 1 de julio de 1921.

(38) El Demócrata, 25 de junio de 1921. Excelsior, 30 de junio de 1921. 2 de julio de 1921.

(39) Excelsior, 7, 8 y 12 de julio de 1921. El Demócrata, 21 de julio de 1921. L. Meyer, México y los Estados Unidos, Op.Cit., p. 176.

(40) Excelsior, 8 de julio de 1921.

(41) L. Meyer, México y los Estados Unidos, Op.Cit., p.177. Los Petroleros, Británicos, Op.Cit., p. 30-31.

(42) Lief, Adleson., Historia Social de los Obreros Industriales de Tampico, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, pp. 167-173.

(43) Ibidem, p.187-210. Tuñón Pablos, Esperanza, "Liberalismo e intervencionismo estatal en el movimiento obrero en México, 1900-1924", en Memoria del Coloquio CEHSMO, 1979, p.32.

A.G.N.- D.T., C: 4, E: 12-13, F: 61-138.

(44) J. Valdivieso, Op.Cit., p. 25.

(45) Lief, Adleson., Op.Cit., p.424. J. Valdivieso, Op.Cit., p. 27.

(46) A.G.N.-D.T., C: 99, E: 1, F: 18.

(47) Lief, Adleson., Op.Cit., p. 264. Hart, John M., El Anarquismo y la Clase Obrera Mexicana 1860-1931, Siglo XXI, México, 1980, p.175-181.

(48) J. Valdivieso, Op.Cit., p. 27.

(49) Lief, Adleson., Op.Cit., p.428-436. Hart, John M., Op.Cit., p.196.

(50) Lief Adleson., Op.Cit., p.267-269, 443-444. Hart, John M. Op.Cit., p.185. Mirna Benítez, Organización y lucha sindical de los petroleros en Veracruz 1918-1928. Tesis profesional, Universidad Veracruzana, Xalapa 1983. p.43.

(51) Esteves, J. "Cronología de la COM", en Historia Obrera # 9, CEHSMO, p. 14-18. Valadés, J.C., Historia general de la revolución mexicana. SEP-Ediciones Gernika, México 1985, Vol. 5, p.344-348. Hart, John M., Op.Cit. p.187.

- (52) Valadés, J.C., Op.Cit., Vol. 6, p. 26-38. Lief, Adleson., Op.Cit., p.269-263.
- (53) Lief, Adleson., Op.Cit., p.41-70, 271, 451-462
- (54) Valadés, J.C., Op.Cit., Vol. 5, p. 350-356. Hart, J.H., Op.Cit., p. 188-194.
- (55) Valadés, J.C., Op.Cit., Vol. 6, pp.159, 263-266.
- (56) Lief, Adleson, Op.Cit., p. 289- 291.
- (57) Lief, Adleson., Op.Cit., p.289-291. AGN-DT, C: 328, E: 33.
- (58) AGN-DT, C: 124, E: 5. El Demócrata, 10 de abril de 1918. El Universal, 10 de mayo de 1918.
- (59) Valdivieso, J., Op.Cit., p.28-30. Oñate, Santiago., "Administración de justicia y composición de conflictos laborales". En El obrero mexicano. Siglo XXI Editores-IISUNAM, México 1985, Vol. 4, p.84-86.
- (60) M. Benítez, Op.Cit., p.47-51. Hart, John M., Op.Cit., p.196.
- (61) Lief, Adleson., Op.Cit., p. 504-513.
- (62) M. Benítez, Op.Cit., p.47-51.
- (63) AGN-DT, C: 124, E: 15. El Universal, 3 de abril de 1918. El Demócrata, 3 de abril de 1918. El Nacional, 4 de abril de 1918. El Pueblo, 7 de abril de 1918 El Nacional, 18 de abril de 1918.
- (64) A.G.N.- D.T., C: 124, E: 5. El Universal, 29 de mayo de 1918. Excelsior, 26 de mayo de 1918. El Nacional, 4 de junio de 1918
- (65) A.G.N.- D.T., C: 126, E: 18
- (66) Vizcaino, R., Taibo II, P.I., "Informe sobre los rojos". En Historia y Crónicas de la Clase Obrera en México, ENAH-INAH, 1981, p.47-56. Hart, John M., Op.Cit., p.197-198.
- (67) A.G.N.- D.T., C: 148, E: 1, F: 5; C: 169, E: 39, F: 18.
- (68) Lief, Adleson., Op.Cit., p.513-525.
- (69) AGN-DT, C: 213, E: 9.
- (70) M. Benítez, Op.Cit., p.58.
- (71) AGN-DT, C: 213, E: 30 y 31; C: 220, E: 6, F: 3-19. El Demócrata, 29 de julio de 1920. El Universal, 14 de julio de 1920. 24 de julio de 1920. Matute, A., "La carrera del caudillo". En Historia de la revolución Mexicana. El Colegio de México, México 1980, p.167-168. M. Benítez, Op.Cit., p.59-60.
- (72) El Demócrata, 22 de agosto de 1920.
- (73) AGN-DT, C: 220, E: 6, F: 3-19.
- (74) Ibidem.
- (75) Ibidem.
- (76) Ibidem.
- (77) M. Benítez, Op.Cit., p.59-60.
- (78) Ibidem.
- (80) J. Valdivieso, Op.Cit., p.29-32. AGN-DT, C: 215, E: 4 y 5.
- (81) Ibidem. Excelsior, 23, 25, 26 de junio de 1920.

- (82) Excelsior, 30 de junio de 1920. El Demócrata, 9 de julio de 1920. AGN-DT, C: 215, E: 4 y 5.
- (83) J. Valdivieso, J., Op.Cit., p.32. AGN-DT, Ibidem.
- (84) El Heraldó, 21 de junio de 1921. Valdivieso, J., Op.Cit., p.33-4. Menéndez, G.A., Op.Cit., p.105-108.
- (85) Valdivieso, J., Op.Cit., p.35-7.
- (86) Excelsior, 1 de enero de 1921.
- (87) AGN-DT, C: 326, E: 7. El Demócrata, 12 de febrero de 1921. 19 de febrero de 1921. 24 de febrero de 1921.
- (88) AGN-DT, C: 306, E: 2.
- (89) AGN-DT, C: 307, E. 8.
- (90) Excelsior, 3 de julio de 1921. 8 de julio de 1921.
- (91) AGN-DT, C: 307, E: 9.
- (92) AGN-DT, C: 309, E: 20.
- (93) AGN-DT, C. 329, E: 10, F: 3.